

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS DEL **DÍA OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, CARLOS BARONA MORALES, JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, REBECA CLOUTHIER CARRILLO, PABLO ELIZONDO GARCÍA, FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, FERNANDO GALINDO ROJAS GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, JOSÉ LUZ GARZA GARZA, CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL, JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA, JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ,

MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA, MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, EDGAR ROMO GARCÍA, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, DANIEL TORRES CANTÚ, FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO Y ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO, INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 41 DIPUTADOS PRESENTES Y 1 DIPUTADO AUSENTE EN ESTE MOMENTO. ASÍ MISMO INFORMÓ QUE SE INCORPORARÁ DURANTE LA SESIÓN LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.

- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2012.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2012.

ACTA NÚM. 13 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 03 DE OCTUBRE DEL 2012. DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS, DEL DÍA TRES DE

OCTUBRE DE DOS MIL DOCE, CON LA ASISTENCIA DE 42 LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA EN LOS MISMOS TÉRMINOS.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON 52 ASUNTOS, A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA), CON EL SEÑALAMIENTO QUE EN EL ASUNTO 52, RELATIVO A ESCRITO ENVIADO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, A FIN DE QUE SE TENGA A BIEN CONSIDERAR EL 10 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS ONCE HORAS, PARA QUE SE REALICE LA SESIÓN SOLEMNE EN LA CUAL RENDIRÁ EL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS GENERALES QUE GUARDA EL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. INTERVINIERON EN EL TEMA LOS DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ Y CARLOS BARONA MORALES.- **FUE APROBADA LA SOLICITUD DEL GOBERNADOR DEL ESTADO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.-**

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PT, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR DEROGACIÓN DE LAS FRACCIONES IV Y V DEL ART. 4º DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. (ISSSTELEÓN), A FIN DE QUE **NO SE RECHACE** LA AFILIACIÓN DE LAS PERSONAS QUE ESTÁN ENFERMAS O SER MAYORES DE 50 AÑOS.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO.**

EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR DEROGACIÓN DEL CAPÍTULO QUINTO Y DE TODOS SUS ARTÍCULOS CORRESPONDIENTES AL TÍTULO SEGUNDO DENOMINADO “LOS IMPUESTOS”, DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE ELIMINAR EL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

ASUNTOS GENERALES:

LA DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTE AL

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, A FIN DE INCLUIR EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2013, UN INCREMENTO DE CUANDO MENOS UN 40% (CUARENTA POR CIENTO) EN EL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (INDE). ASÍ MISMO, SE ASIGNE UNA PARTIDA ESPECIAL PARA INCENTIVAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE CON LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO Y APOYOS MEDIANTE BECAS A LOS ATLETAS NUEVOLEONESES DE ALTO RENDIMIENTO. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, DANIEL TORRES CANTÚ, CON PROPUESTA DE QUE SE INCLUYAN A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO. LA DIPUTADA PROMOVENTE ACEPTÓ LA ADICIÓN.- **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS, CON LA ADICIÓN PROPUESTA. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. CARLOS BARONA MORALES, EN SU CARÁCTER DE VOCAL DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PRESENTÓ ACUERDO SUSCRITO POR LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE DICHA COMISIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, PARA QUE TODAS Y CADA UNA DE LAS FACULTADES ADMINISTRATIVAS DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO ESTABLECIDAS EN LAS FRACCIONES III, IV, V, VI, VII Y VIII DEL ART. 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO SE EJERZAN DE MANERA CONJUNTA POR EL DIPUTADO COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MAYORÍA Y EL DIPUTADO COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DE LA PRIMERA MINORÍA, QUEDANDO FACULTADOS PARA DIRIGIR O AUTORIZAR TODOS LOS CONVENIOS, CONTRATOS O CUALQUIER TIPO DE ACTO QUE SEA NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FACULTADES ANTES REFERIDAS. INTERVINO EN CONTRA EL DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ. **EL PRESIDENTE SE DIO POR ENTERADO Y SE ARCHIVÓ.**

EN OTRO TEMA, EL DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, SOLICITÓ A LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES, CITEN A SUS COMISIONES PARA QUE CONOZCAN LOS ASUNTOS QUE EXISTEN Y SE PUEDAN GENERAR PROYECTOS DE DICTÁMENES, YA QUE LOS DICTÁMENES DEBEN DE SER CIRCULADOS CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN A LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA; MENCIONÓ QUE EL PRESIDENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, Y OTRAS COMISIONES YA CITARON PARA LA INSTALACIÓN DE SUS COMISIONES.

EL DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE

ESTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO REALICE ATENTO EXHORTO A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS PARA QUE EN SUS PRESUPUESTOS ANUALES DE OBRA PÚBLICA Y SUS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS DESTINEN, DE ACUERDO A SUS POSIBILIDADES, RECURSOS ENCAMINADOS A IMPLEMENTAR Y EJECUTAR UN PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES, RENIVELACIÓN DE REGISTROS Y ACCESORIOS PLUVIALES, INCORPORACIÓN DE RAMPAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN AQUELLOS LUGARES QUE ASÍ DETERMINEN QUE SEA NECESARIO, TODO ELLO CON EL OBJETO DE MEJORAR LA MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE ESTOS ESPACIOS. ASIMISMO, SE EXHORTA A LOS PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL PARA QUE DEN CUMPLIMENTO A LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD EN LAS INSTALACIONES Y OFICINAS PÚBLICAS. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, CON PROPUESTA DE QUE SE Quite “EL DE ACUERDO A SUS POSIBILIDADES”; QUE SE MARQUE QUE SE DEBEN ASIGNAR MÁS RECURSOS PARA DARLE ATENCIÓN AL TEMA DE LA MOVILIDAD. INTERVINO TAMBIÉN A FAVOR LA DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN. INTERVINO CON UNA MOCIÓN EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, SOBRE EL TURNO A COMISIONES, QUE MEJOR SE VOTE EN ESTE MOMENTO. EL DIPUTADO PROMOVENTE ACEPTÓ LA ADICIÓN Y EL QUE SE VOTE EN ESE ACTO.- **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS, CON LA ADICIÓN PROPUESTA, ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍE ATENTO EXHORTO AL ING. FERNANDO GUTIÉRREZ MORENO, SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE EN EL ESTADO, Y A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE LA ZONA METROPOLITANA, PARA QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA EN QUÉ ETAPA SE ENCUENTRA LA ELABORACIÓN DEL ATLAS DE RIESGO A QUE SE REFIERE EL TRANSITORIO NOVENO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, PUBLICADA EN FECHA 31 DE AGOSTO DEL 2009, EN VIRTUD DE QUE DICHO DOCUMENTO A LA FECHA NO HA SIDO APROBADO, A PESAR DE TRATARSE DE UN INSTRUMENTO DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL SUMAMENTE IMPORTANTE PARA PROTEGER LA VIDA, INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIO DE LOS CIUDADANOS DEL ESTADO. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS Y CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA.- FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

EL DIP. GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTE RESPETUOSAMENTE, A LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN Y AL CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN CONVENIOS DE COORDINACIÓN Y REGULACIÓN CON EL OBJETIVO DE REDUCIR EL COSTO DE LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS QUE OFRECEN SUS SERVICIOS DE CADEREYTA JIMÉNEZ Y SANTIAGO, NUEVO LEÓN, HACIA MONTERREY.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

LA DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA ENVÍE ATENTO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, C. JESÚS ZACARÍAS VILLARREAL PÉREZ, A FIN DE SOLICITARLE RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO (VPH), PARA QUE ÉSTA SE APLIQUE DE CONFORMIDAD CON LA NOM-036-SSA2-2012, PARA GARANTIZAR CLÍNICA Y CIENTÍFICAMENTE LA EFECTIVIDAD DE LA MISMA. ASIMISMO, INFORME A ÉSTA SOBERANÍA RESPECTO DE LA CANTIDAD DE DOSIS ASIGNADAS A LAS ÁREAS GEOGRÁFICAS DE POBLACIÓN (A.G.E.P.) Y LOS RESPONSABLES A LOS QUE SE LES ASIGNÓ PARA SU APLICACIÓN A LA POBLACIÓN. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO.- **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS.** ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

EL DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS, COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL EXTENDIÓ INVITACIÓN A LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS QUE DESEEN ASISTIR A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, AL CENTRO DE AGRICULTURA PROTEGIDA ING. ANTONIO MANUEL GARCÍA GARZA; ES UNA VISITA GUIADA POR LOS DIRECTORES DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y DEL CENTRO, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO MAÑANA JUEVES A LAS 9:00 DE LA MAÑANA EN EL CAMPUS DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA.

EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ, HIZO UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO AL MUNICIPIO DE GUADALUPE, POR ESA GRAN LABOR EN MATERIA DEPORTIVA, POR MOTIVO DE HABER GANADO LA OLIMPIADA ESTATAL, POR LO QUE ES DIGNO DE RECONOCER AL DIRECTOR ALDO FLORES, QUE FUE ATLETA EN EL ÁMBITO PROFESIONAL Y CUANDO ASUMIÓ EL

CARGO SE LOGRÓ UN EXCELENTE NIVEL DE COMPETENCIA, DEBIDO A QUE EL MUNICIPIO DE GUADALUPE NORMALMENTE ESTÁ EN LOS PRIMEROS LUGARES.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON ONCE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RÚBRICAS) PRESIDENTE Y SECRETARIOS.

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 3 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, ***LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

EN SEGUIDA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA

C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO CP738/12 SIGNADO POR EL C. ARQ. CIPRIANO TORRES GARCÍA, COORDINADOR DE PRESUPUESTOS DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE AVANCES FÍSICO FINANCIERO DEL TERCER TRIMESTRE DE 2012, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
2. ESCRITO PRESENTADO POR DIVERSOS CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL EXPRESAN SU RECHAZO A LA REFORMA DEL ARTÍCULO 24 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚM. 7408 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
3. OFICIO SA/428/2012 SIGNADO POR EL C. LIC. JUAN JOSÉ BUJAIDAR MONSIVÁIS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO

0027/010/2012 POR EL CUAL SE EXHORTA A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO Y AL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE TRÁMITES Y LICENCIAS, A FIN DE QUE INFORMEN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO OCTAVO TRANSITORIO, DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 19 APROBADO EN FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO; ASÍ MISMO REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

4. OFICIO NÚM. AE-23-2012 SIGNADO POR EL C. LIC. MARIO EDUARDO PLATA ÁLVAREZ, SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE LA JUSTICIA DE LA NACIÓN, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO EL PUNTO SÉPTIMO DEL ACUERDO GENERAL NÚMERO 12/2011, QUE ESTABLECE: “LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS Y LAS SECRETARÍAS DE ACUERDOS DE LAS SALAS DEBERÁN REMITIR A TODO ÓRGANO DOTADO DE POTESTAD NORMATIVA, LAS TESIS JURISPRUDENCIALES APROBADAS POR EL PLENO Y POR LAS SALAS DE ESTE ALTO TRIBUNAL, O A FALTA DE AQUÉLLAS, LAS SENTENCIAS QUE LA INTEGRAN, EN LAS QUE SE FIJE EL ALCANCE O SE ANALICE LA CONSTITUCIONALIDAD DE ALGUNAS

DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL EMITIDA POR AQUÉLLOS".-

**DE ENTERADO, SE AGRADECE Y SOLICITO A LA SECRETARÍA
REMITA EL PRESENTE ESCRITO A LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE
LA OFICIALÍA MAYOR.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL

GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 5863/LXXI Y ANEXO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2012, A LAS 17:25 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5863/LXXI Y ANEXO) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO,** EL 27 DE

AGOSTO DEL 2009, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **EL EXPEDIENTE NÚMERO 5863/LXXI Y ANEXO QUE CONTIENE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO DE TURISMO RURAL, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2008.** ANTECEDENTES: PRIMERO: EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE LA FACULTAD DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA FISCALIZAR, REVISAR, VIGILAR, EVALUAR, APROBAR O RECHAZAR EN SU CASO, CON EL APOYO DE SU ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL ESTADO Y LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, DESCENTRALIZADOS, DESCONCENTRADOS Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, PREVIO INFORME QUE ENVÍEN EL GOBERNADOR Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS ORGANISMOS Y/O FIDEICOMISOS, RESPECTIVAMENTE. EN ESE SENTIDO, SE TIENE QUE EN FECHA 3 DE ABRIL DEL 2009, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RECIBIÓ LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2008 DEL FIDEICOMISO DE TURISMO RURAL, PARA SU ESTUDIO CORRESPONDIENTE. EN LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DE REFERENCIA, Y A EFECTO DE ESTAR EN APTITUD DE QUE SE CUMPLAN CON LOS OBJETIVOS DEFINIDOS EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN SU ARTÍCULO 44, SE VERIFICÓ SI EL ORGANISMO Y/O FIDEICOMISO EFECTUÓ CORRECTAMENTE SUS OPERACIONES, SI PRESENTÓ SUS ESTADOS FINANCIEROS EN FORMA VERAZ Y EN TÉRMINOS ACCESIBLES DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD APLICABLES AL SECTOR GUBERNAMENTAL, SI CUMPLIÓ EN LA APLICACIÓN DE SUS PRESUPUESTOS Y SI ALCANZÓ CON EFICACIA LOS OBJETIVOS Y METAS FIJADAS EN SUS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS, CONFORME A SU PRESUPUESTO DE EGRESOS Y LA NORMATIVIDAD QUE LOS RIGE. COMO RESULTADO DE LO ANTERIOR Y CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN XXVI, 11 FRACCIÓN XIII Y 35 FRACCIÓN I DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TUVO A BIEN EMITIR EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA 2008 DEL FIDEICOMISO DE TURISMO RURAL. INCLUYEN EN EL MENCIONADO INFORME DE RESULTADOS, ACORDE CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA CITADA LEY, EL DICTAMEN DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA, LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y DEL GASTO PÚBLICO, DEL AVANCE O CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS, Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES; LA COMPROBACIÓN DE QUE LA ENTIDAD SE AJUSTÓ A LO DISPUESTO EN LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS, Y DEMÁS NORMAS

APLICABLES; EL SEÑALAMIENTO EN SU CASO DE LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS Y LAS ACCIONES EMITIDAS, ASÍ COMO OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN PRACTICADA Y LAS ACLARACIONES A LAS MISMAS POR LA ENTIDAD FISCALIZADA, CON EL RESPECTIVO ANÁLISIS DE PARTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LAS RECOMENDACIONES CORRESPONDIENTES. **SEGUNDO:** EN RELACIÓN A LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y DEL GASTO PÚBLICO, SE CONSIDERÓ EL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS Y SUS PRESUPUESTOS POR EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008, ASÍ COMO LA DISPONIBILIDAD AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL Y LA DEUDA PÚBLICA QUE EL FIDEICOMISO DE TURISMO RURAL, PRESENTÓ COMO PARTE DE LA INFORMACIÓN QUE INTEGRA LA CUENTA PÚBLICA. EL REGISTRO DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS SE REALIZÓ DE ACUERDO CON LAS PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD APLICABLES A ESTE TIPO DE ENTIDADES GUBERNAMENTALES. EL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS, LA DISPONIBILIDAD Y LA SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA SE PRESENTAN DE LA MANERA SIGUIENTE:

CONCEPTO	IMPORTE
A) ACTIVO	\$ 7,414,400.00
B) PASIVO	\$ 1,495,897.00
C) PATRIMONIO	\$ 5,918,503.00
D) INGRESOS NO RESTRINGIDOS	\$ 5,410,900.00
E) GASTOS	\$ 4,283,032.00
F) COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	\$ 474,666.00

EN CUANTO A LO QUE CORRESPONDE A LOS ACTIVOS, SE MUESTRA LO SIGUIENTE:

CONCEPTO	IMPORTE
<u>ACTIVO CIRCULANTE</u>	
EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS	\$ 7,244,190.00
CUENTAS POR COBRAR	\$ 36,796.00
<u>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</u>	<u>\$ 7,280,986.00</u>
<u>ACTIVO NO CIRCULANTE</u>	
EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 379,200.00
EQUIPO DE CÓMPUTO	\$ 102,445.00
OTROS ACTIVOS	\$ 5,635.00
ACTUALIZACIÓN DE ACTIVO FIJO	\$ 37,413.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	\$(375,220.00)
ACTUALIZACIÓN DE DEPRECIACIÓN ACUMULADA	\$ (16,059.00)
<u>TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE</u>	<u>\$ 133,414.00</u>
<u>TOTAL ACTIVO</u>	<u>\$ 7,414,400.00</u>

AHORA BIEN EN CUANTO A LOS PASIVOS, SE DETALLA LA SIGUIENTE TABLA:

CONCEPTO	IMPORTE
<u>A CORTO PLAZO:</u>	
ACREDORES DIVERSOS	\$ 1,418,724.00
IMPUESTOS POR PAGAR	\$ 77,173.00
<u>TOTAL CORTO PLAZO:</u>	<u>\$ 1,495,897.00</u>
<u>TOTAL PASIVOS</u>	<u>\$ 1,495,897.00</u>

PARA EL DESARROLLO DE LA REVISIÓN A LA INFORMACIÓN ANTES MENCIONADA, EL ÓRGANO TÉCNICO Y SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL, APLICÓ UNA SERIE DE PROCEDIMIENTOS ENFOCADOS A ASEGURARSE DE LA RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS PRESENTADAS QUE FORMAN PARTE DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y

GASTO PÚBLICO, Y QUE SU PRESENTACIÓN Y REGISTRO ESTUVO CONFORME A LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERAS APLICABLES A ESTE TIPO DE ENTIDAD, ADEMÁS DE QUE SE APEGARON AL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, DECRETOS, REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES Y AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS ESTABLECIDAS EN LOS PROGRAMAS. CON LA EVALUACIÓN, EL AUDITOR GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CONCLUYÓ QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL FIDEICOMISO DE TURISMO RURAL, COMO CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2008, PRESENTA RAZONABLEMENTE EL MANEJO, CUSTODIA Y APLICACIÓN DE LOS INGRESOS, EGRESOS, FONDOS Y EN GENERAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. **TERCERO:** EN CUANTO A LO QUE CONCIERNE AL PUNTO DE EVALUACIÓN DEL AVANCE O CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y OBJETIVOS, SE CARECE DE INDICADORES DE GESTIÓN, SIENDO NECESARIA SU CREACIÓN PARA CALIFICAR EL GRADO Y FORMA DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROCESOS OPERATIVOS. ASÍ MISMO EVALUAR EL DESEMPEÑO DE LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL CON CRITERIOS DE EFICACIA, EFICIENCIA, ECONOMÍA, CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y SATISFACCIÓN DE LOS CIUDADANOS. **CUARTO:** EN EL APARTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS Y DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES, SE CONCLUYE QUE LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA, FUE DE

ACUERDO CON LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES A ESTE TIPO DE ENTIDAD, SE APEGÓ AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES EN LA MATERIA. **QUINTO.-** EL ÚLTIMO APARTADO DEL INFORME, SEÑALA LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN PRACTICADA, LAS ACLARACIONES A LAS MISMAS POR LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES Y EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, EN DICHO APARTADO SE OBSERVÓ CON REFERENCIA AL PUNTO NÚMERO UNO, OBSERVACIONES CON IRREGULARIDADES CON ACCIÓN EMITIDA DE PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD, QUE NO SE ENCONTRÓ OBSERVACIÓN ALGUNA QUE HAGA SUPONER QUE HAYA EXISTIDO DAÑO A LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO. **SEXTO:** EN EL MISMO APARTADO VI EN EL PUNTO DOS DEL INFORME, SE SEÑALAN LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN PRACTICADA, LAS ACLARACIONES A LAS MISMAS POR LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES Y EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL CUAL SE DESPRENDE LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN CON ACCIÓN DE RECOMENDACIÓN PARA MEJORA: SE INFORMA QUE EL PROCESO DE EXTINCIÓN SIN CONCLUIR, ES DEBIDO A QUE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTATALES, NO HA DADO TRÁMITE EL PROCESO DE EXTINCIÓN DEL ORGANISMO, EL CUAL NO PRESENTA MOVIMIENTOS DESDE EL AÑO 2003, YA QUE SE CUMPLIÓ CON LOS OBJETIVOS PARA LOS CUALES FUE CREADO. EN RELACIÓN A LO

ANTERIOR Y AL ANÁLISIS HECHO POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, EN ESTE APARTADO, ES IMPORTANTE DESTACAR QUE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR AL ORGANISMO NO FUERON SOLVENTADAS, POR LO CUAL SE INFORMA DE LAS RECOMENDACIONES, TALES COMO LA CREACIÓN Y OPERACIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS, DE GESTIÓN Y DE SERVICIOS, CUANTIFICAR LOS OBJETIVOS PARA CALIFICAR LOS GRADOS Y FORMA DE CUMPLIMIENTO DE LOS MISMO, ASÍ COMO LAS METAS DE LAS POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROCESOS OPERATIVOS, Y QUE AL EFECTO REALIZÓ A LA ENTIDAD FISCALIZADA, DESTACANDO QUE DARÁ SEGUIMIENTO A LO CONDUCENTE. **SÉPTIMO.-** UNA VEZ QUE HEMOS DADO CUENTA DEL CONTENIDO DEL INFORME DE RESULTADOS Y DE LOS COMENTARIOS QUE AL EFECTO REALIZÓ EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN, Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, A EFECTO DE SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.**

PRIMERA: LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, ES COMPETENTE PARA ANALIZAR EL INFORME DE RESULTADOS DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 70 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL

CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDA:** EL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN CUMPLIÓ EN SU REVISIÓN CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CONSTATAMOS QUE EL INFORME DEL ORGANISMO PÚBLICO EN MENCIÓN, CONTIENE LOS COMENTARIOS GENERALES QUE SE ESTIPULAN EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN RESPECTO A LOS RESULTADOS DE SU GESTIÓN FINANCIERA, QUE SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS LEYES, PRESUPUESTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, ASÍ COMO AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y METAS DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS. **TERCERA:** EN EL INFORME DE RESULTADOS SE DESTACAN FALLAS ADMINISTRATIVAS Y DE CONTROL INTERNO, LAS CUALES SE MENCIONA EN EL ANTECEDENTE QUINTO DEL PRESENTE DICTAMEN, RESPECTO DE LA CUAL, EL ÓRGANO FISCALIZADOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EMITIÓ Y COMUNICÓ A LA ENTIDAD REVISADA, LA RECOMENDACIÓN PERTINENTE SEGÚN SEA EL CASO, A EFECTO DE QUE SUBSANARA LA DEFICIENCIA QUE DIERA LUGAR A LA FALLA EN COMENTO. AL RESPECTO, EL ÓRGANO DARÁ EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE A FIN DE VERIFICAR LAS ACCIONES QUE EL ORGANISMO REALICE PARA CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS,

SIN QUE SEA NECESARIO QUE ESTE LEGISLATIVO SE MANIFIESTE SOBRE EL PARTICULAR. **CUARTA:** EN RELACIÓN AL APARTADO VI DEL INFORME DE RESULTADOS, ES DE IMPORTANCIA DESTACAR QUE NO SE ENCONTRARON IRREGULARIDADES, QUE CAUSEN DAÑO Y PERJUICIO A LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO, POR PARTE DEL FIDEICOMISO DE TURISMO RURAL. **QUINTA:** AHORA BIEN, QUEDA POR RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN O RECHAZO DE LA CUENTA QUE NOS OCUPA, A CUYO EFECTO DEBEMOS CONSIDERAR SI LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS DURANTE LA REVISIÓN ROMPEN CON LA RAZONABILIDAD QUE EXIGE EL MANEJO, CUSTODIA Y APLICACIÓN DE LOS INGRESOS, EGRESOS, FONDOS Y EN GENERAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS PROPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN. EN LA ESPECIE, EL ÓRGANO FISCALIZADOR NOS COMUNICÓ EN EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA REVISADA, QUE EXISTEN FALLAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, LAS CUALES SE DESCRIBEN EN EL ANTECEDENTE QUINTO DEL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, ADVIRTIENDO CON ESTO QUE DICHA FALTA ES CAUSA DE EMISIÓN DE UNA RECOMENDACIÓN PARA MEJORA, TAL Y COMO SE MENCIONÓ EN EL ANTECEDENTE ANTES CITADO. ES EVIDENTE QUE ESTA IRREGULARIDAD DESTACADA EN EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO DE TURISMO RURAL, NO AFECTA LA RAZONABILIDAD DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y PATRIMONIAL DEL ORGANISMO, TODA VEZ QUE COMO LO SEÑALA EL ÓRGANO TÉCNICO

FISCALIZADOR DEL ESTADO EN SU INFORME DE RESULTADOS, EN EL APARTADO DE RESUMEN EJECUTIVO NO HAY IMPORTES NO SOLVENTADOS POR EL ORGANISMO, RESULTANDO DE ELLO EN NUESTRA OPINIÓN DE APROBACIÓN DE ESTA CUENTA PÚBLICA. EN ESA TESISURA, Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE PROCEDE A GIRAR AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN, LA INSTRUCCIÓN A EFECTO QUE EXPIDA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, ASÍ MISMO ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN DARÁ SEGUIMIENTO A LA RECOMENDACIÓN HECHA AL ORGANISMO A FIN DE VERIFICAR SU ADECUADO CUMPLIMIENTO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DE RESULTADOS DE LA **CUENTA PÚBLICA 2008 DEL FIDEICOMISO DE TURISMO RURAL.** **SEGUNDO.-** EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, **SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA 2008 DEL FIDEICOMISO DE TURISMO RURAL.** **TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE SIRVA

EXPEDIR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE. **CUARTO.-** REMÍTASE COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL FIDEICOMISO DE TURISMO RURAL PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, BUENOS DÍAS. CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS NECESIDADES DEL ESTADO, SE CREAN LOS FIDEICOMISOS PÚBLICOS DESTINADOS A PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECÍFICOS DE ACUERDO A LO QUE MARCA LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS CUALES RECIBEN FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA SU FUNCIONAMIENTO. EL FIDEICOMISO TURISMO RURAL, MEJOR CONOCIDO

COMO FIDETUR, OTORGA APOYOS FINANCIEROS A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS EN EL ÁREA RURAL, PROPICIANDO SU COMPETITIVIDAD Y SUSTENTABILIDAD Y CON ELLO UNA OFERTA DE SERVICIOS DE TURISMO ALTERNATIVO CON SUFICIENCIA Y DE EXCELENCIA. ESTE ORGANISMO TIENE LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR CUENTA PÚBLICA DE LAS ACTIVIDADES FISCALES REALIZADAS EN EL EJERCICIO DEL CUAL SE TRATE; AHORA TOCÓ EL TURNO DE LA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2007, MISMA QUE YA FUE REVISADA POR EL ÓRGANO FISCALIZADOR CON SU ANÁLISIS RESPECTIVO. COINCIDIMOS CON LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO EN EL SENTIDO DE QUE LOS RECURSOS ECONÓMICOS FUERON EJERCIDOS CONFORME A DERECHO DE FORMA ADECUADA Y E BENEFICIO DEL TURISMO RURAL DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE SE ADVIERTE QUE EL ORGANISMO TUVO UN BUEN MANEJO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS ASIGNADOS. POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL INVITA CORDIALMENTE A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE INTEGRAN ESTA LEGISLATURA A QUE SE MANIFIESTEN A FAVOR DEL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ**, QUIEN

EXPRESO: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. QUIERO LLAMAR LA ATENCIÓN DE ESTE DICTAMEN. EL PASADO MIÉRCOLES QUEDARON INTEGRADAS LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO; EL VIERNES SE INSTALÓ LA COMISIÓN DE HACIENDA QUE PRESIDE MI COMPAÑERO ALFREDO RODRÍGUEZ. INMEDIATAMENTE, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN NOS DIMOS A LA TAREA DE TRABAJAR PARA ABATIR EL REZAGO LEGISLATIVO Y EMPEZAR LA LEGISLATURA EN EL TEMA DE DICTÁMENES DE MANERA MUY PRODUCTIVA, MOTIVO POR EL CUAL EL DÍA DE HOY SE ESTÁ LEYENDO ESTE PRIMER DICTAMEN ANTE ESTE PLENO, LO CUAL CREO QUE VA A SER UN TRABAJO MUY PRODUCTIVO EL QUE VAYA A HACER LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO PRESIDIDA POR EL DIPUTADO RODRÍGUEZ. POR ESO ES QUE VENGO HOY A SOLICITAR SU VOTO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN, YA QUE EL FIDEICOMISO TURISMO RURAL QUE SE CONSTITUYÓ EL 7 DE ENERO DEL 2003 PARA APOYAR A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE TENGAN COMO OBJETO PROMOVER, CREAR, ADECUAR O DESARROLLAR INMUEBLES QUE HAYAN DE TENER COMO GIRO LA INSTALACIÓN DE CASAS, POSADAS Y HOTELERÍA DESTINADAS A PRESTAR SERVICIOS DE TURISMO RURAL EN CUALQUIERA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA. EN ESTE SENTIDO, UNA VEZ QUE SE RECIBIÓ Y SE ANALIZÓ EL INFORME DE CUENTA PÚBLICA PRESENTADO POR NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, TENEMOS QUE DE ÉSTE NO SE DESPRENDEN OBSERVACIONES QUE CAUSEN ALGÚN PERJUICIO AL

PATRIMONIO, POR LO QUE COINCIDIMOS CON EL RESOLUTIVO DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA PARA APROBAR LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO TURISMO RURAL EN SU EJERCICIO 2008. POR LO ANTERIOR, COMPAÑEROS, LES SOLICITO SU VOTO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 5863/LXXI DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. EXPEDIENTE 5887/LXXI Y ANEXO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2012, A LAS 17:25 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5887/LXXI Y ANEXO) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO,** EL 28 DE AGOSTO DEL 2009, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **EL EXPEDIENTE NÚMERO 5887/LXXI Y ANEXO, QUE CONTIENE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN Y TRASLATIVO DE DOMINIO CIUDAD SOLIDARIDAD,** CORRESPONDIENTE A SU **EJERCICIO FISCAL 2008.** ANTECEDENTES: PRIMERO: EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE LA FACULTAD DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA FISCALIZAR, REVISAR, VIGILAR, EVALUAR, APROBAR O RECHAZAR EN SU CASO, CON EL APOYO DE SU ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL ESTADO Y LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, DESCENTRALIZADOS, DESCONCENTRADOS Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, PREVIO INFORME QUE ENVÍEN EL GOBERNADOR Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS ORGANISMOS Y/O FIDEICOMISOS, RESPECTIVAMENTE. EN ESE SENTIDO, SE TIENE QUE EN FECHA 03 DE ABRIL DEL 2009, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RECIBIÓ LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2008 DEL FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN Y TRASLATIVO DE

DOMINIO CIUDAD SOLIDARIDAD PARA SU ESTUDIO CORRESPONDIENTE. EN LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DE REFERENCIA, Y A EFECTO DE ESTAR EN APTITUD DE QUE SE CUMPLA CON LOS OBJETIVOS DEFINIDOS EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN SU ARTÍCULO 44, SE VERIFICÓ SI EL ORGANISMO Y/O FIDEICOMISO EFECTUÓ CORRECTAMENTE SUS OPERACIONES, SI PRESENTÓ SUS ESTADOS FINANCIEROS EN FORMA VERAZ Y EN TÉRMINOS ACCESIBLES DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD APLICABLES AL SECTOR GUBERNAMENTAL, SI CUMPLIÓ EN LA APLICACIÓN DE SUS PRESUPUESTOS Y SI ALCANZÓ CON EFICACIA LOS OBJETIVOS Y METAS FIJADAS EN SUS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS. COMO RESULTADO DE LO ANTERIOR Y CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN XXVI, 11 FRACCIÓN XIII Y 35 FRACCIÓN I DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TUVO A BIEN EMITIR EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA 2008 DEL FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN Y TRASLATIVO DE DOMINIO CIUDAD SOLIDARIDAD. INCLUYEN EN EL MENCIONADO INFORME DE RESULTADOS, ACORDE CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA CITADA LEY, EL DICTAMEN DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA, LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y DEL GASTO PÚBLICO, DEL AVANCE O CUMPLIMIENTO DE LOS

PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS, Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES; LA COMPROBACIÓN DE QUE LA ENTIDAD SE AJUSTÓ A LO DISPUESTO EN LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS, Y DEMÁS NORMAS APLICABLES; EL SEÑALAMIENTO EN SU CASO DE LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS Y LAS ACCIONES EMITIDAS, ASÍ COMO OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN PRACTICADA Y LAS ACLARACIONES A LAS MISMAS POR LA ENTIDAD FISCALIZADA, CON EL RESPECTIVO ANÁLISIS DE PARTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LAS RECOMENDACIONES CORRESPONDIENTES. **SEGUNDO:** EN RELACIÓN A LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y DEL GASTO PÚBLICO, SE CONSIDERÓ EL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS Y SUS PRESUPUESTOS POR EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008, ASÍ COMO, LA DISPONIBILIDAD AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL Y LA DEUDA PÚBLICA QUE EL FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN Y TRASLATIVO DE DOMINIO CIUDAD SOLIDARIDAD PRESENTÓ COMO PARTE DE LA INFORMACIÓN QUE INTEGRA LA CUENTA PÚBLICA. EL REGISTRO DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS SE REALIZÓ DE ACUERDO CON LAS PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD APLICABLES A ESTE TIPO DE ENTIDADES GUBERNAMENTALES. EL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS, LA DISPONIBILIDAD Y LA SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA SE PRESENTAN DE LA MANERA SIGUIENTE:

CONCEPTO	IMPORTE
A) ACTIVO	\$ 6,818,016.00
B) PASIVO	\$ 44,636,881.00
C) PATRIMONIO	\$ (37,818,865.00)
D) GASTOS	\$ 186,300.00
E) COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	\$ 164,955.00
F) AUMENTO O (DISMINUCIÓN) TOTAL DEL EJERCICIO EN EL PATRIMONIO	\$ (21,345.00)

EN CUANTO A LO QUE CORRESPONDE A LOS ACTIVOS, SE MUESTRA LO SIGUIENTE:

CONCEPTO	IMPORTE
<u>ACTIVO CIRCULANTE</u>	
EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS.	\$ 119,171.00
INVERSIONES EN VALORES DE REALIZACIÓN INMEDIATA.	\$ 2,602,814.00
CLIENTES	\$ 12,361,785.00
ESTIMACIÓN POR CUENTAS INCOBRABLES	\$(12,361,785.00)
OTRAS CUENTA POR COBRAR	\$ 6,000.00
INVENTARIOS	\$ 3,052,369.00
<u>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</u>	<u>\$ 5,780,354.00</u>
<u>ACTIVO NO CIRCULANTE</u>	
EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 640,944.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 75,670.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 433,687.00
EQUIPO DE COMPUTO	\$ 235,316.00
OTROS ACTIVOS	\$ 98,493.00
ACTUALIZACIÓN DE ACTIVO FIJO	\$ 2,983,232.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	\$(1,186,046.00)
ACTUALIZACIÓN DE DEPRECIACIÓN ACUMULADA	\$(2,243,634.00)
<u>TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE</u>	<u>\$ 1,037,662.00</u>
<u>TOTAL ACTIVO</u>	<u>\$ 6,818,016.00</u>

AHORA BIEN EN CUANTO A LOS PASIVOS, SE DETALLA LA SIGUIENTE TABLA:

CONCEPTO	IMPORTE
A CORTO PLAZO:	
ACREEDORES DIVERSOS	\$ 6,734,690.00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$ 386,058.00
TOTAL CORTO PLAZO:	<u>\$ 7,120,748.00</u>
LARGO PLAZO:	
OTROS PASIVOS	\$ 37,516,133.00
TOTAL LARGO PLAZO:	<u>\$ 37,516,133.00</u>
TOTAL PASIVOS	<u>\$ 44,636,881.00</u>

PARA EL DESARROLLO DE LA REVISIÓN A LA INFORMACIÓN ANTES MENCIONADA, EL ÓRGANO TÉCNICO Y SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL, APlicó UNA SERIE DE PROCEDIMIENTOS ENFOCADOS A ASEGURARSE DE LA RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS PRESENTADAS QUE FORMAN PARTE DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y GASTO PÚBLICO, Y QUE SU PRESENTACIÓN Y REGISTRO ESTUVO CONFORME A LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERAS APPLICABLES A ESTE TIPO DE ENTIDAD, ADEMÁS DE QUE SE APEGARON AL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, DECRETOS, REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APPLICABLES Y AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS ESTABLECIDAS EN LOS PROGRAMAS. CON LA EVALUACIÓN, EL AUDITOR GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CONCLUYE QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN Y TRASLATIVO DE DOMINIO CIUDAD SOLIDARIDAD COMO CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2008,

PRESENTA RAZONABLEMENTE EL MANEJO, CUSTODIA Y APLICACIÓN DE LOS INGRESOS, EGRESOS, FONDOS Y EN GENERAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. **TERCERO:** EN CUANTO A LO QUE CONCIERNE AL PUNTO DE EVALUACIÓN DEL AVANCE O CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS, EL CUAL DETALLA LOS INDICADORES DE GESTIÓN DETERMINADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO, DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO, EL FIDEICOMISO NO DETERMINÓ INDICADORES DE GESTIÓN, DADO QUE SUS OPERACIONES HAN DISMINUIDO POR ENCONTRARSE EN LIQUIDACIÓN. **CUARTO:** EN EL APARTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS Y DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES, SE CONCLUYÓ QUE LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA, FUE DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES Y SE APEGÓ AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES A LA MATERIA. **QUINTO:** EN EL APARTADO DEL INFORME, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN PRACTICADA, LAS ACLARACIONES A LAS MISMAS POR LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES Y EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, EN DICHO APARTADO SE OBSERVÓ, CON REFERENCIA AL PUNTO NÚMERO UNO OBSERVACIONES CON IRREGULARIDADES CON ACCIÓN EMITIDA DE PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD, NO SE ENCONTRÓ OBSERVACIÓN ALGUNA QUE HAGA

SUPONER QUE HAYA EXISTIDO DAÑO A LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO. **SEXTO:** POR CONSIGUIENTE Y CON LO QUE RESPECTA AL PUNTO NÚMERO DOS DEL MISMO APARTADO VI DEL INFORME DE RESULTADOS, EL CUAL REFIERE A LAS OBSERVACIONES CON ACCIÓN DE RECOMENDACIÓN PARA MEJORA EL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, PUNTUALIZÓ SITUACIONES QUE CONLLEVA A LA ACCIÓN DE RECOMENDACIÓN POR PARTE DEL ÓRGANO FISCALIZADOR, AL FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN Y TRASLATIVO DE DOMINIO CIUDAD SOLIDARIDAD. DENTRO DE LA CARTERA DE CLIENTES, SE OBSERVÓ QUE EL FIDEICOMISO NO HA REALIZADO GESTIÓN DE COBRANZA Y NO SE HA RECIBIDO PROPUESTA ALGUNA POR EL DIRECTOR GENERAL, PARA LA RECUPERACIÓN DEL ADEUDO A CARGO DE URBANIZADORA SAN RAFAEL, S.A. DE C.V. POR EL VALOR DE \$12,361,785.00 ORIGINADA EN EL EJERCICIO 1995, CUYA EXIGIBILIDAD SERÍA A PARTIR DEL 2002. EN RELACIÓN A LO ANTERIOR Y AL ANÁLISIS HECHO POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, EN ESTE APARTADO, ES IMPORTANTE DESTACAR QUE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR AL ORGANISMO FUE SOLVENTADA, POR LO CUAL SE INFORMA SE RECOMIENDA AL FIDEICOMISO INICIAR CON LAS ACCIONES LEGALES NECESARIAS PARA LA PRONTA RECUPERACIÓN DEL SALDO A CARGO DE URBANIZADORA SAN RAFAEL, S.A. DE C.V. TODA VEZ QUE FUE TERMINADA LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA VIAL QUE EL FIDEICOMISO SE HABÍA OBLIGADO EN

LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO CELEBRADO (CLÁUSULA SEGUNDA FRACCIÓN IV). **SÉPTIMO:** EN EL ÚLTIMO APARTADO DEL INFORME DE RESULTADOS, EN EL CUAL SE SEÑALA EL SEGUIMIENTO A LAS PETICIONES DEL CONGRESO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, SE TIENE QUE MEDIANTE OFICIO ASENL-UAJ-AEGE-AP72-646/2009, DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2009, EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR SOLICITÓ AL DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO ACLARAR SOBRE EL SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DETERMINADAS EN EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2007, A LO CUAL EL TITULAR DEL FIDEICOMISO A TRAVÉS DEL OFICIO D.G./053/2009 DE FECHA 25 DE MAYO DE 2009 REMITIÓ LAS ACLARACIONES CORRESPONDIENTES, ATENDIENDO Y SOLVENTANDO LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS. **OCTAVO:** UNA VEZ QUE HEMOS DADO CUENTA DEL CONTENIDO DEL INFORME DE RESULTADOS Y DE LOS COMENTARIOS QUE AL EFECTO REALIZÓ EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN, Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, A EFECTO DE SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES:**
PRIMERA: LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, ES COMPETENTE PARA ANALIZAR EL INFORME DE RESULTADOS DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 70 FRACCIÓN XV DE LA LEY

ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDA:** EL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN CUMPLIÓ EN SU REVISIÓN CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CONSTATAMOS QUE EL INFORME DEL ORGANISMO PÚBLICO EN MENCIÓN, CONTIENE LOS COMENTARIOS GENERALES QUE SE ESTIPULAN EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN RESPECTO A LOS RESULTADOS DE SU GESTIÓN FINANCIERA, QUE SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS LEYES, PRESUPUESTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, ASÍ COMO AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y METAS DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS. **TERCERA:** EN EL INFORME DE RESULTADOS SE DESTACAN FALLAS ADMINISTRATIVAS Y DE CONTROL INTERNO, LAS CUALES SE MENCIONA EN EL ANTECEDENTE QUINTO DEL PRESENTE DICTAMEN, RESPECTO DE LA CUAL, EL ÓRGANO FISCALIZADOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EMITIÓ Y COMUNICÓ A LA ENTIDAD REVISADA, LA RECOMENDACIÓN PERTINENTE SEGÚN SEA EL CASO, A EFECTO DE QUE SUBSANARA LA DEFICIENCIA QUE DIERA LUGAR A LA FALLA EN COMENTO. AL RESPECTO, EL ÓRGANO DARÁ EL SEGUIMIENTO

CORRESPONDIENTE A FIN DE VERIFICAR LAS ACCIONES QUE EL ORGANISMO REALICE PARA CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS, SIN QUE SEA NECESARIO QUE ESTE LEGISLATIVO SE MANIFIESTE SOBRE EL PARTICULAR. **CUARTA:** EN RELACIÓN AL APARTADO VI DEL INFORME DE RESULTADOS, ES DE IMPORTANCIA DESTACAR QUE NO SE ENCONTRARON IRREGULARIDADES, QUE CAUSEN DAÑO Y PERJUICIO A LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO, POR PARTE DEL FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN Y TRASLATIVO DE DOMINIO CIUDAD SOLIDARIDAD. **QUINTA:** AHORA BIEN, QUEDA POR RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN O RECHAZO DE LA CUENTA QUE NOS OCUPA, A CUYO EFECTO DEBEMOS CONSIDERAR SI LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS DURANTE LA REVISIÓN ROMPEN CON LA RAZONABILIDAD QUE EXIGE EL MANEJO, CUSTODIA Y APLICACIÓN DE LOS INGRESOS, EGRESOS, FONDOS Y EN GENERAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS PROPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN. EN LA ESPECIE, EL ÓRGANO FISCALIZADOR NOS COMUNICÓ EN EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA REVISADA, QUE EXISTE UNA FALLA DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO LA CUAL SE DESCRIBE EN EL ANTECEDENTE QUINTO DEL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, ADVIRTIENDO CON ESTO QUE DICHA VIOLACIÓN ES CAUSA DE EMISIÓN DE UNA RECOMENDACIÓN PARA MEJORA, TAL Y COMO SE MENCIONÓ EN EL ANTECEDENTE ANTES CITADO. ES EVIDENTE QUE ESTA IRREGULARIDAD DESTACADA EN EL INFORME DE RESULTADOS DE LA

CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN Y TRASLATIVO DE DOMINIO CIUDAD SOLIDARIDAD, NO AFECTA LA RAZONABILIDAD DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y PATRIMONIAL DEL ORGANISMO, TODA VEZ QUE COMO LO SEÑALA EL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR DEL ESTADO EN SU INFORME DE RESULTADOS, EN EL APARTADO DE RESUMEN EJECUTIVO NO HAY IMPORTES NO SOLVENTADOS POR EL ORGANISMO, RESULTANDO DE ELLO EN NUESTRA OPINIÓN DE APROBACIÓN DE ESTA CUENTA PÚBLICA. EN ESA TESISURA, Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROCEDE GIRAR AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN, LA INSTRUCCIÓN A EFECTO QUE EXPIDA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, ASÍ MISMO ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN DARÁ SEGUIMIENTO A LA RECOMENDACIÓN HECHA AL ORGANISMO A FIN DE VERIFICAR SU ADECUADO CUMPLIMIENTO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DE RESULTADOS DE LA **CUENTA PÚBLICA 2008**, DEL FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN Y TRASLATIVO DE DOMINIO CIUDAD SOLIDARIDAD. **SEGUNDO.-** EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS DISPOSICIONES

LEGALES APPLICABLES, SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA 2008 DEL FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN Y TRASLATIVO DE DOMINIO CIUDAD SOLIDARIDAD. TERCERO.- SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE SIRVA EXPEDIR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE. CUARTO.- REMÍTASE COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN Y TRASLATIVO DE DOMINIO CIUDAD SOLIDARIDAD PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS

COMPAÑEROS DIPUTADOS. HONORABLE ASAMBLEA: CONFORME AL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, CORRESPONDE A ESTA SOBERANÍA LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, AUXILIÁNDOSE PARA TAL EFECTO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMA QUE ENVÍA INFORME DE CADA UNA DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LAS ENTIDADES QUE RECIBEN RECURSOS PÚBLICOS. EN ESTE SENTIDO, SE RECIBE EL INFORME DE LOS RESULTADOS DE LAS CUENTAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2008 DEL FIDEICOMISO PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN TRASLATIVO DE DOMINIO CIUDAD SOLIDARIDAD PARA SU ESTUDIO CORRESPONDIENTE. ESTE FIDEICOMISO DESDE SU CREACIÓN EN MAYO DE 1994, ESTUVO DEDICADO PRIORITARIAMENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DIGNA EN BASE A LA REALIDAD SOCIAL DEL ESTADO Y ORGANIZADA EN VISTA DE LAS FINALIDADES COLECTIVAS Y A SU PRINCIPAL OBJETO FUE LLEVAR A CABO TODOS LOS ACTOS QUE FUEREN NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LAS CONDICIONES QUE POR CONCEPTO DE INDEMNAZIÓN SE FIJARON A FAVOR DE LOS EJIDATARIOS DEL NÚCLEO AGRARIO SAN BERNABÉ, TOPO CHICO CON MOTIVO DE LA EXPROPIACIÓN. ANALIZADA QUE FUE LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO EN COMENTO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO COINCIDIMOS EN QUE PRESENTA EL FLUJO DE SUS RECURSOS FINANCIEROS DE FORMA RAZONABLE RESPECTO A SU EJERCICIO FISCAL 2008; DESPUÉS DEL RESPECTIVO

ANÁLISIS DE LA CUENTA PÚBLICA EN CUESTIÓN EL GRUPO LEGISLATIVO AL CUAL PERTENEZCO SE MANIFIESTA A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN E INVITO A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE PARTICIPEN DE LA MISMA MANERA DE FORMA FAVORABLE. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 5950/LXXII DE LA COMISIÓN HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 5950/LXXII DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2012 A LAS 17:25 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5950/LXXII) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO,** EL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2009, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **EL EXPEDIENTE NÚMERO 5950/LXXII Y ANEXO, QUE CONTIENE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL CONSEJO ESTATAL DE REHABILITACIÓN URBANA, A. C., CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2008. ANTECEDENTES:** **PRIMERO:** EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE LA FACULTAD DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA FISCALIZAR, REVISAR, VIGILAR, EVALUAR, APROBAR O RECHAZAR EN SU CASO, CON EL APOYO DE SU ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL ESTADO Y LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, DESCENTRALIZADOS, DESCONCENTRADOS Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, PREVIO INFORME QUE ENVÍEN EL GOBERNADOR Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS ORGANISMOS Y/O FIDEICOMISOS, RESPECTIVAMENTE. EN ESE SENTIDO, SE TIENE QUE EN FECHA 3 DE ABRIL DEL 2009, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RECIBIÓ LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2008 DEL CONSEJO ESTATAL DE REHABILITACIÓN URBANA, A. C., PARA SU ESTUDIO CORRESPONDIENTE. EN LA REVISIÓN A

LA CUENTA PÚBLICA DE REFERENCIA, Y A EFECTO DE ESTAR EN APTITUD DE QUE SE CUMPLAN CON LOS OBJETIVOS DEFINIDOS EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN SU ARTÍCULO 44, Y DEBIDO A QUE LA ENTIDAD NO PRESENTÓ OPERACIONES DURANTE SU EJERCICIO 2008, SE VERIFICÓ ÚNICAMENTE SI EL ORGANISMO Y/O FIDEICOMISO EFECTUÓ CORRECTAMENTE SUS OPERACIONES, SI PRESENTÓ SUS ESTADOS FINANCIEROS EN FORMA VERAZ Y EN TÉRMINOS ACCESIBLES DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA. COMO RESULTADO DE LO ANTERIOR Y CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN XXVI, 11 FRACCIÓN XIII Y 35 FRACCIÓN I DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TUVO A BIEN EMITIR EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA 2008 DEL CONSEJO ESTATAL DE REHABILITACIÓN URBANA, A. C. INCLUYEN EN EL MENCIONADO INFORME DE RESULTADOS, ACORDE CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA CITADA LEY, EL DICTAMEN DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA, LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y DEL GASTO PÚBLICO, DEL AVANCE O CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS, Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APPLICABLES; LA COMPROBACIÓN DE QUE LA ENTIDAD SE AJUSTÓ A LO DISPUESTO EN LA LEY DE INGRESOS Y

PRESUPUESTO DE EGRESOS, Y DEMÁS NORMAS APLICABLES; EL SEÑALAMIENTO EN SU CASO DE LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS Y LAS ACCIONES EMITIDAS, ASÍ COMO OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN PRACTICADA Y LAS ACLARACIONES A LAS MISMAS POR LA ENTIDAD FISCALIZADA, CON EL RESPECTIVO ANÁLISIS DE PARTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LAS RECOMENDACIONES CORRESPONDIENTES. **SEGUNDO:** EN RELACIÓN A LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y DEL GASTO PÚBLICO, SE CONSIDERÓ EL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS Y SUS PRESUPUESTOS POR EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008, ASÍ COMO LA DISPONIBILIDAD AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL Y LA DEUDA PÚBLICA QUE EL CONSEJO ESTATAL DE REHABILITACIÓN URBANA, A. C., PRESENTÓ COMO PARTE DE LA INFORMACIÓN QUE INTEGRA LA CUENTA PÚBLICA. EL REGISTRO DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS SE REALIZÓ DE ACUERDO CON LAS PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD APLICABLES A ESTE TIPO DE ENTIDADES GUBERNAMENTALES. EL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS, LA DISPONIBILIDAD Y LA SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA SE PRESENTAN DE LA MANERA SIGUIENTE:

CONCEPTO

IMPORTE

A) ACTIVO	\$ 230,579.00
B) PATRIMONIO	\$ 230,579.00

EN CUANTO A LO QUE CORRESPONDE A LOS ACTIVOS, SE MUESTRA LO SIGUIENTE:

CONCEPTO

IMPORTE

ACTIVO CIRCULANTE

EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 494,575.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 2,063,783.00
EQUIPO DE COMPUTO	\$ 672,065.00
OTROS ACTIVOS	\$ 230,579.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	\$ (3,230,423.00)
<u>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</u>	<u>\$ 230,579.00</u>

TOTAL ACTIVO

\$ 230,579.00

PARA EL DESARROLLO DE LA REVISIÓN A LA INFORMACIÓN ANTES MENCIONADA, EL ÓRGANO TÉCNICO Y SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL, APlicó UNA SERIE DE PROCEDIMIENTOS ENFOCADOS A ASEGURARSE DE LA RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS PRESENTADAS QUE FORMAN PARTE DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y GASTO PÚBLICO, Y QUE SU PRESENTACIÓN Y REGISTRO ESTUVO CONFORME A LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERAS APPLICABLES A ESTE TIPO DE ENTIDAD, ADEMÁS DE QUE SE APEGARON AL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, DECRETOS, REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APPLICABLES Y AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS ESTABLECIDAS EN LOS PROGRAMAS. CON LA EVALUACIÓN, EL AUDITOR GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CONCLUYÓ QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL CONSEJO ESTATAL DE

REHABILITACIÓN URBANA, A.C., COMO CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2008, PRESENTA RAZONABLEMENTE EL MANEJO, CUSTODIA Y APLICACIÓN DE LOS INGRESOS, EGRESOS, FONDOS Y EN GENERAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. **TERCERO:** EL ÚLTIMO APARTADO DEL INFORME, SEÑALA LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN PRACTICADA, LAS ACLARACIONES A LAS MISMAS POR LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES Y EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE. EN DICHO APARTADO SE OBSERVÓ, CON REFERENCIA AL PUNTO NÚMERO UNO, DENOMINADO OBSERVACIONES CON IRREGULARIDADES CON ACCIÓN EMITIDA DE PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD, NO SE ENCONTRÓ OBSERVACIÓN ALGUNA QUE HAGA SUPONER QUE HAYA EXISTIDO DAÑO A LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO. **CUARTO:** POR CONSIGUIENTE Y CON LO QUE RESPECTA AL PUNTO NÚMERO DOS DEL MISMO APARTADO IV DEL INFORME DE RESULTADOS, EL CUAL REFIERE A LAS OBSERVACIONES CON ACCIÓN DE RECOMENDACIÓN PARA MEJORA EL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, PUNTUALIZO UNA SITUACIÓN QUE CONLLEVA A LA ACCIÓN DE RECOMENDACIÓN POR PARTE DEL ÓRGANO FISCALIZADOR, AL CONSEJO ESTATAL DE REHABILITACIÓN URBANA, A. C. EN LO REFERENTE AL PROCESO DE EXTINCIÓN SIN CONCLUIR, SE DERIVÓ DEBIDO A QUE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTATALES, NO HA DADO TRÁMITE AL PROCESO DE EXTINCIÓN DEL ORGANISMO, EL CUAL NO PRESENTA MOVIMIENTOS DESDE EL AÑO 2003,

YA QUE SE CUMPLIÓ CON LOS OBJETIVOS PARA LOS CUALES FUE CREADO. EN RELACIÓN A LO ANTERIOR Y AL ANÁLISIS HECHO POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, EN ESTE APARTADO, ES IMPORTANTE DESTACAR QUE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR AL ORGANISMO NO FUERON SOLVENTADAS, POR LO CUAL SE INFORMA DE LAS RECOMENDACIONES, TALES COMO REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE LA EXTINCIÓN DE ESTA ASOCIACIÓN QUEDE FINIQUITADA EN EL EJERCICIO 2009, Y QUE AL EFECTO REALIZÓ A LA ENTIDAD FISCALIZADA, DESTACANDO QUE DARÁ SEGUIMIENTO A LO CONDUCENTE. **QUINTO:** UNA VEZ QUE HEMOS DADO CUENTA DEL CONTENIDO DEL INFORME DE RESULTADOS Y DE LOS COMENTARIOS QUE AL EFECTO REALIZÓ EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN, Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, A EFECTO DE SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.**

PRIMERA: LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, ES COMPETENTE PARA ANALIZAR EL INFORME DE RESULTADOS DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 70 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDA:** EL ÓRGANO

TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN CUMPLIÓ EN SU REVISIÓN CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CONSTATAMOS QUE EL INFORME DEL ORGANISMO PÚBLICO EN MENCIÓN, CONTIENE LOS COMENTARIOS GENERALES QUE SE ESTIPULAN EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN RESPECTO A LOS RESULTADOS DE SU GESTIÓN FINANCIERA, QUE SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS LEYES, PRESUPUESTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, ASÍ COMO AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y METAS DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS. **TERCERA:** EN RELACIÓN AL APARTADO IV, PUNTO NUMERO UNO, DEL INFORME DE RESULTADOS, ES DE IMPORTANCIA DESTACAR QUE NO SE ENCONTRARON IRREGULARIDADES POR PARTE DEL CONSEJO ESTATAL DE REHABILITACIÓN URBANA, A. C., QUE CAUSEN DAÑO Y PERJUICIO A LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO. **CUARTA:** ASÍ MISMO EN CUANTO AL PUNTO DOS DEL CITADO APARTADO, SE DESTACA UNA FALLA ADMINISTRATIVAS Y DE CONTROL INTERNO, LA CUAL SE ENUMERA EN EL ANTECEDENTE TERCERO DEL INFORME DE RESULTADOS, RESPECTO DE LA CUAL EL ÓRGANO FISCALIZADOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EMITIÓ Y COMUNICÓ A LA ENTIDAD REVISADA, LAS RECOMENDACIONES A EFECTO

DE QUE SUBSANARAN LAS DEFICIENCIAS QUE DIERAN LUGAR A LAS FALLAS EN COMENTO. AL RESPECTO, EL ÓRGANO DARÁ EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE A FIN DE VERIFICAR LAS ACCIONES QUE EL ORGANISMO REALICE PARA CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS, SIN QUE SEA NECESARIO QUE ESTE LEGISLATIVO SE MANIFIESTE SOBRE EL PARTICULAR. **QUINTA:** AHORA BIEN, QUEDA POR RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN O RECHAZO DE LA CUENTA QUE NOS OCUPA, A CUYO EFECTO DEBEMOS CONSIDERAR SI LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS DURANTE LA REVISIÓN ROMPEN CON LA RAZONABILIDAD QUE EXIGE EL MANEJO, CUSTODIA Y APLICACIÓN DE LOS INGRESOS, EGRESOS, FONDOS Y EN GENERAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS PROPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN. EN LA ESPECIE, EL ÓRGANO FISCALIZADOR NOS COMUNICÓ EN EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA REVISADA, QUE EXISTE UNA FALLA DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO LA CUAL SE DESCRIBE EN EL ANTECEDENTE TERCERO DEL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, ADVIRTIENDO CON ESTO QUE DICHA FALLA ES CAUSA DE EMISIÓN DE UNA RECOMENDACIÓN PARA MEJORA, TAL Y COMO SE MENCIONO EN EL ANTECEDENTE ANTES CITADO. ES EVIDENTE QUE ESTA IRREGULARIDAD DESTACADA EN EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL CONSEJO ESTATAL DE REHABILITACIÓN URBANA, A. C., NO AFECTA LA RAZONABILIDAD DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y PATRIMONIAL DEL ORGANISMO, TODA VEZ QUE COMO LO SEÑALA EL

ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR DEL ESTADO EN SU INFORME DE RESULTADOS, EN EL APARTADO DE RESUMEN EJECUTIVO NO HAY IMPORTES NO SOLVENTADOS POR EL ORGANISMO, RESULTANDO DE ELLO EN NUESTRA OPINIÓN DE LA APROBACIÓN DE ESTA CUENTA PÚBLICA. EN ESA TESISURA, Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROCEDE GIRAR AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN, LA INSTRUCCIÓN A EFECTO QUE EXPIDA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, ASÍ MISMO ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN DARÁ SEGUIMIENTO A LA RECOMENDACIÓN HECHA AL ORGANISMO A FIN DE VERIFICAR SU ADECUADO CUMPLIMIENTO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA 2008, DEL **CONSEJO ESTATAL DE REHABILITACIÓN URBANA, A. C.** **SEGUNDO.-** EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APPLICABLES, SE **APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA 2008 DEL CONSEJO ESTATAL DE REHABILITACIÓN URBANA, A. C.** **TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN** PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE

FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE SIRVA EXPEDIR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE. **CUARTO.-** REMÍTASE COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL CONSEJO ESTATAL DE REHABILITACIÓN URBANA, A. C., PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS BARONA MORALES**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS PRESIDENTE. BUENOS DÍAS A TODOS. CON LA VENIA SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: ESTE PODER LEGISLATIVO CONSTITUYE UN EJE CENTRAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTADO Y SUS HABITANTES, POR ELLO DEBEMOS CUMPLIR CON LAS ATRIBUCIONES QUE NOS OTORGA EL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y LAS LEYES

QUE DE ELLA EMANEN. UN PUNTO VITAL PARA EL PROGRESO DEL ESTADO ES LA EFICIENTE UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA VERIFICAR QUE ASÍ SEA. ESTA SOBERANÍA DEBE FISCALIZAR A LAS ENTIDADES ENCARGADAS DE EJERCER EL ERARIO PÚBLICO. EN ESTA TESITURA FUE REMITIDO A ESTE CONGRESO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DEL ÓRGANO FISCALIZADOR EL INFORME DEFINITIVO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL CONSEJO ESTATAL DE REHABILITACIÓN URBANA, ASOCIACIÓN CIVIL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL 2008. CABE SEÑALAR QUE DERIVADO DE LA REVISIÓN AL INFORME DE RESULTADOS EMITIDOS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA CONCLUIMOS QUE LA CUENTA PÚBLICA EN COMENTO ES DE APROBARSE DEBIDO A QUE NO SE LOCALIZARON OBSERVACIONES QUE AFECTEN AL ERARIO PÚBLICO. ES DE RESALTAR QUE LA REVISIÓN DE LOS INGRESOS Y EGRESOS FUE REALIZADA DE TAL MANERA QUE PERMITE TENER UNA SEGURIDAD RAZONABLE DE QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS NO CONTIENEN ERRORES Y ESTÁN PREPARADOS DE ACUERDO CON LAS NORMAS LEGALES APLICABLES. COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL DICTAMEN ANTES EXPUESTO, TODA VEZ QUE LAS FINANZAS DEL ORGANISMO SE HAN CONDUCIDO CONFORME A DERECHO, POR ELLO SOLICITAMOS DE PARTE NUESTRA SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 5950/LXXII DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON

PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 7429/LXXII DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, YA QUE NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. FRANCISCO RENALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ A DAR LECTURA ÍNTegra AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 7429/LXXII) HONORABLE ASAMBLEA:** EN FECHA 03 DE AGOSTO DE 2012, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 7429/LXXII, EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SUSCRITO POR LOS ENTONCES DIPUTADOS MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO Y HÉCTOR ISRAEL CASTILLO OLIVARES,** A TRAVÉS DEL CUAL PROPONEN LA APROBACIÓN PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A FIN DE QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD FÍSICA DE QUIENES EJERZAN LA LIBERTAD DE PRENSA, ASÍ COMO LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. ANTECEDENTES: EXPONEN LOS PROMOVENTES QUE A CASI MIL DÍAS DEL GOBIERNO DE RODRIGO MEDIA DE LA CRUZ, VEN QUE

SON SOLO PROMESAS LAS CUESTIONES DE SEGURIDAD EN LA ENTIDAD PUES NO SE HA RESTABLECIDO, POR EL CONTRARIO, LA INSEGURIDAD SE HA INCREMENTADO DÍA CON DÍA, Y EL NO TIENE NINGUNA INTENSIÓN DE AFRONTAR LA RESPONSABILIDAD PARA ABATIR Y MUCHO MENOS DE HACER EFECTIVA SU SLOGAN DE CAMPAÑA. CITAN QUE DURANTE LA ADMINISTRACIÓN DE MEDINA DE LA CRUZ, HAN SIDO EJECUTADAS TRES MIL 253 PERSONAS, ADEMÁS SE HA PRESENTADO INCONTABLES SECUESTROS, “LEVANTONES”, ROBOS DE VEHÍCULOS, ATENTADOS CONTRA LA INTEGRIDAD PATRIMONIAL DE LOS NUEVOLEONESES Y TAMBIÉN AGRESIONES HACIA LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN. ALUDEN QUE EN ESTOS TRES AÑOS DE GOBIERNO ESTATAL, HAN SIDO LANZADOS ARTEFACTOS EXPLOSIVOS A LAS INSTALACIONES DE MULTIMEDIOS, TELEVISA Y EL PERIÓDICO EL NORTE, ESTE ÚLTIMO MEDIO DE COMUNICACIÓN EN SEIS OCASIONES, ADEMÁS DE UN INCENDIO PROVOCADO A UNA IMPORTADORA DISTRIBUIDORA DE PERIÓDICOS Y REVISTAS, DIPSA. SEÑALAN QUE DICHOS ACONTECIMIENTOS HAN ATENTADO CONTRA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN QUE CONSAGRA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS QUE SUSCRIBIÓ MÉXICO DESDE 1948. AFIRMAN QUE EL GARANTIZAR LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN ES CONSOLIDAR UN ESTADO DEMOCRÁTICO, Y NO UN RÉGIMEN DE TIRANÍA, QUE FACILITE AL GOBIERNO HACER DE LAS SUYAS SIN QUE SEA DESENMASCARADO

POR QUIENES EJERCEN LA LIBERTAD DE OPINAR. FINALIZAN MANIFESTANDO QUE ES NECESARIO GARANTIZAR LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN NUESTRO ESTADO, LA LIBERTAD DE PRENSA, PORQUE GRACIAS A LAS INVESTIGACIONES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SE PUEDEN ENTERAR DE DIVERSAS SITUACIONES QUE ATAÑEN A LA VIDA PÚBLICA DE LOS NUEVOLEONESES. **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 39, FRACCIÓN III, INCISO K), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL SOMETEMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES **CONSIDERACIONES:** LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN CONSTITUYE UNO DE LOS DERECHOS HUMANOS RECONOCIDO EN DIVERSOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE LOS QUE MÉXICO ES PARTE: EN EL ÁMBITO DE LAS NACIONES UNIDAS LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS Y EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, Y EN EL SISTEMA INTERAMERICANO, LA CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS, LA DECLARACIÓN AMERICANA SOBRE LOS DERECHOS Y DEBERES DEL HOMBRE Y LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS SOBRE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN. A NIVEL INTERNO, LA CONSTITUCIÓN MEXICANA ESTABLECE LAS

GARANTÍAS QUE TIENE TODA PERSONA EN CUANTO A MANIFESTAR SUS IDEAS, ESCRIBIR Y PUBLICAR ESCRITOS SOBRE CUALQUIER MATERIA, Y DISPONE LA OBLIGACIÓN DEL ESTADO DE PROTEGER DICHOS DERECHOS. POR SU PARTE NUEVO LEÓN HA REFRENDO EN DIVERSAS OCASIONES SU COMPROMISO DE GARANTIZAR LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y, POR CONSIGUIENTE, EL PLURALISMO QUE EJERCEN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. EL RESPETO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DE PRENSA ES UN ELEMENTO CENTRAL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, QUE SE ABORDA EN EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2010 – 2015. EN ESTE INSTRUMENTO SE PLASMA Y RATIFICA LA DETERMINACIÓN DE DAR SEGUIMIENTO Y CAUCE A LAS MANIFESTACIONES DE LOS ACTORES POLÍTICOS Y SOCIALES, CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES INVOLUCRADAS, VELANDO POR EL RESPETO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y AL ORDEN ESTABLECIDO, ATENDIENDO AL DERECHO DE AUDIENCIA. EN LO QUE ATAÑE A ESTE PODER LEGISLATIVO, QUIENES INTEGRAMOS LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, AL IGUAL QUE LOS ENTONCES LEGISLADORES PROMOVENTES, COMPARTIMOS EN LO FUNDAMENTAL LAS PREOCUPACIONES EXPRESADAS, PUES COMO SOCIEDAD, NO PODEMOS PERMITIR NINGUNA AMENAZA A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y LIBERTAD DE PRENSA CONSAGRADAS EN LA CARTA MAGNA FEDERAL Y LOCAL. EN ESTE SENTIDO, COINCIDIMOS EN QUE LAS AUTORIDADES GUBERNAMENTALES DEBEN REDOBLAR LOS ESFUERZOS PARA

GARANTIZAR EL LIBRE TRABAJO DE LOS PERIODISTAS Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PARA QUE REALICEN SU TRABAJO EN CONDICIONES ÓPTIMAS, CON RESPONSABILIDAD SOCIAL Y LIBRE EXPRESIÓN. CONSECUENTEMENTE, QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO TENEMOS A BIEN APROBAR LA SOLICITUD PLANTEADA, CON ALGUNAS PRECISIONES DE OPTIMIZACIÓN SINTÁCTICA PARA UN MEJOR ENTENDIMIENTO Y CLARIDAD EN LA REDACCIÓN PROPUESTA, MODIFICACIONES LAS CUALES SE REALIZAR AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO PARA QUE CONJUNTA Y COORDINADAMENTE EVALÚEN Y EN SU CASO REFUERCEN LAS MEDIDAS Y ACCIONES DESTINADAS A PREVENIR ATAQUES A LAS INSTALACIONES DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LA ENTIDAD, GARANTIZANDO LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD FÍSICA DE QUIENES EJERCEN LA LIBERTAD DE PRENSA, AL IGUAL QUE FACILITEN A LOS COMUNICADORES EL ACCESO A LOS INSTRUMENTOS Y MECANISMOS DE PROTECCIÓN QUE ESTABLECE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS

HUMANOS Y PERIODISTAS. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE LOS QUE ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PUES BIEN, LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN HOY EN DÍA SON EL PORTAVOZ DE LAS ACCIONES DE GOBIERNO Y DE LAS ACCIONES DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL Y POR ESTAS CONSIDERACIONES, CONSIDERANDO LA COMISIÓN DE SEGURIDAD Y JUSTICIA QUE DEBEMOS DE TOMAR ACCIONES PARA REFORZAR LA SEGURIDAD PARA TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE NUEVO LEÓN, CABE MENCIONAR QUE EFECTIVAMENTE HA HABIDO ACCIONES Y QUE SEA REFORZADO, Y EL CASO ES LOS ACONTECIMIENTOS DE UN PERIÓDICO DE LA LOCALIDAD Y TAMBÍEN DE ALGUNOS CANALES AQUÍ LOCALES, PERO CONSIDERAMOS ESTA COMISIÓN QUE DEBEMOS EXHORTAR A LOS TRES NIVELES DE

GOBIERNO PARA PODER EVALUAR LO QUE SE ESTÁ HACIENDO Y AL MISMO TIEMPO TAMBIÉN PODER REFORZAR LA SEGURIDAD DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA QUE ELLOS PUEDAN SEGUIR ELABORANDO SU TRABAJO CON MUCHO PROFESIONALISMO Y MUCHA DEDICACIÓN, Y ES POR ESO, POR ESTAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN MI INTERVENCIÓN, SOLICITO A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS VOTEN A FAVOR DE ESTE DICTAMEN”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA QUE REPRESENTO ANTE ESTA SOBERANÍA, SE PRONUNCIA A FAVOR DEL DICTAMEN CONTENIDO EN EL EXPEDIENTE 7429 PRESENTADO AL PLENO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA QUE CONTIENE EL PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A FIN DE QUE SE GARANTICE LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD FÍSICA DE QUIENES EJERCEN LA LIBERTAD DE PRENSA, ASÍ COMO LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN POR CONSIDERAR QUE EL ESTADO DEBE DE GARANTIZAR PLENAMENTE EL EJERCICIO DE LA LIBERTAD DE PRENSA EL DERECHO A LA INFORMACIÓN Y LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN COMO ELEMENTOS

ESENCIALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN VERDADERO RÉGIMEN DEMOCRÁTICO; ESTOS DERECHOS ESTÁN PLENAMENTE RECONOCIDOS EN NUESTRA CONSTITUCIÓN A FIN DE PROTEGER EL TRABAJO DE REPORTEROS, PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN. POR CONSECUENCIA, ESTE GRUPO LEGISLATIVO CONSIDERA ACERTADO EL PUNTO DE ACUERDO DE REFERENCIA, DADO QUE ES DE ELEMENTAL JUSTICIA, MAS QUE TODO PROTEGER LA VIDA Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE QUIENES EJERCEN TODO TRABAJO RELACIONADO CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE EN ESTA ESPIRAL DE VIOLENCIA NO HA SIDO LA EXCEPCIÓN EN CUANTO A SER OBJETO DE REPROBABLES CONDUCTAS DE SECUESTRO, DESAPARICIÓN Y ATAQUES A SUS CENTROS DE TRABAJO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, ESTE GRUPO LEGISLATIVO SOLICITA SU VOTO A FAVOR DEL DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 7429/LXXII DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 6325/LXXII DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, YA QUE **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO A DAR LECTURA ÍNTegra AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 6235/LXXII) HONORABLE ASAMBLEA:** EN FECHA 27 DE JULIO DE 2012, DERIVADO DE UN RETURNO REALIZADO POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SE TURNÓ A LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 6235/LXXII, EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR EL ENTONCES DIPUTADO TOMÁS ROBERTO MONToya DÍAZ, INTEGRANTE DE LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, *MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 5° DE LA LEY DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA, ASÍ COMO AL ARTÍCULO 11 DE LA LEY QUE CREA EL CONSEJO ESTATAL DE MENORES.* CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO A) Y B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIDERAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. EL PROMOVENTE EXPONE QUE EN FECHA 07 DE ENERO DEL 2010 LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS INFORMÓ QUE EN EL INTERNADO ESPAÑA-MÉXICO SE HA PRESENTADO AGRESIÓN SEXUAL,

MALTRATO FÍSICO Y HACINAMIENTO; EL CUAL FUE CREADO PARA RECIBIR NIÑOS QUE HUÍAN DE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA, DONDE CONVIVÍAN EN UN SOLO DORMITORIO HASTA 50 MENORES, EN DONDE LAS CONDICIONES MATERIALES DE LA INSTITUCIÓN SE ENCONTRABAN CON DEFICIENCIAS COMO HACINAMIENTO EN LOS DORMITORIOS, FALTA DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS VERDES, ZONAS DE ESPARCIMIENTO, HUMEDAD, SUCIEDAD Y MALOS OLORES. ASÍ MISMO INFORMA QUE LAS ENCUESTAS REALIZADAS A 169 ALUMNOS ARROJARON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 28.4% DE LOS ALUMNOS REVELARON SUFRIR MALTRATO; 15.9% ACUSÓ DE HABER RECIBIDO AMENAZAS POR PARTE DE LOS MAESTROS Y 11.2% ASEGURÓ QUE EL PERSONAL LES HA TOCADO EN FORMA DESAGRADABLE. ALUDE QUE NUEVO LEÓN NO SE ESTÁ EXENTO DE ESTE TIPO DE HECHOS, YA QUE TRES NIÑOS SE ENCONTRABAN DESAPARECIDOS Y ESTABAN EN CALIDAD DE “SECUESTRADOS”, NO HABIÉNDONOS PERCATADO DE ELLO HASTA EL AÑO 2008 CUANDO UNA MENOR ESCAPÓ DEL CENTRO DE INTERNAMIENTO CAIFAC Y DENUNCIO IRREGULARIDADES EN EL MISMO. SOSTIENE QUE LA SEPARACIÓN DEL NIÑO DEL CUIDADO DE SU FAMILIA ES CONSIDERADA COMO UNA MEDIDAD DE ÚLTIMO RECURSO Y POR EL MÍNIMO TIEMPO POSIBLE. CITA QUE EN UN INFORME DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL (CIESAS) SE MENCIONA QUE LAS CAUSAS DE INGRESOS DE MENORES A CENTROS DE INTERNAMIENTO SON MÚLTIPLES: 26% DE LOS MENORES SON VÍCTIMAS DE MALTRATO; 22% SE

TRATA DE ABANDONOS; 8% POR DESCUIDO Y 6% POR EXTRAVÍO O CONFLICTOS FAMILIARES, ENTRE OTRAS CAUSAS. CONFORME A LO ANTERIOR PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 5° DE LA LEY DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA, ASÍ COMO AL ARTÍCULO 11 DE LA LEY QUE CREA EL CONSEJO ESTATAL DE MENORES, A FIN DE REGULAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS QUE TENGAN BAJO SU CUSTODIA A MENORES DE EDAD, PARA GARANTIZAR SUS SEGURIDAD FÍSICA Y JURÍDICA, LA MISMA PRETENDE PERFECCIONAR EL MENCIONADO ORDENAMIENTO CON EL FIN DE FORTALECER EL SERVICIO QUE BRINDAN LAS CASAS-HOGAR O ALBERGUES DE MENORES, ESTABLECIENDO MECANISMOS DE CONTROL Y VIGILANCIA A LAS MISMAS.

CONSIDERACIONES: ESTA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 39, FRACCIÓN III, INCISO H), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO COINCIDIMOS CON EL PROMOVENTE EN QUE UNA DE LAS TAREAS FUNDAMENTALES DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO ES EL FORTALECIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN RELATIVA A LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS, INCLUYENDO UNA ADECUADA

REGULACIÓN DE LAS INSTITUCIONES QUE TIENEN BAJO SU GUARDA A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LUGARES COMO ALBERGUES, CASAS HOGAR, ORFANATOS, ETCÉTERA. LA SITUACIÓN DE LOS NIÑOS QUE SE ENCUENTRAN BAJO EL RESGUARDO DE ESTE TIPO DE INSTITUCIONES RESULTA DE GRAN TRASCENDENCIA PARA EL ESTADO, SIENDO INDISCUTIBLE LA NECESIDAD DE REGULAR SU FUNCIONAMIENTO Y DE REALIZAR, DE UNA MANERA CERCANA Y PROFUNDA, UNA VERIFICACIÓN CONSTANTE POR PARTE DE LA AUTORIDAD TENDIENTE A VERIFICAR QUE SE MANTENGAN EN ESTAS INSTITUCIONES LOS ELEMENTOS IDÓNEOS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE INFANTES Y ADOLESCENTES. POR ELLO, EL PASADO 03 DE MAYO DE 2010, EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, LICENCIADO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, ASÍ COMO DIVERSOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PRESENTARON A ESTA SOBERANÍA INICIATIVA DE DECRETO QUE CREA LA LEY QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES QUE TIENEN BAJO SU GUARDA Y/O CUSTODIA A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; ASÍ COMO REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA, DE LA LEY DE LA BENEFICENCIA PRIVADA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE LA LEY QUE CREA EL CONSEJO ESTATAL DE ADOPCIONES, EL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INICIATIVAS LAS ANTERIORES QUE FUERON

OBJETO DE UN MINUCIOSO ESTUDIO Y ANÁLISIS POR PARTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRÁNDOSE DIVERSAS REUNIONES LLAMADAS MESAS DE TRABAJO LLEVADAS A CABO EN FECHAS 2 Y 9 DE DICIEMBRE DE 2010; 19, 20 Y 26 DE ENERO DE 2011; 14, 17 Y 21 DE FEBRERO, 7, 23 Y 29 DE MARZO Y EL 7 DE ABRIL DE 2011, HABIÉNDOSE CONVOCADO A TODAS Y CADA UNA DE LAS CASAS DE ASISTENCIA SOCIAL QUE OPERAN EN EL ESTADO, CONTANDO ADEMÁS CON LA PRESENCIA DE REPRESENTANTES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, DIF ESTATAL, LA JUNTA DE BENEFICENCIA, LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, Y LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA, QUIENES REALIZARON VALIOSAS APORTACIONES Y RECOMENDACIONES A LAS INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL EJECUTIVO ESTATAL. POSTERIORMENTE, EN FECHA 01 DE JUNIO DE 2011, A TRAVÉS DEL DECRETO NO. 84, ESTE PODER LEGISLATIVO APROBÓ LA LEY DE INSTITUCIONES ASISTENCIALES QUE TIENEN BAJO SU GUARDA, CUSTODIA O AMBAS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMA QUE FUE PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 05 DE JULIO DE 2011. DICHO MARCO REGULATORIO OTORGA FACULTADES A LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA, A FIN DE REGULAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES, ATRIBUYÉNDOSELE FUNCIONES COMO LAS DE OTORGAR LA CERTIFICACIÓN A LAS

INSTITUCIONES PARA QUE PUEDAN OPERAR, DEBIENDO CUMPLIR PARA TAL EFECTO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PROPIA LEY, EN BENEFICIO DEL MENOR, ADEMÁS DE CONSTITUIR UN REGISTRO DE LAS INSTITUCIONES, ASÍ COMO EL REGISTRO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES INGRESADOS Y EGRESADOS EN ELLAS, Y ACTUALIZARLO PERIÓDICAMENTE. ASÍ MISMO, LA LEGISLACIÓN EN MENCIÓN OBLIGA A LAS CASAS HOGAR PARA MENORES A CONTAR CON INSTALACIONES ADECUADAS EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE PARA GARANTIZAR LA ESTANCIA EN BUENAS CONDICIONES PARA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; ESTABLECER Y DIFUNDIR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN; LLEVAR UN REGISTRO ESTADÍSTICO DE LOS CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y LO RELACIONADO A LA PORNOGRAFÍA INFANTIL Y VIOLACIÓN, PARA LA DEBIDA ATENCIÓN, SEGUIMIENTO, APOYO MÉDICO, LEGAL Y PSICOLÓGICO, ASÍ COMO PARA LA DEFENSA LEGAL DE LAS VÍCTIMAS. CONSECUENTEMENTE, LA DICTAMINADORA ADVIERTE QUE LA TEMÁTICA DE LA INICIATIVA QUE NOS OCUPA HA QUEDADO INTEGRALMENTE CONTEMPLADA EN LA LEY DE INSTITUCIONES ASISTENCIALES QUE TIENEN BAJO SU GUARDA, CUSTODIA O AMBAS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENTRE OTRAS REFORMAS, MOTIVO POR EL CUAL HA QUEDADO ATENDIDA. EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, SOMETEMOS A LA

CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE:

ACUERDO. **PRIMERO.-** SE DA POR ATENDIDA LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL DIPUTADO TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, INTEGRANTE DE LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PROPUSO REFORMAR EL ARTÍCULO 5° DE LA LEY DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA, ASÍ COMO AL ARTÍCULO 11 DE LA LEY QUE CREA EL CONSEJO ESTATAL DE MENORES, EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

TERCERO.- ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE LOS QUE ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. PUES ESTÁ DEMÁS DECIR QUE ESTE TEMA ES UN TEMA EXTREMADAMENTE SENSIBLE Y UN TEMA MUY, MUY, MUY DELICADO. ESTAMOS HABLANDO DE NIÑOS QUE YA POR EL SIMPLE HECHO DE SER NIÑOS YA FORMAN PARTE DE MANERA AUTOMÁTICA DE UN GRUPO VULNERABLE, PERO PEOR, ESTAMOS HABLANDO DE NIÑOS EN CONDICIONES DE ORFANDAD O EN CONDICIONES DE CALLE QUE HACE NECESARIO SU ASISTENCIA EN ALBERGUES EN ORFANATORIOS, EN DISTINTAS INSTITUCIONES QUE SEAN CAPACES DE ATENDERLOS. HA SIDO PREOCUPANTE QUE LOS CENTROS QUE EN EL PASADO INMEDIATO, SOBRE TODO EN EL TERRENO PRIVADO, HAYAN FUNCIONADO SIN REGULACIONES PRECISAS, HAYAN FUNCIONADO SIN SUPERVISIÓN SUFFICIENTE Y HAYAN FUNCIONADO SIN RENDIR CUENTAS NI TENER LA MAS MÍNIMA TRANSPARENCIA, ES MAS, HAY EN MUCHO LA IDEA DE QUE EN ESTOS CENTROS SE MAL ATIENDE A LOS NIÑOS, NO SE LE DA LA NUTRICIÓN APROPIADA, NO SE LES DA UN TRATO AFECTIVO SUFFICIENTE, NO SE LES ATIENDEN SUS PROBLEMAS DE SALUD, NO SE ATIENDEN SUS PROBLEMAS DE EDUCACIÓN, NO SE FORJAN INDIVIDUOS QUE PUEDAN SER ÚTILES A LA SOCIEDAD, AL CONTRARIO, AL CONTRARIO, SE ESTÁN FORJANDO, O SE ESTUVIERON FORJANDO EN MUCHOS CASOS NIÑOS QUE VAN A TENER GRAVES PROBLEMAS O DE

SALUD O DE SOCIPATÍA EN EL FUTURO. UNA SOCIEDAD INJUSTA GENERA ESTE TIPO DE SITUACIONES, Y PARA NOSOTROS ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE SE DEN LOS SUFICIENTES RECURSOS PARA QUE HAYA SOLUCIONES REMEDIALES TAMBIÉN SUFICIENTES PARA PROBLEMAS DE ESTE TIPO. DEFINITIVAMENTE, ESTAMOS A FAVOR DE ESTA INICIATIVA Y DE MANERA CONTUNDENTE LA ESTAMOS APOYANDO POR EL BIEN DE LA INFANCIA Y LA PARTE MÁS DESVALIDA DE LA INFANCIA EN NUESTRO ESTADO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS LEGISLADORAS: SIN DUDA ALGUNA AQUÉL ESTADO QUE NO PROTEGE Y NO ATIENDE ADECUADAMENTE LOS DERECHOS DE LA INTEGRIDAD DE LA NIÑEZ Y SU JUVENTUD, ESTÁ CONDENADO IRREMISIBLEMENTE AL FRACASO EN EL FUTURO. BAJO ESTE CONCEPTO, NUEVO LEÓN ES UN EJEMPLO A SEGUIR PARA MUCHOS OTROS, TODA VEZ QUE SE HAN VENIDO PROTEGIENDO LOS DERECHOS A CABALIDAD A TRAVÉS DE LAS HERRAMIENTAS JURÍDICAS QUE PROTEGEN ESTOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE ESTE GRUPO VULNERABLE, VULNERABLE POR LO QUE DECÍA MI COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ, FALTOS DE EDUCACIÓN, DE SALUD, DE APRECIO. Y BAJO ESTA PREMISA, EN FECHA 3 DE MAYO DEL 2010 EL SEÑOR GOBERNADOR DEL ESTADO, EL

LICENCIADO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ ENVIÓ A ESTE PODER LEGISLATIVO UNA INICIATIVA DE DECRETO POR LO QUE SE CREÓ PRECISAMENTE LA LEY QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES QUE TIENEN BAJO SU GUARDA Y/O CUSTODIA A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; DICHAS REFORMAS FUERON OBJETO Y MOTIVO DE DISCUSIÓN Y ANÁLISIS POR PARTE DE LA ANTERIOR LXXII LEGISLATURA, EXPIDIÉNDOSE ASÍ UNA LEY QUE TUVIERA COMO OBJETO FUNDAMENTAL REGULAR Y VIGILAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES ASISTENCIALES PÚBLICAS O PRIVADAS QUE TENGAN BAJO SU GUARDA, CUSTODIA O AMBAS A NIÑOS Y NIÑAS O ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECIENDO PARA ELLOS LAS BASES Y LAS DIRECTRICES NECESARIAS PARA TUTELAR EL PLENO GOCE DE SUS DERECHOS, ASÍ COMO PARA GARANTIZAR SU SEGURIDAD FÍSICA Y JURÍDICA ATENDIENDO AL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ, RAZÓN POR LA CUAL ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA CONSIDERÓ DAR POR ATENDIDA LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE, ESTO EN VIRTUD DE QUE LAS NECESIDADES QUE SEÑALA EN SU ESCRITO DE MÉRITO YA SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE PRECEPTUADAS DENTRO DE NUESTRA NORMATIVIDAD ESTADUAL. POR TAL MOTIVO, Y A NOMBRE DE MIS COMPAÑEROS DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LES SOLICITO A MIS DEMÁS COMPAÑEROS ATENTAMENTE QUE SE SIRVAN EMITIR SU VOTO EN EL

SENTIDO AFIRMATIVO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTE. GRACIAS COMPAÑEROS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6235/LXXII DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ESTÁN ENLISTADOS LOS DIPUTADOS: BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, PABLO ELIZONDO GARCÍA, JOSÉ LUZ GARZA GARZA, DANIEL TORRES CANTÚ, JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, CAROLINA GARZA GUERRA, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA Y MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON SU PERMISO. MUY BUEN DÍA TENGAN TODOS USTEDES. ME DIRIJO A ESTA HONORABLE ASAMBLEA PARA INFORMARLES QUE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA ES ALGO QUE HA MOVIDO A TODO EL MUNDO. EL PRÓXIMO 19 DE OCTUBRE SE CONMEMORARÁ EL DÍA MUNDIAL DEL CÁNCER DE MAMA, Y HOY TODO MUNDO SE DICE QUE ESTÁ MUY SENSIBILIZADO EN ESTE TEMA, YA QUE EN DIFERENTES EVENTOS, GRANDES, A NIVEL MUNDIAL, A

NIVEL INTERNACIONAL SE ESTÁ HACIENDO CONCIENCIA DE ESTE PROBLEMA DE SALUD QUE TENEMOS EN ESTE MOMENTO. CADA DOS MINUTOS SE DIAGNOSTICA UN CÁNCER DE MAMA EN EL MUNDO. ES TAN IMPORTANTE ESTE PROBLEMA, PERO LO MÁS IMPORTANTE AHORITA Y POR LO QUE ES PARA MÍ GRATO TOMAR LA PALABRA EL DÍA DE HOY, ES INFORMARLES QUE CADA DÍA HAY MÁS SUPERVIVIENTES DE CÁNCER DE MAMA. ENTONCES, ESO ES MOTIVO PARA QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA SE SUME A ESA GRAN LUCHA, A ESA GRAN LABOR QUE HAY EN TODOS LOS ASPECTOS. EN CADA UNO DE NOSOTROS HAY UNA MUJER IMPORTANTE EN SU VIDA, TIENEN MADRE, TIENEN HIJOS, TIENEN UNA ESPOSA, TIENEN SU PAREJA, Y ES ALGO EN OCASIONES QUE EL VARÓN ES EL QUE LE DESCUBRE EL PROBLEMA A SU DAMA, Y ENTONCES LLEGA ELLA Y SE PRESENTA Y DICE: “*NO QUIERO SABER, NO ME QUIERO ENTERAR, PREFIERO NO SABERLO*”, PERO NOSOTROS TENEMOS QUE CONCIENTIZARNOS Y TENEMOS QUE TRABAJAR DE LA MANO PORQUE MÁS QUE MOLESTIA, MÁS QUE TEMOR, DEBEMOS DE DECIR QUE LA PREVENCIÓN Y LA DETECCIÓN PRECOZ DE ESTE PROBLEMA PUEDE SALVAR MILES Y MILES Y MILLONES DE VIDAS DE MUJERES. NO SE ESCAPAN LOS VARONES TAMBIÉN DE ESTE PROBLEMA AUNQUE CON MUY MÍNIMA PREVALENCIA QUE EXISTE. HOY POR HOY, LES PUEDO DECIR Y HASTA EL DÍA DE HOY LES PUEDO COMENTAR QUE 2 MILLONES Y MEDIO DE MUJERES EN ESTADOS UNIDOS HAN SOBREVIVIDO A ESTE PROBLEMA, POR ESO LO IMPORTANTE DE HACER UN DIAGNÓSTICO. SE

VALE TOCAR, SE VALE SENTIR, SON SLOGANS QUE TE LLEGAN Y QUE REALMENTE HACEN QUE LAS MUJERES SE CONCIENTICEN Y SE TOMEN LOS SENOS PARA PODER EXPLORÁRSELOS, DESPUÉS DE LOS 20 AÑOS. TENEMOS QUE GENERAR ESA CULTURA, Y SÍ, DESPUÉS DE LOS 40 TENEMOS QUE PRACTICARNOS ESE ESTUDIO QUE ES LA MAMOGRAFÍA, QUE HA DETECTADO PRECOZMENTE ESTE PROBLEMA Y ESTA TUMORACIÓN QUE NI SIQUIERA, QUE NI SIQUIERA ME LA HE PALPADO, DICE UNA MUJER, Y HE SALIDO AQUÍ DOCTORA CON ESTE PROBLEMA. ENTONCES, ES POR ESO QUE ES IMPORTANTÍSIMO INFORMAR A TODA LA CIUDADANÍA, INFORMAR A LA MUJER QUE TENGO A MI LADO, A LAS MUJERES QUE ESTÁN A MI LADO PARA QUE JUNTAS PUEDAN IR A HACERSE ESTOS EXÁMENES PUNTUALMENTE Y OPORTUNAMENTE. LAS MAMAS SON UN ÓRGANO DE FEMINIDAD, SON ALGO TAN IMPORTANTE PARA UNA DAMA, PERO CUANDO ÉSTAS SE ENCUENTRAN ENFERMAS, YO LES ASEGURÓ QUE HAY MUCHAS MUJERES QUE PREFIEREN QUE SE LES PRACTIQUE LA CIRUGÍA CUANDO YA TIENEN UN DIAGNÓSTICO Y NO IMPORTA QUE QUEDEN CON ESA MUTILACIÓN SI VAN A SALVAR SU VIDA. HOY POR HOY, LES PUEDO DECIR QUE A NIVEL MUNDIAL HAY MUCHAS Y MUCHAS HERRAMIENTAS Y HAY TRATAMIENTOS OPORTUNOS Y HAY TRATAMIENTOS DE VANGUARDIA QUE HAN SALVADO MILES Y MILLONES DE VIDAS. ENTONCES, YO LES VOY A DECIR AQUÍ A USTEDES COMPAÑEROS, QUE SER MUJER ES FACTOR DE RIESGO PARA TENER CÁNCER DE MAMA; TENER MÁS DE 40 ES OTRO FACTOR DE RIESGO.

GENÉTICAMENTE ESTAMOS MARCADOS, HOMBRES Y MUJERES PUEDEN TRASMITIR UN GEN QUE ES *VRCA1* Y *VRCA2*, ESTOS GENES LOS PUEDEN TRAER LOS VARONES Y TRASMITÍRSELOS A SUS HIJAS, ENTONCES NADIE ESTÁ OBVIAMENTE EXENTO DE TENER O DE GENERAR. SI TU FAMILIA O UN FAMILIAR CERCANO HA TENIDO ESTE PROBLEMA, ESO TAMBIÉN GENERA OTRO FACTOR DE RIESGO. EL QUE LA MENOPAUSIA SE PRESENTE DE UNA MANERA TARDÍA, DESPUÉS DE LOS 55 AÑOS, HACE QUE SEA OTRO FACTOR DE RIESGO. CUANDO TUS HIJAS EMPIEZAN SUS CICLOS MENSTRUALES, ANTES DE LOS 12, ES OTRO FACTOR DE RIESGO. TODOS, NOS IMPORTA, PORQUE YO LES VUELVO A DECIR, QUE LA EXPOSICIÓN A RAYOS X EN EDADES TEMPRANAS, TAMBIÉN ES OTRO FACTOR. OTRAS CUESTIONES COMO LAS HORMONAS, ES ALGO QUE SE HA ESTADO REALMENTE CONSIDERANDO MUCHO LA EXPOSICIÓN EN ETAPAS POSMENOPÁUSICAS. Y EL SOBREPESO Y LA OBESIDAD VUELVEN A GANAR OTRO PUNTO AQUÍ, AUNQUE NO SE HA COMPROBADO TAN, TAN CIENTÍFICAMENTE, SE DICE QUE ESE TIPO DE MUJERES TIENEN MAYOR PREDISPOSICIÓN A TENER CONTACTO CON ESTRÓGENOS ELEVADOS. OTRO PUNTO TAMBIÉN ES EL QUE NOSOTRAS COMO MUJERES, DE VERDAD EDUQUEMOS A NUESTRAS HIJAS TEMPRANAMENTE A QUE SE PRACTIQUEN UNA AUTOEXPLORACIÓN, SE VALE TOCAR Y SE VALE SENTIR. GRACIAS POR SER TAN SOLIDARIOS LOS GRUPOS. Y PARA TERMINAR, QUIERO DECIRLES QUE EL DÍA DE HOY LAS 7 DIPUTADAS DE ESTA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA SE IRÁN A PRACTICAR LA

MAMOGRAFÍA ANUAL EL DÍA DE HOY. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CIUDADANO DIPUTADO EN FUNCIONES DE PRESIDENTE. DIPUTADOS DE LA MESA DIRECTIVA, COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS Y CIUDADANOS DE LA TRIBUNA QUE HOY NOS VISITAN, BUENAS TARDES. EXISTEN DATOS ALARMANTES ACERCA DE LA MORTANDAD DE LAS VÍCTIMAS DE CÁNCER DE MAMA. EN LA ACTUALIDAD EN NUESTRO PAÍS, SEGÚN ESTADÍSTICAS DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO FEDERAL, ES LA PRIMERA CAUSA DE MUERTE ENTRE LAS MUJERES Y ES EL SEGUNDO TUMOR CON MAYOR GRADO DE INCIDENCIA, NO OBSTANTE, LA ESTADÍSTICA TAMBIÉN INDICA QUE LA DETECCIÓN OPORTUNA INCREMENTA LAS POSIBILIDADES DE SUPERAR LA ENFERMEDAD. EN RAZÓN DE LO ACTUAL, NO DEBERÍA EXISTIR IMPEDIMENTO ALGUNO PARA DIFUNDIR LAS PRÁCTICAS DE AUTOEXPLORACIÓN A FIN DE EVITAR QUE UN ELEMENTO DE LA SOCIEDAD TAN IMPORTANTE COMO ES LA MUJER CONTINÚE SUFRRIENDO LAS CONSECUENCIAS DE LA DESINFORMACIÓN. INSISTO, SI BIEN EN EL PASADO LAS NACIONES SE ENCONTRABAN A MERCED DE VIRUS O BACTERIAS QUE INCLUSO ARRASABAN CON COMUNIDADES COMPLETAS, EN ESOS TIEMPOS EN QUE LOS MEDIOS DE INFORMACIÓN MASIVA NOS

ACOMPAÑAN PRÁCTICAMENTE DESDE EL INICIO DEL DÍA, NO EXISTE EXCUSA PARA NO INVOLUCRARSE EN UN TEMA COMO EL QUE AHORA NOS OCUPA, RELATIVO A LA PLANEACIÓN DE ESTA AGRESIVA Y MORTAL ENFERMEDAD QUE ES EL CÁNCER DE MAMA A TRAVÉS DE SU DETECCIÓN OPORTUNA. POR ELLO, HAGO UN ATENTO LLAMADO A TODOS MIS COMPAÑEROS SIN DISTINCIÓN DE ORIGEN PARTIDISTA A FIN DE QUE UNAMOS NUESTROS ESFUERZOS CON EL PROPÓSITO COMÚN DE PROTEGER A TAN IMPORTANTE ESLABÓN DE NUESTRA SOCIEDAD COMO SON NUESTRAS MUJERES, ESPOSAS, MADRES, HIJAS, INCANSABLES EJEMPLOS, TODAS ELLAS DE ABNEGACIÓN, SUFRIMIENTO Y SACRIFICIO DESINTERESADO QUE NOS HAN MOSTRADO CONTINUAMENTE, ASÍ COMO TAMBIÉN EJEMPLOS ADMIRABLES DE EMPRESARIAS, PROFESIONISTAS Y LUCHADORAS SOCIALES QUE HAN PUESTO EN ENTREDICHO EL CALIFICATIVO DE SEXO DÉBIL QUE INAPROPIADAMENTE SE LES HA ASIGNADO. EN ESTE ENTORNO, DEVIENE DE IMPORTANCIA CAPITAL DE SUMARSE DESDE CUALQUIER TRINCHERA A ESTA LUCHA POR DESTERRAR EL TERRIBLE FLAGEOLO QUE AQUEJA PRINCIPALMENTE AL GÉNERO FEMENINO, Y LA ÚNICA OPCIÓN POSIBLE ES COMPARTIR LA RESPONSABILIDAD DE COMUNICAR POR CUALQUIER MEDIO A NUESTRO ALCANCE LO NECESARIO DE LA PRÁCTICA CONTINUA DE AUTOEXPLORACIÓN DE MAMA A FIN DE COPARTICIPAR CON ELLAS EN ESTE EMPEÑO POR REVERTIR LAS CONTUNDENTES CIFRAS QUE SE INDICARON YA CON ANTERIORIDAD. ES INADMISIBLE QUE SIGAMOS

PERDIENDO MUJERES POR UNA ENFERMEDAD QUE, SI SE DETECTA A TIEMPO, PUEDE SER CURABLE. ASÍ PUES, SI PRETENDEMOS PRESERVAR NUESTRA SOCIEDAD DEBEN REDOBLARSE LOS ESFUERZOS, PORQUE LAS CAMPAÑAS QUE SE EMPRENDEN A NIVEL NACIONAL Y LOCAL GOCEN DE UNA DURACIÓN TEMPORAL EXTENSA, O INCLUSO QUE FUERAN PERMANENTES A FIN DE QUE CUMPLAN EL OBJETIVO PERSEGUIDO, PUES DE OTRA MANERA LA TENDENCIA ASCENDENTE QUE HA MOSTRADO NUESTRO PAÍS EN LA INCIDENCIA DE CASOS DE MUJERES AFECTADAS POR ESTE CÁNCER, DIFÍCILMENTE PODRÁ REVERTIRSE O SIQUIERA MANTENERSE ESTABLE. POR TODO ESTO, ES QUE APROVECHO ESTA TRIBUNA PARA EXTERNAR MI SOLIDARIDAD HACIA TODAS AQUÉLLAS MUJERES QUE ACTUALMENTE ESTÉN ENFRENTANDO LA LUCHA POR SU VIDA ANTE ESTA TERRIBLE AFECCIÓN. VAYA ASÍ MISMO MI RECONOCIMIENTO A TODAS AQUÉLLAS QUE YA HAYAN SUPERADO TAN DIFÍCIL TRANCE, ASÍ COMO TAMBIÉN ENVÍO MIS RESPETUOSAS CONDOLENCIAS PARA LOS DEUDOS DE AQUÉLLAS QUE SUCUMBIERON ANTE ESTE IMPLACABLE ENEMIGO. SOLO QUIERO CONCLUIR MI INTERVENCIÓN EXTERNANDO MI DESEO DE QUE EN CUALQUIER LUGAR DE NUESTRO ESTADO, NUESTRO PAÍS Y DEL MUNDO EN QUE HAYA LA POSIBILIDAD DE ACCEDER A CUALQUIER MEDIO DE COMUNICACIÓN ESCRITO, ORAL O DIGITAL, LLEGUE EL MENSAJE SOBRE LA NECESIDAD DE REALIZARSE FRECUENTEMENTE LA AUTOEXPLORACIÓN PARA QUE, ANTE CUALQUIER SÍNTOMA SOSPECHOSO, SE ESTÉ EN LA POSIBILIDAD

DE RECIBIR LA ATENCIÓN MÉDICA NECESARIA QUE REDUNDE EN LA ELIMINACIÓN DE LA AMENAZA QUE ESTE CÁNCER REPRESENTA. ES CUANTO COMPAÑEROS DIPUTADOS, MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES COMPAÑEROS LEGISLADORES Y LEGISLADORAS. LES AGRADECIMOS COMO LEGISLADORES A LOS COMPAÑEROS POR SER SOLIDARIOS ESTE DÍA Y VENIR PORTANDO SU CORBATA DE COLOR ROSA. ESTE MES A NIVEL MUNDIAL ES CONSIDERADO DEL CÁNCER DE MAMA, Y ES CON EL OBJETIVO DE PROMOVER ACCIONES DE INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN RESPECTO A CÓMO LAS MUJERES DEBEMOS AUTO EXAMINARNOS PARA DETECTAR CUALQUIER ALTERACIÓN O IRREGULARIDAD Y FOMENTAR UNA CULTURA DE PREVENCIÓN. ESTA ENFERMEDAD OCUPA EL SEGUNDO LUGAR DE MORTALIDAD EN LAS MUJERES, YA QUE MUERE UNA MUJER MEXICANA CADA DOS HORAS. POR ELLO, ES DE SUMA IMPORTANCIA SE DESARROLLEN ACCIONES PARA LA CONCIENTIZACIÓN DE LA POBLACIÓN FEMENINA. LA SOCIEDAD AMERICANA DEL CÁNCER INDICA QUE LAS MUJERES DESDE LOS 20 AÑOS DEBEN REALIZARE AUTOEXPLORACIÓN PARA DETECTAR CON PRECISIÓN ALTERACIONES. CABE SEÑALAR QUE ESTE PADECIMIENTO ESTÁ DENTRO DE LA COBERTURA DEL SEGURO POPULAR Y PUES LAS LEGISLADORAS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN,

Y YO SÉ QUE LA COMPAÑERA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA Y DEL PRI SABEMOS QUE SE SUMAN, Y ESTE COMPROMISO, COMO DICE LA DOCTORA, QUÉ BUENO QUE TENEMOS UNA COMPAÑERA LEGISLADORA QUE DOMINA EL TEMA, Y PUES GRACIAS A SU INVITACIÓN EL DÍA DE HOY COMO LEGISLADORAS VAMOS A ACUDIR A HACERNOS LA REVISIÓN ANUAL, Y PUES NOS SUMAMOS A ESTE COMPROMISO CON LA SOCIEDAD PARA FOMENTAR Y HAYA MAYOR DIFUSIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA POBLACIÓN FEMENINA. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES TENGAN TODOS USTEDES. DE IGUAL MANERA AGRADECER A NUESTROS COMPAÑEROS POR VENIR HOY PORTANDO SU CORBATA ROSA, QUE NO NADA MAS ES UN SÍMBOLO, SINO ES LA IMPORTANCIA QUE TIENEN USTEDES EN LA VIDA DE LAS MUJERES; TODOS SON ESPOSOS, PADRES DE FAMILIA, HERMANOS DE MUJERES QUE PUEDEN TENER ESTE PADECIMIENTO, MUCHAS GRACIAS A TODOS POR PORTAR HOY ESTA CORBATA ROSA. ACTUALMENTE EL CÁNCER DE MAMA ES UNA ENFERMEDAD QUE AFECTA EN GRAN MEDIDA, NO SOLO A NUESTRAS MUJERES, SINO TAMBIÉN A NUESTROS HIJOS, JÓVENES, TODA VEZ QUE COMO FAMILIARES DE LAS VÍCTIMAS SUFREN DE IGUAL MANERA ESTA TERRIBLE ENFERMEDAD. POR ESO LES REPITO QUE USTEDES COMO HOMBRES SON DE SUMA IMPORTANCIA PARA NOSOTRAS

LAS MUJERES, PORQUE EL QUE UNA MUJER TENGA ESTA ENFERMEDAD, NO ES SOLAMENTE ELLA LA QUE SUFRE, ES TODA LA FAMILIA, LOS HIJOS, LOS HERMANOS Y LOS ESPOSOS. EN TAL VIRTUD, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI SE MANIFIESTA A FAVOR DE TODAS AQUÉLLAS ACCIONES DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y TRATAMIENTO PARA ESTE PADECIMIENTO QUE AFECTA A TODA LA SOCIEDAD. POR ESO HOY TAMBIÉN QUIERO RECONOCER EL TRABAJO QUE HA REALIZADO LA SECRETARÍA DE SALUD, POR TODAS LAS CAMPAÑAS QUE REALIZA, NO SOLO EN EL ÁREA METROPOLITANA SINO EN TODO EL ESTADO LLEVANDO LAS CONSULTAS EN LOS CAMIONES MÓVILES A TODAS PARTES DEL ESTADO. ES NECESARIO QUE JUNTOS, SOCIEDAD Y GOBIERNO, TRABAJEMOS DE LA MANO PARA FOMENTAR LA PREVENCIÓN PARA EVITAR LOS EFECTOS NEGATIVOS QUE ESTA SITUACIÓN PROVOCA EN NUESTRA SOCIEDAD. ESTAMOS CONSCIENTES QUE AÚN FALTA MUCHO POR HACER, SIN EMBARGO SEGUIREMOS LUCHANDO PARA PROPICIAR MEJORES MEDIDAS DE PROTECCIÓN. COMPAÑEROS, DESDE ESTA TRIBUNA LOS EXHORTO A TODOS USTEDES A QUE EMPRENDAMOS ACCIONES PARA PROMOVER LA TEMPRANA DETECCIÓN DE ESTA ENFERMEDAD Y REDUCIR DE ESTA MANERA EL ÍNDICE DE VÍCTIMAS POR ESTA GRAVE ENFERMEDAD. RECORDREMOS QUE LA PREVENCIÓN Y LA DETECCIÓN OPORTUNA DEL CÁNCER DE MAMA PUEDE HACER LA DIFERENCIA ENTRE LA SALUD Y LA ENFERMEDAD, PERO SOBRE TODO ENTRE LA VIDA Y LA MUERTE. MUCHAS GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP.**

PABLO ELIZONDO GARCÍA, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES A TODOS. CON EL PERMISO DEL SEÑOR PRESIDENTE. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTE. LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 1103 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTA A ESTA SOBERANÍA PUNTO DE ACUERDO, LO ANTERIOR BAJO LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** RECONOCEMOS EN PETRÓLEOS MEXICANOS LA MAYOR EMPRESA DE MÉXICO Y DE AMÉRICA LATINA, Y EL MAYOR CONTRIBUYENTE FISCAL DEL PAÍS QUE HA IMPULSADO Y REALIZADO PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN MEXICANA. A LO LARGO DE LOS AÑOS SE HA CONSOLIDADO COMO UNA DE LAS pocas EMPRESAS PETROLERAS DEL MUNDO QUE DESARROLLÓ TODA LA CADENA PRODUCTIVA DE LA INDUSTRIA, DESDE LA EXPLORACIÓN HASTA LA DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS FINALES. DURANTE 2010, PEMEX OBTUVO UN RENDIMIENTO DE OPERACIÓN DE 545 MIL 521 MILLONES DE PESOS, REGISTRÓ VENTAS EN EL PAÍS POR 683 MIL 853 MILLONES DE

PESOS Y LOS INGRESOS POR EXPORTACIONES SE UBICARON EN 592 MIL 907 MILLONES DE PESOS. DICHOS LOGROS, NO HAN SIDO FRUTO DE LA CASUALIDAD, HAN SIDO CONQUISTADOS GRACIAS AL ESFUERZO Y TRABAJO CONSTANTE DE TODOS LOS MEXICANOS, QUIENES DESDE SU EXPROPIACIÓN HEMOS SIDO PARTÍCIPES DE SU CRECIMIENTO, SIN EMBARGO, EN LA ACTUALIDAD LA FALTA DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE PEMEX Y EN OCASIONES LA NEGLIGENCIA, HAN PROVOCADO LAMENTABLES HECHOS QUE HAN COBRADO LA VIDA Y PATRIMONIO DE SOCIEDAD Y GOBIERNO. EN LOS ACCIDENTES DE OLEODUCTOS, PODEMOS MENCIONAR COMO EJEMPLO DE ELLO LA EXPLOSIÓN EN EL 2011 DE UN DUCTO DE PETRÓLEOS MEXICANOS A LA ALTURA DEL KILÓMETRO 140 DE LA AUTOPISTA MONTERREY-REYNOSA; EL ORIGEN FUE UNA FUGA EN EL GASODUCTO QUE VA DEL MUNICIPIO DE LOS RAMONES A LA ESTACIÓN MEDIDORA NÚMERO 19. EN AQUÉLLA OCASIÓN NO SE REPORTARON VÍCTIMAS, EN VIRTUD DE QUE EL MISMO OCURRIÓ EN UNA CARRETERA DONDE NO HAY POBLADOS CERCA, SIN EMBARGO, HAN OCURRIDO OTROS INCIDENTES QUE SÍ HA PERJUDICADO LA INTEGRIDAD DE LOS CIUDADANOS, COMO LA EXPLOSIÓN EN UN DUCTO DE PETRÓLEOS MEXICANOS EN EL MUNICIPIO DE GENERAL BRAVO QUE ORIGINÓ LA MUERTE DE UN HOMBRE QUE CIRCULABA POR LA ZONA. EL PERCANCE CONSISTIÓ EN LA EXPLOSIÓN DE UN DUCTO DE 35 PULGADAS DE DIÁMETRO POR EL QUE SE DISTRIBUÍA GAS NATURAL DE LA REFINERÍA "INGENIERO HÉCTOR R. LARA SOSA", UBICADO SOBRE

LA MISMA RUTA PERO A UNOS 30 KILÓMETROS DE DISTANCIA DEL SINIESTRO. LA TRAGEDIA PUDO SER PEOR, SIN EMBARGO NUEVAMENTE EL INCIDENTE SE REGISTRÓ EN UNA ZONA DESPOBLADA, A LA ALTURA DEL KILOMETRO 143 DE LA CARRETERA LIBRE MONTERREY-REYNOSA. MÁS RECENTEMENTE, EL PASADO 17 DE SEPTIEMBRE, SE PRESENTÓ UNA EXPLOSIÓN EN EL CENTRO RECEPTOR DE GAS Y CONDENSADOR DE PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN LOCALIZADO EN EL KILOMETRO 19 DE LA CARRETERA REYNOSA-MONTERREY Y DESDE DONDE LLEGA EL COMBUSTIBLE PROCEDENTE DE LA REGIÓN DE BURGOS, DONDE SE REGISTRARON CERCA DE 30 MUERTOS, MUCHOS DE ELLOS EN ESTADO DE INDEFENSIÓN LABORAL. PARA CONTROLAR EL INCENDIO Y EVITAR MAYORES RIESGOS A LA POBLACIÓN, CERCANA, ADICIONAL AL PERSONAL DE PEMEX, Y PROTECCIÓN CIVIL LOCAL, SE REQUIRIÓ EL APOYO DE LOS BOMBEROS DE MISSION, ESTADOS UNIDOS, DEBIDO A LA MAGNITUD DE LA TRAGEDIA Y LA URGENCIA DE CONTROLAR LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA. TRAIGO A COLACIÓN LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EXISTE UNA PREOCUPACIÓN LATENTE ENTRE LOS HABITANTES DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, OCUPADO POR MÁS DE 59 MIL PERSONAS, DE LOS CUALES UN PORCENTAJE IMPORTANTE VIVEN EN LA CABECERA MUNICIPAL. LA SITUACIÓN, SE TORNA COMPLICADA EN VIRTUD, DE QUE PRECISAMENTE POR EL CENTRO DE MONTEMORELOS PASAN OLEODUCTOS DE PEMEX, TUBERÍA E INSTALACIONES CONEXAS UTILIZADAS PARA EL TRANSPORTE DE PETRÓLEO, QUE EN CASO DE UNA

EXPLOSIÓN OCASIONARÍA UN GRAN NÚMERO DE VÍCTIMAS DERIVADO DE LA DENSIDAD DE POBLACIÓN DEL LUGAR. AHORA BIEN, RELATIVO A MONTEMORELOS, CABE SEÑALAR QUE EN ENERO DE 2011, ELEMENTOS DE SEGURIDAD FÍSICA DE PETRÓLEOS MEXICANOS DETECTARON UNA TOMA CLANDESTINA HERMÉTICA EN EL KILÓMETRO 403 (+800 METROS) DEL OLEODUCTO DE 24 PULGADAS MADERO-CADEREYTA, EN UN TERRENO DESPOBLADO, LA CUAL CUENTA CON UNA DERIVACIÓN DE MANGUERA DE ALTA PRESIÓN DE 30 METROS DE LARGO APROXIMADAMENTE. EN EL 2010, ES DE RECORDAR, QUE SE REGISTRÓ UN DERRAME DE PETRÓLEO AL CAER SOBRE EL OLEODUCTO MADERO-CADEREYTA, UN PUENTE, LO CUAL GENERÓ GRAN AFECTACIÓN AL MEDIO AMBIENTE POR LA CONTAMINACIÓN DEL RÍO PILÓN Y DE LA PRESA “EL CUCHILLO”, ADICIONAL PROVOCÓ EL PÁNICO ENTRE LA POBLACIÓN DE MONTEMORELOS AL SUPONER QUE PODÍA GENERARSE UNA EXPLOSIÓN; COMO ACCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL, SE TUVIERON QUE DESALOJAR FAMILIAS POR SU PROPIA SEGURIDAD. POR OTRA PARTE EN DÍAS PASADOS, NUEVAMENTE EN UN RECORRIDO POR PARTE DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD FÍSICA DE PETRÓLEOS MEXICANOS, SE DETECTÓ TOMA CLANDESTINA, EN UN POLIDUCTO ENTRE LINARES Y CADEREYTA A LA ALTURA DE MONTEMORELOS. LO ANTERIOR, DEMUESTRA LA FALTA DE SEGURIDAD Y RESPONSABILIDAD DE LA AUTORIDAD QUE MANEJA ESTAS INSTALACIONES, SIN TOMAR EN CUENTA LA AFECTACIÓN A LA POBLACIÓN MONTEMORELENSE QUE

PRÁCTICAMENTE SE ENCUENTRA VIVIENDO SOBRE UN CAMPO MINANDO, DONDE UN MOVIMIENTO EQUIVOCO PUEDE DAR COMO RESULTADO UNA TRAGEDIA. DEBEMOS SER PRECAVIDOS Y ANTICIPARNOS A LOS HECHOS, ¿PARA QUÉ ESPERAR A QUE SUCEDA UNA CONTINGENCIA PARA ACTUAR?, MEJOR PREVENIR QUE RESIGNARSE. ESTAMOS CIERTOS QUE DIVERSOS OLEODUCTOS DEBEN RECORRER LO LARGO Y ANCHO DE LA REPÚBLICA MEXICANA A FIN DE ASEGURAR UN EFECTIVO TRASLADO DE LOS MATERIALES, SIN EMBARGO, LOS MISMOS PUEDEN ESTAR UBICADOS EN LUGARES DESPOBLADOS, PARA QUE EN CASO DE ALGÚN ACCIDENTE NO HAYA VÍCTIMAS HUMANAS O PATRIMONIALES QUÉ LAMENTAR. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SE MANIFIESTA A FAVOR DE ACCIONES QUE REDUNDEN EN LA SEGURIDAD INTEGRAL Y PATRIMONIAL DE NUESTROS REPRESENTADOS Y POR ESO CONSIDERAMOS OPORTUNO EJERCER LA FACULTAD DE GESTIONAR LAS DEMANDAS DE LOS NUEVOLEONESES, PARA QUE LA RUTA DE LOS OLEODUCTOS SEA REUBICADA, PARA LA TRANQUILIDAD DE LAS FAMILIAS DE MONTEMORELOS. RECONOCEMOS QUE DICHA ACCIÓN NO RESULTA FÁCIL DE LLEVAR A CABO, SIN EMBARGO, POR LA SEGURIDAD DE LOS NUEVOLEONESES DEBE REALIZARSE. POR LAS CONSIDERACIONES SEÑALADAS, TENEMOS A BIEN PROPONER EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA EXHORTO A PETRÓLEOS MEXICANOS, (PEMEX), ASÍ COMO AL DELEGADO DE LA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE TENGAN A BIEN, MODIFICAR LA UBICACIÓN Y TRAYECTO DE LOS OLEODUCTOS Y POLIDUCTOS QUE ATRAVIESAN POR EL CENTRO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, A FIN DE PREVENIR Y EVITAR UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA QUE PONGA EN PELIGRO LA SEGURIDAD INTEGRAL Y PATRIMONIAL DE LAS FAMILIAS DE DICHO MUNICIPIO. **SEGUNDO.-** LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SOLICITA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, QUE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2013, SE DESTINE UNA PARTIDA PARA LA REUBICACIÓN DEL OLEODUCTO Y POLIDUCTO DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, ASIMISMO, PARA OTROS MUNICIPIOS Y ESTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA MISMA SITUACIÓN DE INSEGURIDAD. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 8 OCTUBRE DE 2012. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

EL C. DIP. PABLO ELIZONDO GARCÍA, CONTINUÓ DICIENDO: “QUISIERA SOLICITAR A VER SI EXISTE LA POSIBILIDAD DE QUE SE PUDIERA VOTAR EN ESTE MOMENTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL

C. SECRETARIO DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

EL C. SECRETARIO DIO LECTURA: “**ACUERDO. PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA EXHORTO A PETRÓLEOS MEXICANOS, (PEMEX), ASÍ COMO AL DELEGADO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE TENGAN A BIEN, MODIFICAR LA UBICACIÓN Y TRAYECTO DE LOS OLEODUCTOS Y POLIDUCTOS QUE ATRAVIESAN POR EL CENTRO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, A FIN DE PREVENIR Y EVITAR UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA QUE PONGA EN PELIGRO LA SEGURIDAD INTEGRAL Y PATRIMONIAL DE LAS FAMILIAS DE DICHO MUNICIPIO. **SEGUNDO.-** LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SOLICITA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, QUE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2013, SE DESTINE UNA PARTIDA PARA LA REUBICACIÓN DEL OLEODUCTO Y POLIDUCTO DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, ASIMISMO, PARA OTROS MUNICIPIOS Y ESTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA MISMA SITUACIÓN DE INSEGURIDAD”.

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. PABLO

ELIZONDO GARCÍA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO MEDIANTE EL SISTEMA ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUZ GARZA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA. DIPUTADAS Y DIPUTADOS, BUENAS TARDES. HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, **CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL INTEGRANTES DE LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA COLONIA “MONTEBELLO” FUE EN 1975 FUNDADA COMO UNA ZONA DE DESCANSO CON LOTES INDIVIDUALES DEL TIPO CONOCIDO COMO “QUINTA

CAMPESTRE”, PARA EL USO OCASIONAL Y RECREATIVO DE SUS PROPIETARIOS, Y EVENTUALMENTE, ALGUNOS DECIDIERON FINCAR AHÍ SUS CASAS Y HABITAR LA COLONIA PERMANENTEMENTE, COMO SUCEDE HASTA HOY. POR SER UN FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE, EN SUS INICIOS NO SE ENTREGÓ A SUS PROPIETARIOS DOTADO DE SERVICIOS PÚBLICOS, LOS CUALES POCO A POCO SE FUERON INCORPORANDO, CONTANDO YA CON ENERGÍA ELÉCTRICA, ALUMBRADO PÚBLICO, AGUA Y DRENAJE Y AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO. POSTERIORMENTE, VECINOS CON NECESIDADES DE VIVIENDA SE ASENTARON DE MANERA IRREGULAR EN LAS ÁREAS VERDES DE ESE FRACCIONAMIENTO DE MANERA PAULATINA. POR ELLO EL DÍA DE HOY, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA COMUNICARLES EL CALVARIO QUE HA PADECIDO UN CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, VECINO DEL FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE “MONTEBELLO”, DEBIDO A LA FALTA DE ATENCIÓN Y DE SENSIBILIDAD QUE HA RECIBIDO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESE MUNICIPIO, Y DEL PROPIO GOBERNADOR DEL ESTADO A QUIENES HA ACUDIDO SOLICITANDO EL AUXILIO PARA LA JUSTA DEFENSA DE LO QUE POR DERECHO, Y POR EL FRUTO DE SU ESFUERZO, ES SUYO. EL CIUDADANO JESÚS ÁNGEL GARCÍA SALAZAR HA VENIDO A SOLICITAR EL APOYO DE UN SERVIDOR PARA QUE SEA PORTAVOZ ANTE ESTE PODER LEGISLATIVO, POR PARTE DE LAS AUTORIDADES ESTATALES. EN EFECTO, EN EL AÑO 2010 ACUDIENDO A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, EN

REPRESENTACIÓN DE LOS COLONOS Y PROPIETARIOS DE LOS PREDIOS QUE CONFORMAN EL FRACCIONAMIENTO MONTEBELLO, EL SÍNDICO SEGUNDO DEL AYUNTAMIENTO DE ESE MUNICIPIO INTERPUSO ANTE LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR DEL RAMO PENAL, UNA DENUNCIA DE HECHOS POR LA INVASIÓN DE LAS ÁREAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE LA COLONIA EN MENCIÓN, A LA CUAL SIGUE EL NÚMERO AV.12/2010, MISMA QUE PERMANECE DURMIENDO EL SUEÑO DE LOS JUSTOS, SIN QUE A LA FECHA SE HAYA DADO UNA RESPUESTA SATISFACTORIA A LOS VECINOS DE LA COLONIA. LA SEÑALADA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO HA SIDO OMISA EN DAR CABAL INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS CONSTITUTIVOS DE ILÍCITO QUE EL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ DENUNCIÓ EN LA AVERIGUACIÓN PREVIA 12/2010, POR LO CUAL, HACIENDO USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS A ESTA SOBERANÍA EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIONES IV Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO ATENTA Y RESPETUOSAMENTE PROPONER EL SIGUIENTE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL GOBERNADOR DEL ESTADO A QUE, EN SU CARÁCTER DE JEFE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ORDENE LA INVESTIGACIÓN DE ESTOS HECHOS, DE FORMA PRONTA, RÁPIDA Y EXPEDITA, TAL Y COMO LO CONSAGRA NUESTRA CARTA MAGNA. POR OTRA PARTE NUESTRA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SU ARTÍCULO 3º DETERMINA QUE:

"TODOS LOS HABITANTES TIENEN EL DERECHO A DISFRUTAR DE UN

*AMBIENTE SANO PARA EL DESARROLLO DE LA PERSONA, ASÍ COMO EL DEBER DE CONSERVARLO, **LOS PODERES DEL ESTADO, EN FORMA COORDINADA CON LA CIUDADANÍA,** VELARÁN POR LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, ASÍ COMO SU APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE; **PARA PROTEGER Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA, TANTO COMO DEFENDER Y RESTAURAR EL MEDIO AMBIENTE, EN FORMA SOLIDARIA EN EL LOGRO DE ESTOS OBJETIVOS DE ORDEN SUPERIOR***". ES EN ESTE ORDEN DE IDEAS QUE QUEDA CLARO QUE NO PODEMOS QUEDARNOS DE BRAZOS CRUZADOS ANTE ESTA LEGÍTIMA DEMANDA CIUDADANA POR QUE LE ASISTE LA RAZÓN Y ES NUESTRA OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL ATENDERLE CON PROPIEDAD. POR ELLO, EN RAZÓN DE LA TRASCENDENCIA E IMPORTANCIA QUE REPRESENTA PARA NUESTRO ESTADO Y PARA NUESTRO REPRESENTADO, ES QUE SOLICITO A ÉSTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA APROBACIÓN EN ESTE MOMENTO DEL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA AL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, A QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS, A FIN DE REUBICAR A LOS VECINOS FRACCIONAMIENTO MONTEBELLO QUE SE ENCUENTRAN OCUPANDO ACTUALMENTE LAS ÁREAS VERDES, EN UN LUGAR ÓPTIMO PARA LA CALIDAD DE VIDA Y RESTAURAR EL MEDIO AMBIENTE. **SEGUNDO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO, LIC. RODRIGO MEDINA

DE LA CRUZ, A QUE EN USO DE SUS FACULTADES ORDENE A LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO NÚMERO UNO ESPECIALIZADO EN DESPOJO DE INMUEBLES EL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS CONSIGNADOS EN LA AVERIGUACIÓN PREVIA TRAMITADA EN ESA DEPENDENCIA BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 12/2012/D/I/IV, PROCEDIÉNDOSE CONFORME A DERECHO EN CONTRA DE QUIEN O DE QUIENES RESULTEN CULPABLES POR LOS DELITOS QUE SE LES IMPUTAREN. ATENTAMENTE, MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 8 DE OCTUBRE DE 2012. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”.

EL C. DIP. JOSÉ LUZ GARZA GARZA, CONTINUÓ DICIENDO: “ES POR ESO SEÑOR PRESIDENTE QUE LE PIDO DE FAVOR SEA CONSIDERADO ESTE PUNTO DE ACUERDO Y SE PONGA A VOTACIÓN A ESTA SOBERANÍA. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES. GRACIAS POR SU ATENCIÓN. ESTOY A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO EN EL SENTIDO DE QUE SI UN CIUDADANO ACUDE A ESTA LEGISLATURA Y PIDE EL APOYO DE NOSOTROS PARA QUE SE LES PRESTE LA ATENCIÓN DE LAS AUTORIDADES, NOSOTROS TENEMOS QUE BUSCAR QUE ÉSTAS A SU VEZ ATIENDAN AL CIUDADANO, PORQUE EN EL ARA DE SU COMPETENCIA NO

PODEMOS DEJAR QUE EL CIUDADANO TOME LA JUSTICIA POR SU PROPIA MANO. SI EL MINISTERIO PÚBLICO YA TIENE UNA AVERIGUACIÓN Y LE ESTÁN PIDIENDO QUE INTERVENGA A RESOLVER UNA PROBLEMÁTICA, DEBE RESOLVER ESTA PROBLEMÁTICA, ANTES DE QUE SEAN LOS CIUDADANOS LOS QUE TOMEN LA JUSTICIA POR SUS MANOS. YA EXISTE FOMERREY, YA SEA EL MUNICIPIO, YA SEA LA PROCURADURÍA, CUALQUIER ORDEN DE GOBIERNO TIENE QUE ATENDER AL CIUDADANO Y DARLE UNA PRONTA RESPUESTA A SU SOLICITUD. ENTENDEMOS LA PROBLEMÁTICA DE LOS ASENTAMIENTOS IRREGULARES Y ENTENDEMOS QUE TODOS DERECHO A UNA VIVIENDA DIGNA, PERO TAMBIÉN TENEMOS LA NECESIDAD DEL MUNICIPIO DE PRESERVAR LOS ESPACIOS VERDES PARA LA CIUDADANÍA. ENTONCES, ALGUIEN TIENE QUE HACER LA MEDIACIÓN EN ESTE ASUNTO PARA QUE ENTRE CIUDADANOS Y AUTORIDADES LLEGUEN A UNA PRONTA SOLUCIÓN. ES MAS O MENOS EL POSICIONAMIENTO QUE YO TENGO Y POR LO CUAL APOYO EL PUNTO DE ACUERDO. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES. NO ESTOY EN CONTRA DE ATENDER AL CIUDADANO, ÚNICAMENTE NO CONOCEMOS EL TEMA, ES MUY PRONTO PARA EXHORTAR, YO PREFERIRÍA QUE SE TURNE A LAS COMISIONES CORRESPONDIENTES PARA QUE SE HAGA UN ESTUDIO, Y DESPUÉS YA

QUE TODOS ESTEMOS ENTERADOS SE PUEDA TOMAR UNA DECISIÓN.
GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. EL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO TIENE UNA JUSTIFICACIÓN ADICIONAL. SI SE ANALIZA DESDE EL PUNTO DE VISTA QUE SIMPLEMENTE LO QUE DESEAMOS ES PROCURAR DENTRO DE LAS FACULTADES CONSTITUCIONALES QUE TIENE ESTE HONORABLE CONGRESO DE QUE ESTE GRUPO DE PERSONAS QUE ESTÁN ASENTADOS IRREGULARMENTE, PUES SE LE APOYE DE ALGUNA MANERA PARA QUE ELLOS PUEDAN TENER UN LUGAR EN DONDE VIVIR. ES DECIR, NO SE PRETENDE LA UTILIZACIÓN DE ESTA TRIBUNA PARA PROVEER LA SOLUCIÓN DE UN CONFLICTO ENTRE PARTICULARES, DONDE TENGA PARTICIPACIÓN EL MINISTERIO PÚBLICO Y EN ESTE CASO LA AUTORIDAD JUDICIAL, SINO QUE ESTAS PERSONAS, DE LO QUE SE TRATA ES DE RECONOCER LA NECESIDAD DE RESOLVER LA NECESIDAD DE PRECISAMENTE DE VIVIENDA. EN ESTE CASO ES POR LO CUAL NOSOTROS SOLICITAMOS A LA AUTORIDAD MUNICIPAL QUE APOYE A ESTAS PERSONAS PARA QUE LES PUEDAN SOLUCIONAR ESE PROBLEMA. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, C. PRESIDENTE EXPRESÓ:

“SE PONE A CONSIDERACIÓN DE USTEDES. VOY A PEDIRLE AL SECRETARIO DÉ LECTURA, PERO HUBO UNA PROPUESTA DE LA DIPUTADA EN EL SENTIDO DE QUE SE TURNARA A COMISIONES. LE PREGUNTO AL PROPONENTE SI ESTÁ DE ACUERDO O SI NO LO PONEMOS A VOTACIÓN PARA EFECTO DE QUE LO APRUEBE EL PLENO”.

DESDE SU LUGAR EL C. DIP. JOSÉ LUZ GARZA GARZA, EXPRESÓ: “SÍ, QUE SE PONGA A VOTACIÓN POR FAVOR...”

C. PRESIDENTE: “O SEA, ¿QUIERE QUE SE PONGA A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO, NO LO QUIERE MANDAR A COMISIONES?”.

C. DIP. JOSÉ LUZ GARZA GARZA: “SÍ, POR FAVOR”.

C. PRESIDENTE: “ENTONCES NO ACEPTA LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA. LE PIDO AL SECRETARIO DÉ LECTURA A LA PROPUESTA DE ACUERDO”.

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “CON GUSTO PRESIDENTE. “**“ACUERDO. PRIMERO.- LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA AL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, A QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS, A FIN DE REUBICAR A LOS VECINOS DEL FRACCIONAMIENTO MONTEBELLO QUE SE ENCUENTRAN OCUPANDO**

ACTUALMENTE LAS ÁREAS VERDES, EN UN LUGAR ÓPTIMO PARA LA CALIDAD DE VIDA Y RESTAURAR EL MEDIO AMBIENTE. SEGUNDO.- LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO, LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, A QUE EN USO DE SUS FACULTADES ORDENE A LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO NÚMERO UNO ESPECIALIZADO EN DESPOJO DE INMUEBLES EL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS CONSIGNADOS EN LA AVERIGUACIÓN PREVIA TRAMITADA EN ESA DEPENDENCIA BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 12/2012/D/I/IV, PROCEDIÉNDOSE CONFORME A DERECHO EN CONTRA DE QUIEN O DE QUIENES RESULTEN CULPABLES POR LOS DELITOS QUE SE LES IMPUTAREN””. ES CUANTO PRESIDENTE”.

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. PABLO ELIZONDO GARCÍA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO MEDIANTE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 18 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA

ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PORQUE QUIERO MANIFESTAR QUE VOY A PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD EN LOS ESTADIOS, VIOLENCIA EN LOS ESTADIOS DE JUEGO DE FÚTBOL, PARTICULARMENTE QUE HA HABIDO MUCHOS HECHOS A NIVEL NACIONAL SOBRE ESTE TEMA Y A NIVEL LOCAL HAY ANTECEDENTES Y DONDE TENEMOS QUE TENER UN POSICIONAMIENTO EN ESTE TEMA. PERO ANTES DE DARLE LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO, QUIERO MANIFESTAR QUE EL HECHO DE QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EMITA UNA LEY, UNA REFORMA TENDIENTE A PODER MEJORAR LA SEGURIDAD EN LOS ESTADIOS, NO GARANTIZA LA MISMA, A VECES PORQUE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES TARDAN EN ADECUAR SU REGLAMENTO O TARDAN EN DIFUNDIR EN COMUNICACIÓN SOCIAL ESTAS NORMATIVAS DONDE ADVIERTEN AL CIUDADANO DE QUE EN CASO DE QUE COMETAN ESOS DELITOS SON SANCIONADOS, Y MUCHAS VECES QUEDA EN PAPEL PERO AL MISMO TIEMPO NO SE LLEVA A LA PRÁCTICA POR NO CONCLUIR EL CICLO. PONGO COMO ANTECEDENTE UN PUNTO DE ACUERDO CUANDO PARTICIPÉ EN LA LEGISLATURA LXX, DONDE EN AQUÉL ENTONCES

EMITÍAMOS UN EXHORTO A LOS MUNICIPIOS PARA EL TEMA DE LO DE LA BASURA, QUE APLICARA EN LOS REGLAMENTOS, Y NOS DÁBAMOS CUENTA QUE EN LO OPERATIVO HABÍAN INSPECTORES GENÉRICOS QUE ERAN LOS ENCARGADOS DE PODER APERCIBIR O MULTAR, PERO AL MISMO TIEMPO EN EL PROCEDIMIENTO NO SE HACÍA PORQUE EN LOS REGLAMENTOS NO ESTABAN TAMBIÉN DE ACUERDO A LA LEY Y TUVE LA OPORTUNIDAD EN EL MUNICIPIO DE PODER ATERRIZARLO EN VÍA A REGLAMENTOS Y CERRAMOS ESE CICLO DONDE SI UNA PERSONA LO SORPRENDEN TIRANDO BASURA, TIENE LA FACULTAD UN POLICÍA DE PODER DETENERLO, Y LO COMENTO COMO ANTECEDENTE PORQUE ES MUY IMPORTANTE QUE VEAMOS LA RESPONSABILIDAD QUE TENEMOS COMO LEGISLADORES, PERO AL MISMO TIEMPO QUE CERREMOS EL CICLO, PORQUE SI NO, NO VA A TENER NINGÚN EFECTO Y ANTE ESTE EJEMPLO QUE ACABO DE CITAR, VOY A PROPONER A ESTA HONORABLE ASAMBLEA UN PUNTO DE ACUERDO TENDIENTE A MEJORAR LA SEGURIDAD EN LOS ESTADIOS DE NUEVO LEÓN Y VA EN EL SIGUIENTE TENOR: DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, LOS SUSCRITOS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL

ESTADO, PRESENTAMOS A ESTA SOBERANÍA PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN CORRESPONDIENTE AL CONGRESO Y A NOSOTROS COMO REPRESENTANTES POPULARES, VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY, PARA LOGRARLO DEBEMOS ACTUAR DE MANERA FIRME, SIEMPRE ATENDIENDO A LAS ATRIBUCIONES QUE NOS OTORGA EL MARCO NORMATIVO VIGENTE EN EL ESTADO. HOY, DERIVADO DE LA REALIDAD SOCIAL QUE VIVIMOS EL DEPORTE COMO UNA MANERA SANA DE ESPARCIMIENTO CONSTITUYEN UN MÉTODO EFECTIVO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA CIUDADANÍA, ASÍ MISMO CONSTITUYE UN SENDERO HACIA EL PROGRESO Y LA MODERNIDAD DE LA SOCIEDAD, DE AHÍ QUE DEBAMOS DE ESTAR ATENTOS EN LA PRIMERA INSTANCIA FOMENTAR UNA CULTURA DEL DEPORTE, ASÍ COMO EL FOMENTAR NORMAS DE CONDUCTA QUE GENEREN LAS CONDICIONES ADECUADAS PARA UN AMBIENTE SANO Y SEGURO. EN ESTA TESISURA Y CONOCEDORES DE LA IDIOSINCRASIA DEL PUEBLO NUEVOLEONÉS, ESTAMOS CIERTOS QUE DEBEMOS APOYAR EL DISFRUTE DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DENTRO DEL MARCO DEL ORDEN DE LEGALIDAD. AHORA BIEN, ES DE TODOS CONOCIDO QUE NUEVO LEÓN TIENE LA MEJOR AFICIÓN DE MÉXICO, LA QUE APOYA CON VERDADERA ENTREGA Y PASIÓN Y QUIEN JUEGA UN PAPEL MUY IMPORTANTE EN EL RENDIMIENTO DE LOS EQUIPOS DEPORTIVOS

LOCALES. POR ELLO, LOS ESTADOS SON ÍCONOS DEPORTIVOS EN DONDE CONCURREN LA UNIÓN FAMILIAR, EL SANO ESPARCIMIENTO Y LA SEGURIDAD INTEGRAL. ES DE RECONOCER QUE LA ADICCIÓN Y “LIBRES Y LOCOS” CONSTITUYEN UNA MUESTRA INNEGABLE DE LA PASIÓN QUE SE VIVE EN NUEVO LEÓN POR EL FÚTBOL. SIN EMBARGO, ACCIONES NEGATIVAS HAN DENOTADO QUE LOS ESTADIOS PUEDEN SER ESCENARIOS DE VIOLENTOS ENFRENTAMIENTOS, EJEMPLO DE ELLO ES LO SUCEDIDO EN EL ESTADO PUEBLA, DONDE UN ENFRENTAMIENTO DE AFICIONES CONTRARIOS, MOTIVÓ LA SUSPENSIÓN DE UN PARTIDO DE FÚTBOL, PUES ENTRE EL PÚBLICO SE ENCONTRABAN PRESENTES MUJERES Y NIÑOS QUE SE VIERON EN LA NECESIDAD DE BUSCAR REFUGIO EN LA CANCHA DE JUEGO. OTRO EJEMPLO FUE LO OCURRIDO EN MICHOACÁN, CUANDO PORRAS DE EQUIPOS CONTRARIOS DESATARON UN ENFRENTAMIENTO VIOLENTO, DEJANDO COMO SALDO TRES PERSONAS HERIDAS. ASÍ MISMO, EL ESTADO JALISCO, ANTIGUA CASA DE “LAS CHIVAS DEL GUADALAJARA” TAMBIÉN HAN ALBERGADO ACTOS VIOLENTOS EN LAS GRADAS, CUANDO EN EL PASADO 2003, UN JOVEN DE 21 AÑOS RECIBIÓ UN IMPACTO DE PROYECTIL QUE PROVENÍA DE UNA TRIBUNA SUPERIOR Y QUE TERMINÓ POR INCRUSTARSE EN SU CAVIDAD CRANEAL. EL PASADO 14 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON LA MISMA AFICIÓN DE “CHIVAS” PERO EN EL ESTADIO DE LEÓN, GUANAJUATO, SE VOLVIÓ A HACER PRESENTE LA VIOLENCIA CUANDO UNA PERSONA DEL SEXO MASCULINO RESULTÓ HERIDO POR ARMA DE

FUEGO EN UN BRAZO. HUBO UN ATROPELLAMIENTO A UN JOVEN SEGUIDOR DEL CONJUNTO TAPATÍO, ADEMÁS DE VARIAS PELEAS Y GOLPIZAS SOBRE LOS AFICIONADOS DE “LAS CHIVAS” Y AGRESIONES CON PIEDRAS A CAMIONES PROVENIENTES DE OTRAS CIUDADES. CABE MENCIONAR OTRO HECHO OCURRIDO EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CUANDO UNA BALACERA SE DIO ENTRE POLICÍAS Y DELINCUENTES EN LAS AFUERAS DEL ESTADIO, DONDE OCURRIÓ UN ENCUENTRO DEPORTIVO, OCASIONANDO EL PÁNICO Y UNA ESTAMPIDA ENTRE LOS ASISTENTES DEL PARTIDO “SANTOS-MONARCAS”. COMO LEGISLADORES, DEBEMOS ESTAR ATENTOS A LAS NECESIDADES SOCIALES Y PREVER SITUACIONES DE RIESGO QUE PUEDAN PONER EN PELIGRO A LAS FAMILIAS NUEVOLEONESAS, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 331 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y PREVENIR CUALQUIER INCIDENTE QUE SE PRESENTE EN TALES CASOS. EL COMPROMISO DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ES PUGNAR PORQUE SE DÉ UN AMBIENTE PROPICIO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA CIUDADANÍA. LOS EQUIPOS DE “PUMAS”, “SANTOS” Y “AMÉRICA”, HAN SIDO MENCIONADOS EN REPETIDAS OCASIONES POR LOS ÍNDICES DE VIOLENCIA ENTRE SUS ESPECTADORES, TAL Y COMO LO HAN MANIFESTADO NUESTROS EQUIPOS LOCALES. SE ENCUENTRA EN VÍSPERAS LOS ENCUENTROS DEPORTIVOS ENTRE LOS EQUIPOS MENCIONADOS Y POR TAL MOTIVO ESTIMAMOS QUE EL ACUERDO QUE

SE PRESENTA DEBE SER ATENDIDO DE MANERA URGENTE. ESTAMOS CIERTOS QUE SE PUEDE LOGRAR UN MÁXIMO DE SEGURIDAD EN LOS EVENTOS DEPORTIVOS, SI CONJUNTAMOS LOS ESFUERZOS, TRABAJANDO UNIDOS POR UN SOLO FIN, EL FOMENTO DEL DEPORTE Y LA SEGURIDAD INTEGRAL DE LOS DEPORTISTAS Y ESPECTADORES. POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE SOLICITAMOS SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PARA VOTARSE EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LOS AYUNTAMIENTOS DE MONTERREY Y SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, A QUE IMPLEMENTEN EN SUS REGLAMENTOS ADECUACIONES PARA MEJORAR LA SEGURIDAD EN LOS ESTADIOS Y SUS ALREDEDORES; BUSQUEN ESTABLECER CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LAS AUTORIDADES Y CLUBES DEPORTIVOS PARA SE GARANTICE LA SEGURIDAD ADENTRO Y ALREDEDOR DE LOS ESTADIOS CON EL OBJETO DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LAS FAMILIAS Y ASISTENTES A ESTOS EVENTOS DEPORTIVOS. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 8 DE OCTUBRE DE 2012. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL”.

EL C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ, CONTINUÓ DICIENDO: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, EVIDENTEMENTE ESTE ES UN TEMA URGENTE DEBIDO A QUE

EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS HABLÁBAMOS DE LA PRÓXIMA VISITA DE LOS EQUIPOS DONDE MÁS SE CALIENTAN LOS ÁNIMOS ANTE LAS AFICIONES Y HA HABIDO ANTECEDENTES EN EL CUAL HEMOS TENIDO ACCIONES MUY LAMENTABLES EN EL SENTIDO DE QUE PUDIERA HABER UN ÍNDICE DE VIOLENCIA. ES POR ESO....

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DIPUTADO, QUIERE HACERLE UNA INTERPELACIÓN DEL DIPUTADO FERNANDO ELIZONDO. ¿LA ACEPTA USTED?”.

EL C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ, EXPRESÓ: “NO, PORQUE SE ME TERMINA EL TIEMPO. ES POR ESO QUE LES SOLICITO A MIS COMPAÑEROS ANTE LA URGENCIA, QUE PODAMOS NOSOTROS TENER.... QUE LO VALOREN MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS DE TODAS LAS FRACCIONES LEGISLATIVAS DEBIDO A LA URGENCIA DEL TEMA Y QUE ÚNICAMENTE ES CON EL PROPÓSITO DE QUE LOS MUNICIPIOS QUE TIENEN AHORITA ALBERGADO AHÍ LOS ESTADIOS, PUEDAN TENER UN ESFUERZO ADICIONAL. SABEMOS QUE HAY CONVENIOS, SABEMOS QUE HAY TRABAJO COORDINADO, PERO QUEREMOS QUE SE REFUERCEN Y SIMPLEMENTE EN MAYORES ATENCIONES EN ESTE TEMA. LES PIDO A MIS COMPAÑEROS QUE VOTEN A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA

PALABRA AL C. DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENCIA. DIPUTADO, QUERÍA INTERRUMPIRLO CON UNA PREGUNTA, PERO VI QUE LA PREMURA DEL TIEMPO NO LO PERMITIÓ. RECUERDO QUE DE LA LECTURA QUE DIO AL PUNTO DE ACUERDO QUE PROPONE, EXHORTA A LOS DEPARTAMENTOS O SECRETARÍAS DE SEGURIDAD DE UN PAR DE MUNICIPIOS, QUE LOS MENCIONÓ ESPECÍFICAMENTE. PORQUE ESTABA VIENDO AHORITA LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, EL ARTÍCULO 31 ESTABLECE EL SISTEMA DE COORDINACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA Y ENTRE LAS FACULTADES QUE TIENE ESE SISTEMA ES DESARROLLAR LAS POLÍTICAS, PROGRAMAS, LINEAMIENTOS, MECANISMOS, INSTRUMENTOS, SERVICIOS Y ACCIONES DE EJECUCIÓN CONJUNTA DE LARGO PLAZO Y DE MEDIANO PLAZO, ETC., ETC. VIENEN AHÍ LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA; VIENE LA VINCULACIÓN DE LOS CONSEJOS CIUDADANOS, LOS LINEAMIENTOS PARA LLEVAR A CABO ACCIONES CONJUNTAS, ETC. SIENTO QUE HAY UNA AUTORIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, MANEJADA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE ES EL SISTEMA DE COORDINACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA QUE SERÍA QUIZÁ EL INDICADO PARA IMPLEMENTAR ESTAS ACCIONES CONJUNTAS. POR ESO LO QUERÍA INTERRUMPIR Y NADA MAS LE RUEGO QUE EVALÚE LA REDACCIÓN DEL PUNTO QUE PROPONE. ES CIERTO, COMO USTED LO DICE, DEBEMOS DE ESTAR AL PENDIENTE DE LOS CLAMORES DE LA

CIUDADANÍA COMO LEGISLADORES, PERO TAMBIÉN DE LO QUE MANDAN LAS LEYES QUE ACTUALMENTE NOS RIGEN, Y SI NO ESTUVIÉRAMOS DE ACUERDO CON ESAS LEYES, PUES PROCURAR CAMBIARLAS QUE PARA ESO FINALMENTE NOS ELIGIERON. GRACIAS PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES COMPAÑEROS. CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, SIEMPRE HA ESTADO PREOCUPADO Y OCUPADO CON RELACIÓN AL TEMA DE LA VIOLENCIA EN LOS ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS, POR ESO ES QUE EN LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA UN DIPUTADO DEL PAN, GREGORIO HURTADO, HIZO ALGUNAS MODIFICACIONES AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ADICIONANDO CIERTA POLÍTICA QUE VAYA EN EL SENTIDO DE PREVENIR LA VIOLENCIA EN LOS ESTADIOS. Y ME PERMITO DAR LECTURA AL ARTÍCULO 231 BIS DEL CÓDIGO PENAL: “*COMETE EL DELITO DE VIOLENCIA EN LOS ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS Y SE CASTIGARÁ CON PRISIÓN DE 1 A 4 AÑOS DE MULTA, DE 10 A 80 CUOTAS SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES A QUE SE HAYA HECHO ACREDITOR POR LA COMISIÓN DE DIVERSOS DELITOS, A QUIEN EN UN EVENTO DEPORTIVO, ENCONTRÁNDOSE EN EL INTERIOR DE UN ESTADIO O RECINTO UTILIZADO PARA ESTE FIN O EN LOS ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO O CALLES CIRCUNDANTES INMEDIATAS AL MISMO, COMETA POR SÍ O INCITE A OTROS A COMETER*

ACTOS QUE PRODUZCAN LESIONES A TERCEROS O DAÑOS A BIENES MUEBLES O INMUEBLES". ASÍ MISMO, EL ARTÍCULO 331 BIS 1: "ADEMÁS DE LAS SANCIONES PREVISTAS EN ESTE CAPÍTULO, A JUICIO DEL JUEZ, SE PODRÁ PROHIBIR AL INICLUPADO ASISTIR A ESTADIOS O RECINTOS DE ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS POR UN TÉRMINO DE 6 MESES Ó 4 AÑOS, EN CUYO CASO SE ORDENARÁ LA PUBLICACIÓN ESPECIAL DE SENTENCIA". ES DECIR, YA EXISTE, YA NOS HEMOS OCUPADO EN ESTA SOBERANÍA SOBRE LA PROBLEMÁTICA QUE PUEDA TENER EL HECHO DE LA VIOLENCIA EN LOS ESTADIOS. ASÍ MISMO, DE CONFORMIDAD A LA PROPUESTA DEL DIPUTADO TORRES, LAS ADMINISTRACIONES PANISTAS EN LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, TANTO DE MONTERREY Y SAN NICOLÁS A LAS CUALES ÉL HACE ALUSIÓN, PUES HAN GARANTIZADO EN LOS AÑOS RECIENTES LA SEGURIDAD, LA TRANQUILIDAD DE LOS ASISTENTES, YA QUE SE TIENEN SALDOS BLANCOS EN CUANTO A LA ASISTENCIA A EVENTOS DEPORTIVOS; HACE REFERENCIA A OTROS ESTADOS, CREO QUE LOS ARGUMENTOS O LA FUNDAMENTACIÓN QUE HACE NO APLICA HOY POR HOY. PERO COMO BIEN LO DICE TAMBIÉN MI COMPAÑERO DIPUTADO FERNANDO ELIZONDO, EXISTE UNA COORDINACIÓN ESTATAL EN MATERIA DE SEGURIDAD. POR ESO ES QUE ME PERMITO, Y ESPERO QUE MI COMPAÑERO DIPUTADO DANIEL TORRES ASÍ LO CONSIDERE CON SU AFIRMATIVA A AMPLIAR, POR ESO ES QUE HABLO A FAVOR, A AMPLIAR LA PROPUESTA PARA QUE ADEMÁS DE QUE SE EXHORTE A LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY Y SAN NICOLÁS, TAMBIÉN SE CONSIDERE AL

GOBIERNO DEL ESTADO. HAY DEPENDENCIAS COMO PROTECCIÓN CIVIL QUE DEBEN DE CERTIFICAR LAS BUENAS CONDICIONES, LOS PROCEDIMIENTOS, LOS MECANISMOS QUE TIENEN LOS ESTADIOS, QUE HOY POR HOY NO LO HAN HECHO, Y ESO SÍ ES UNA FALTA GRAVE, PORQUE LA RESPONSABILIDAD EN LEY LA TIENEN Y NO LA HAN APLICADO. ENTONCES, EL EXHORTO QUE HACE NUESTRO COMPAÑERO DANIEL TORRES, PUES ES MUY IMPORTANTE QUE LO PUEDAN AMPLIAR, QUE LOS PODAMOS AMPLIAR AQUÍ, Y ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE TODOS USTEDES PARA QUE PROTECCIÓN CIVIL, PARA QUE SEGURIDAD PÚBLICA A TRAVÉS DE FUERZA CIVIL, TAMBIÉN ENTREN EN ESTA COORDINACIÓN, YA QUE ES SU RESPONSABILIDAD HACERLO, HACER CUMPLIR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, DE BIENESTAR Y DE PAZ SOCIAL QUE OCURRA EN LOS ESTADIOS. SOLICITO A ESTA SOBERANÍA Y SOBRE TODO A MI COMPAÑERO DIPUTADO DANIEL TORRES ESTÉ A FAVOR DE QUE ESTE EXHORTO A LAS ADMINISTRACIONES DE MONTERREY Y DE SAN NICOLÁS SE HAGA EXTENSIVA AL GOBIERNO DEL ESTADO, A PROTECCIÓN CIVIL, A SEGURIDAD PÚBLICA Y A FUERZA CIVIL, PARA QUE SE PUEDAN COORDINAR Y GARANTIZAR LO QUE ÉL LLAMA COMO UN POSIBLE RIESGO. ESPERO QUE ME PUEDA ACEPTAR EL DIPUTADO DANIEL TORRES ESTA EXTENSIÓN A ESTE EXHORTO Y TAMBIÉN PARA SU ANÁLISIS PUEDA PASAR A COMISIONES PARA QUE ESTÉ DEBIDAMENTE ESTUDIADO Y ANALIZADO ESTE TEMA QUE ES MUCHO MUY IMPORTANTE PARA LA SOCIEDAD Y PARA LOS QUE ASISTIMOS A LOS ESTADIOS

SÁBADO TRAS SÁBADO. MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE Y ESPERO SE PUEDA CONSIDERAR ESTO POR PARTE DEL DIPUTADO”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL PRIMER VICEPRESIDENTE OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, EXPRESÓ: “TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO LUIS DAVID ORTIZ”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. PUES ESTA ES UNA DE ESAS PROPUESTA DE ACUERDO BIEN INTENCIONADAS, PERO MAL INTEGRADAS O MAL FUNDAMENTADAS. DICE LA PROPUESTA DEL DIPUTADO QUE DE MANERA RESPETUOSA EXHORTA A LOS MUNICIPIOS DE SAN NICOLÁS Y MONTERREY A QUE IMPLEMENTEN EN SUS REGLAMENTOS ADECUACIONES PARA MEJORAR LA SEGURIDAD EN LOS ESTADIOS Y SUS ALREDEDORES. NO DICE CUÁLES, NO DICE SI EXISTEN O NO EXISTEN YA ESTAS MEDIDAS, Y QUE BUSQUEN ESTABLECER CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LAS AUTORIDADES Y CLUBES DEPORTIVOS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD ADENTRO Y ALREDEDOR DE LOS ESTADIOS. SUPONIENDO QUE ESTOS CONVENIOS Y ESTA COLABORACIÓN TAMPOCO EXISTE. ENTONCES, ME PARECE QUE ES

BIEN INTENCIONADO TODO, NADIE QUEREMOS QUE PASE NADA, PERO HISTÓRICAMENTE EN ESTA PLAZA, EN MONTERREY Y EN SAN NICOLÁS HEMOS TENIDO LA MEJOR AFICIÓN, COMO BIEN LO DIJO EL DIPUTADO, Y LA MEJOR PORTADA DEL PAÍS; HA HABIDO INCIDENTES AISLADOS MUY PUNTUALES QUE HAN SIDO DEBIDAMENTE ATENDIDOS POR LAS AUTORIDADES. AQUÍ HEMOS PERDIDO FINALES Y LE HEMOS APLAUDIDO A LOS EQUIPOS CONTRARIOS Y LA GENTE SE HA PORTADO DE MANERA RESPETUOSA. ENTONCES, QUE ESTE CONGRESO TENGA QUE HACER UN PRONUNCIAMIENTO COMO SI HUBIERA HABIDO UN INCIDENTE, SE ME HACE QUE ES UNA FALTA DE RESPETO A LOS CLUBES Y A LAS AUTORIDADES QUE COMO BIEN SE DICE AQUÍ NO SÓLO SON LAS MUNICIPALES, SE HACEN OPERATIVOS COMPLEJOS EN DONDE INTERVIENE TAMBIÉN SEGURIDAD DEL ESTADO PARA GARANTIZAR, SOBRE TODO EN PARTIDOS IMPORTANTES, EN SEMIFINALES Y EN FINALES. AHORITA NI SIQUIERA ESTAMOS CERCA DE LA CALIFICACIÓN. ENTONCES, CREO QUE LA PROPUESTA DEL DIPUTADO ES BIEN INTENCIONADA Y YO APOYO EL QUE SE CUIDE, NO ESTAMOS GARANTIZADOS DE QUE CUALQUIER DÍA HAYA UN INCIDENTE, Y LUEGO VAN A DECIR: “*NO, ES QUE LOS DIPUTADOS NO QUISIERON HACER NADA*”. NO ES UNA ATRIBUCIÓN NUESTRA, ES NUESTRA ATRIBUCIÓN HACER UN LLAMADO CUANDO HAY ALGO QUE ESTÁ SUcediendo, CUANDO HAYA ALGO URGENTE. YO POR ESTE MOTIVO QUISIERA SOLICITARLE AL DIPUTADO SI ACEPta QUE ESTA PROPUESTA DE ACUERDO SE VAYA A LA

COMISIÓN CORRESPONDIENTE Y HAGAMOS UNA CITA CON LOS CLUBES Y CON LAS AUTORIDADES Y VER SI EL CONGRESO PUEDE LEGISLAR, REGULAR O COLABORAR DE ALGUNA MANERA PARA MEJORAR, PERO HACER UN PRONUNCIAMIENTO ME PARECE EN ESTE MOMENTO INNECESARIO Y ADEMÁS PUES NO TIENE NINGÚN CONTENIDO, NO SABEMOS, EN LA PROPUESTA DEL DIPUTADO NO SE DESGLOSA CUÁLES SON LAS ADECUACIONES QUE SE QUIEREN HACER. Y OTRA VEZ SI, COMO LOS COMPAÑEROS DEL PARTIDO DICE, BUENO, POR QUÉ NADA MÁS LOS MUNICIPIOS SI EL ESTADO TAMBIÉN INTERVIENE Y HAY TODO UN SISTEMA DE SEGURIDAD Y VAMOS A CAER EN POLITIZACIONES DE ESTE TIPO. YO CREO QUE LOS ACUERDOS QUE EL PLENO DEBE DE APROBAR DEBEN SER CUESTIONAMIENTOS SERIOS BIEN FUNDAMENTADOS Y YO ME INCLINO, AUNQUE YO COMO PRESIDENTE TENGO QUE PONER TODO A VOTACIÓN, QUE LA MAYORÍA DEBE IRSE A ESTUDIO A VECES DE LAS COMISIONES PARA IR MEJOR INTEGRADOS, INCLUSO MÁS CONSENSADOS. PERO BUENO, LOS DIPUTADOS ESTÁN EN LA LIBERTAD DE PROPOSICIÓN Y AQUÍ SE PONEN A CONSIDERACIÓN, Y A VECES VAMOS A APROBAR COSAS POR APROBARLAS ASÍ AL VAPOR A PROPUESTA EN TRIBUNA, PUES COSAS EN LAS QUE EL CONGRESO NO TENDRÁ LA RAZÓN O SE VERÁ MAL A LA HORA DE QUE LE LLEGUE EL ESCRITO A LA AUTORIDAD, VA A DECIR, BUENO PUES HAY UN GRAN DESCONOCIMIENTO DEL CONGRESO QUE ME PIDEN CUANDO YA HAY ÉSTO Y ÉSTO, Y ÉSTO INSTALADO Y CAMINANDO. POR ESO LE PIDO RESPETUOSAMENTE A MI COMPAÑERO

QUE HIZO LA PROPUESTA QUE RECONSIDERE EL QUE SE VAYA A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE Y PLATICAMOS CON LAS AUTORIDADES, CON LOS CLUBES Y SI SALE DE ALGUNA PROPUESTA AHÍ INTERESANTE O ALGUNA INCLUSO MODIFICACIÓN QUE SE REQUIERA POR PARTE DE LA LEGISLACIÓN, PUES LA ATENDEMOS, PERO ME PARECE QUE ES UN USO NO ADECUADO EN ESTE MOMENTO DE LA AUTORIDAD QUE TIENE ESTE CONGRESO Y QUE SE IRÁ PERDIENDO SI EMITIMOS UNA SERIE DE ACUERDOS QUE SON TOTALMENTE INTRASCENDENTE, INOPORTUNOS Y SIN UN PROFUNDO SUSTENTO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. HAY UN DICHO QUE DICE: “*SI SABES QUE EL NIÑO ES LLORÓN PARA QUÉ LO PELLIZCAS*”. YO NO LO PELLIZQUÉ, YO NUNCA DIJE ALCALDES PANISTAS, YO HABLÉ DE MUNICIPIOS DONDE SE ENCUENTRAN LOS ESTADIOS, NO ES UN ASUNTO PARA HACER POLÍTICA, ÚNICAMENTE MI PETICIÓN, PARA EMPEZAR NO ACEPTE ALGUNOS COMENTARIOS DEL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ PORQUE YO NO CONSIDERO UNA FALTA DE RESPETO, YO NO CREO QUE NADIE DE LOS AQUÍ PRESENTES CREAN QUE ES UNA FALTA DE RESPETO QUE NOS PREOCUPEMOS POR LA SEGURIDAD DE LA CIUDADANÍA ¿O SÍ LO CREEN? ¿NO VERDAD?...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SOLICITO NO HACER DIÁLOGOS POR FAVOR DIPUTADO, CON TODO RESPETO”.

EL C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ, CONTINUÓ DICIENDO: “ENTONCES, MI PUNTO DE ACUERDO VA MUY ENFOCADO AFUERA DE LA POLÍTICA, NO ESTAMOS HABLANDO DE COLORES, NO ESTAMOS HABLANDO DE PARTIDOS, ESTAMOS HABLANDO DE QUE PODAMOS TENER UN ACUERDO, Y CLARO QUE ACEPTE LAS PROPUESTAS DE MIS COMPAÑEROS PORQUE LAS CONSIDERO MUY PRUDENTES, POR SUPUESTO, NADA MAS SE VAN A INTEGRAR PORQUE YO SÍ ACEPTE SU PROPUESTA Y LA PROPUESTA DE MI OTRO COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ, CLARO QUE SÍ PORQUE SE TRATA DE QUE HAGAMOS ACUERDOS EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO PARA MEJORAR Y MÁS EN EL TEMA DE LA SEGURIDAD, PERO NO PODEMOS ARGUMENTAR QUE PORQUE HAY UNA REFORMA EN EL 2007 DEL 331 BIS, PORQUE EVIDENTEMENTE AL EMPEZAR MI INTERVENCIÓN YO HABLABA DE QUE ESTE CONGRESO PUEDE EMITIR LEYES, PERO SI NO CERRAMOS EL CIRCULO NO LLEGA Y ÉSTO ES UNA PREVENCIÓN Y YO NO SÉ QUIÉN EN SU SANO JUICIO NO ESTÉ DE ACUERDO EN UNA PREVENCIÓN, NO ESTAMOS HABLANDO DE POLÍTICA ESTAMOS HABLANDO DE SEGURIDAD, Y CLARO QUE HAY CONVENIOS PERO ESTAMOS HABLANDO DE QUE VIENEN EQUIPOS DONDE SE ENCIENDEN LOS ÁNIMOS Y QUEREMOS QUE HAYA UNA ATENCIÓN ESPECIAL, MENCIONÉ UN EJEMPLO PORQUE YO LO VIVÍ Y TUVE QUE IR AL

MUNICIPIO DE GUADALUPE DE REGIDOR PARA PODER CERRAR UN CICLO DE UN PUNTO DE ACUERDO DE HACE 9 AÑOS ¿POR QUÉ? PORQUE SI NO LO HACEMOS COMPLETO NO HAY UN EFECTO, Y SI NO HAY UN EFECTO NO ESTAMOS HACIENDO NADA, NO PODEMOS CONFORMARNOS EN HACER ÚNICAMENTE REFORMAS O LEYES Y DECIR YA, YA SE RESOLVIÓ, NO SE RESUELVE, TENEMOS QUE SEGUIRLE Y ADEMÁS A LO QUE ACABAMOS DE COMENTAR AHORITA, TENEMOS TAMBIÉN QUE COMO CONGRESO TENER UNA ACCIÓN Y LA VAMOS A TENER NOSOTROS COMO GRUPO LEGISLATIVO PARA INFORMARLE A LOS ASISTENTES EN LOS ESTADIOS QUE HAY UN DELITO QUE DEBEN DE CUIDARSE DE NO COMETERLOS PORQUE SON LUGARES DONDE VA LA FAMILIA, DONDE VAN HIJOS, Y CLARO QUE SÍ HAN PASADO ACONTECIMIENTOS, UN MUCHACHO DE MI DISTRITO PERDIÓ LA VIDA EN UN CLÁSICO Y VIENE UN CLÁSICO OTRA VEZ, Y PERDIÓ LA VIDA EN UN CLÁSICO AFUERA DEL ESTADIO EN SAN NICOLÁS Y EVIDENTEMENTE, EL ÚNICO ESPÍRITU ES QUE PODAMOS REFORZARLO, QUE PODAMOS ESTAR MÁS ATENTOS, CLARO QUE ES RESPONSABILIDAD DE LOS TRES ENTES DE GOBIERNO, Y ES POR ESO QUE YO ACEPTE LA PROPUESTA DE MI COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ AL MISMO TIEMPO DE MI COMPAÑERO TAMBIÉN QUE HIZO USO DE LA PALABRA, NADA MÁS YO QUISIERA VER SI LOS QUE AGARRARON ESTE USO DE LA TRIBUNA PARA HACER UN POSICIONAMIENTO A FAVOR SON CONGRUENTES Y VOTAN A FAVOR. LES PIDO QUE RECONSIDEREN A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS, LO ACLARO, YO NUNCA HABLÉ DE PARTIDOS

POLÍTICOS, JAMÁS, YO ÚNICAMENTE DIJE QUE POR EL HECHO DE ESTAR RADICADOS, ESTABLECIDOS EN LOS MUNICIPIOS, PODAMOS TENER ACCIONES DIRECTAS Y CONCRETAS EN LOS REGLAMENTOS PARA MEJORARLO. COINCIDO CON MIS COMPAÑEROS SUS PROPUESTAS, CLARO QUE LAS ACEPTO, CLARO QUE LAS PONEMOS EN ESTE PUNTO DE ACUERDO Y CLARO QUE ESPERO, LO MÍNIMO ES QUE ESTÉN DE ACUERDO YA QUE SUS PETICIONES VAN A SER TOMADAS EN CUENTA POR QUE SON MUY PRUDENTES QUE VOTEN A FAVOR DE ESTE DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS BUENAS TARDES. ME SUBO A ESTA TRIBUNA EN ESTA OCASIÓN PARA APOYAR LA PROPUESTA DE MI COMPAÑERO DANIEL TORRES, PERO TAMBIÉN COINCIDO CON LAS PROPUESTAS QUE LE QUIEREN ANEXAR. NO DEBE SER COLOR DE PARTIDOS Y MENOS USAR ESTE CONGRESO CUANDO SE HABLA DE SEGURIDAD PARA LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, CREO QUE NO SE HA LLEGADO A ACTOS MUY LAMENTABLES COMO EN OTRAS CIUDADES, ES PORQUE LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN TENEMOS OTROS TIPO DE CULTURA A LO MEJOR, O NUESTRA SOCIEDAD Y MÁS QUE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN JUEGAN UN PAPEL MUY IMPORTANTE Y MÁS EN EL FUTBOL JUEGAN UN PAPEL IMPORTANTE PARA LA SOCIEDAD.

CREO QUE PREVENIR DE MÁS Y MÁS DONDE SE LLEVAN A CABO ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS, VAMOS A HABLAR DE FUTBOL POR SER EL DEPORTE POPULAR, PERO TAMBIÉN EL BÉISBOL Y ESPECTÁCULOS. ENTONCES, QUÉ TANTO ES ANEXAR Y PREVENIR PARA LA SEGURIDAD DONDE SE REÚNEN Y SE CONGREGAN MILES DE HABITANTES DE NUEVO LEÓN. CREO QUE SE TIENE QUE COORDINAR UN POCO MÁS Y PONERNOS Y PONERLE ATENCIÓN A ESTE TEMA DE CUANDO SE REÚNEN MÁS DE 30 MIL PERSONAS COMO ES EL CASO DEL FUTBOL O MÁS DE 25 MIL EN EL CASO DEL BÉISBOL, PERO CREO QUE PREVENIR VALE MÁS HOY Y SI ESTAMOS MÁS DE ACUERDO Y MÁS DE ACUERDO QUE NO ES COLOR DE PARTIDO NI ASUNTO DE PARTIDOS, SINO DE SEGURIDAD Y PONERNOS DE ACUERDO PARA LA SEGURIDAD DE ESTOS ESPECTÁCULOS Y DE SEGURIDAD POR LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE DESECHADA LA PROPUESTA DE OTRA RONDA POR MAYORÍA DE 21 VOTOS A FAVOR Y 20 VOTOS EN CONTRA.

C. PRESIDENTE: “ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUSO, POR LO TANTO NO SE ABRE UNA NUEVA RONDA DE ORADORES. LE VOY A PEDIR A LA SECRETARÍA EN UN MOMENTO QUE DÉ LECTURA A LA PROPUESTA DE ACUERDO DEL DIPUTADO DANIEL TORRES CANTÚ, CON LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL DIPUTADO JESÚS HURTADO RODRÍGUEZ. TIENE EL SONIDO DESDE SU LUGAR EL DIPUTADO ALFREDO RODRÍGUEZ”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN EXPRESÓ: “PREGUNTA DE PROCEDIMIENTO DIPUTADO PRESIDENTE. ¿EXISTE YA UNA REDACCIÓN QUE HA SIDO TURNADA A ESTA PRESIDENCIA EN LA QUE SE INCLUYA LA PROPUESTA DE ESTOS DOS DIPUTADOS EN ESTE MOMENTO?”

C. PRESIDENTE: “LA PROPUESTA ES DEL DIPUTADO DANIEL TORRES Y SI ESTÁ POR ESCRITO. LA MODIFICACIÓN ESTÁN HACIÉNDOLA EN ESTE MOMENTO SI LA ACEPTE, PUES POR ESO PROPONÍA EN LO PERSONAL YO COMO DIPUTADO, NO COMO PRESIDENTE, QUE SE FUERA A LA COMISIÓN, PERO BUENO, ESTA PRESIDENCIA TIENE QUE PONER A CONSIDERACIÓN

LO QUE USTEDES DECIDEN, EL DIPUTADO DANIEL TORRES HIZO UNA PROPUESTA Y ACEPTÓ LA MODIFICACIÓN, ESTÁN EN ESTE MOMENTO REDACTANDO PARA PONER A SU CONSIDERACIÓN, A MENOS DE QUE ÉL RECONSIDERE SU SOLICITUD Y LA ENVÍE A LA COMISIÓN”.

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ DICIENDO: “A VER, POR PROCEDIMIENTO, PUES SÍ PERO ESTAMOS EN EL TURNO DE LA PROPUESTA DEL DIPUTADO, ESTA PRESIDENCIA LA TIENE QUE PONERLA A CONSIDERACIÓN O NO. ¿PUES QUÉ QUIEREN QUE YO HAGA? ¿YA TRAE LA PROPUESTA INTEGRADA?”.

EL PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO CON LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR EL DIP. JOSÉ GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ.

EL C. SECRETARIO DIO LECTURA: “**ACUERDO. PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LOS AYUNTAMIENTOS DE MONTERREY Y SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, A QUE IMPLEMENTEN EN SUS REGLAMENTOS ADECUACIONES PARA MEJORAR LA SEGURIDAD EN LOS ESTADIOS Y SUS ALREDEDORES; Y BUSQUEN ESTABLECER CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LAS AUTORIDADES Y

CLUBES DEPORTIVOS PARA QUE SE GARANTICE LA SEGURIDAD ADENTRO Y ALREDEDOR DE LOS ESTADIOS CON EL OBJETO DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LAS FAMILIAS Y ASISTENTES A ESTOS EVENTOS DEPORTIVOS.....BUENO, UN ERROR AQUÍ EN LA PROPUESTA DE ACUERDO....

C. PRESIDENTE: “A VER ENTONCES DÉ LECTURA DE NUEVO A LA PROPUESTA DE ACUERDO EN LOS TÉRMINOS ACEPTADOS POR EL DIPUTADO DANIEL TORRES PARA PONERLA A CONSIDERACIÓN. LES SOLICITO PONER ATENCIÓN PORQUE ES SOBRE LO QUE VAN A VOTAR”.

C. SECRETARIO: “**ACUERDO. PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LOS AYUNTAMIENTOS DE MONTERREY Y SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO, Y A LA FUERZA CIVIL A QUE IMPLEMENTEN EN SUS REGLAMENTOS ADECUACIONES PARA MEJORAR LA SEGURIDAD EN LOS ESTADIOS Y SUS ALREDEDORES, Y BUSQUEN ESTABLECER CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LAS AUTORIDADES Y CLUBES DEPORTIVOS PARA QUE SE GARANTICE LA SEGURIDAD ADENTRO Y ALREDEDOR DE LOS ESTADIOS CON EL OBJETO DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LAS FAMILIAS Y ASISTENTES A ESTOS EVENTOS DEPORTIVOS. **SEGUNDO.-**

ASIMISMO SE EXHORTA AL CONSEJO DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO EN EL MISMO TENOR DEL PUNTO DE ACUERDO NÚMERO UNO”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “A VER, YO CONSIDERO QUE HUBO UNA PROPUESTA POR EL DIPUTADO PRESIDENTE QUE CONSIDERO EN LO PERSONAL TAMBIÉN QUE ES MÁS CONGRUENTE, QUE VAYA A COMISIONES PARA PODER SER ESTUDIADA CON UN SENTIDO DE RESPONSABILIDAD...

C. PRESIDENTE: “DIPUTADA, DESAFORTUNADAMENTE YA NO ESTAMOS EN MOMENTO DE POSICIONAMIENTOS Y ESTA PRESIDENCIA SE VE OBLIGADA A PONER A VOTACIÓN A MENOS DE QUE EL DIPUTADO ACEPTE SU PROPUESTA. TENGO QUE PONERLA A VOTACIÓN”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, EN VISTA QUE LA MODIFICACIÓN O LA PROPUESTA YO HABÍA ACEPTADO QUE FUERA EN UN SEGUNDO PUNTO, COMO SEGUNDO, NO INTEGRADO EN EL TEXTO DE CÓMO YO LO PRESENTÉ, Y DEBIDO A LA PETICIÓN DE MI COMPAÑERA DIPUTADA, YO LE PIDO QUE LO TURNE A LA COMISIÓN PARA QUE SALGA LO MEJOR POSIBLE ESTE ACUERDO DEBIDO

QUE ES UN TEMA NADAMAS SÍ QUE LA COMISIÓN LO VEA COMO UN ACTO URGENTE DEBIDO A QUE TENEMOS EN VÍSPERAS PARTIDOS COMPLICADOS Y QUEREMOS TENER UNA RESPONSABILIDAD AL PODER SOLICITAR ESTE PUNTO DE ACUERDO Y QUE SALGA LO MÁS PRONTO POSIBLE DE LA COMISIÓN. Y EN VISTA A ESE COMENTARIO QUE SE VAYA A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE COMPAÑERO PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ DICIENDO: “Y ASIMISMO, EN ATENCIÓN Y AGRADECIMIENTO AL DIPUTADO QUE ACEPTÓ LA PROPUESTA EN EL BIEN DEL CONGRESO, EXHORTO DESDE ESTA PRESIDENCIA CON LAS FACULTADES QUE TENGO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA QUE RESUELVA EL TRÁMITE A LA BREVEDAD Y PRESENTE UN PUNTO DE ACUERDO A ESTE CONGRESO. MUCHAS GRACIAS”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP.

EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PRESIDENTE TODA VEZ QUE EL TIEMPO REGLAMENTARIO VA A TERMINAR, PIDO A USTED PONGA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO QUE SE EXTIENDA EL MISMO, HASTA QUE TERMINE EL ÚLTIMO ORADOR DE ASUNTOS GENERALES”.

C. PRESIDENTE: “PARA INFORMAR A LA ASAMBLEA DIPUTADO SECRETARIO, POR FAVOR DÉ LECTURA AL NÚMERO DE ORADORES QUE QUEDA”.

C. SECRETARIO: “SIGUEN EN LA LISTA LOS DIPUTADOS: MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, CAROLINA GARZA GUERRA, ALFREDO RODRÍGUEZ DÁVILA, Y NO SÉ SI ESTABA BRAULIO MARTÍNEZ Y JESÚS CEDILLO”.

C. PRESIDENTE: “ESA ES LA LISTA DE ORADORES, SU PROPUESTA ES EN EL SENTIDO DE QUE TERMINEN TODOS Y OBVIAMENTE SERÍA TAMBIÉN LOS QUE HABLEN DENTRO DE CADA UNO DE LOS PUNTOS, O PROPONE UNA HORA DETERMINADA A LA QUE SE EXTIENDA”.

C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO: “ES CORRECTO, HASTA QUE TERMINE LA LISTA DE ORADORES”.

EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL EXTENDER LA SESIÓN HASTA CONCLUIR CON LOS ORADORES ANOTADOS EN ASUNTOS GENERALES.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA LA PROPUESTA POR MAYORÍA DE 36 VOTOS A FAVOR Y 4 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES TENGAN TODOS USTEDES. QUISIERA INICIAR ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE VAMOS A PROPONER LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA NUEVA ALIANZA, SIN ANTES MENCIONAR QUE EL PASADO 5 DE OCTUBRE SE CELEBRÓ EL DÍA MUNDIAL DEL DOCENTE, PARA LO CUAL QUISIERA DE UNA MANERA PERSONAL Y POR PARTE DE NUESTROS COMPAÑEROS DIPUTADOS DE LA FRACCIÓN DE NUEVA ALIANZA HACER NUESTRO RECONOCIMIENTO A CUATRO COMPAÑEROS QUE FUERON GALARDONADOS POR EL DÍA MUNDIAL DEL DOCENTE, AL PROFESOR ARNULFO BRIONES, PROFESOR MIGUEL FLORES, PROFESORA FRANCISCA RIVAS Y QUE EN PAZ DESCANSE, AL PROFESOR ALFREDO ESPARZA. CON ESTO QUIERO INICIAR Y DECIR QUE: LOS DIPUTADOS DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO

NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 123 Y 124 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRIMOS A PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE, AL LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES CONSIDERE INCLUIR EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2013, EN EL RUBRO EDUCACIÓN, UNA PARTIDA ETIQUETADA EN FORMA SEPARADA, PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS NORMALES MIGUEL F. MARTÍNEZ, SERAFÍN PEÑA; PABLO LIVAS; HUMBERTO RAMOS LOZANO Y LA ESCUELA MOISÉS SÁENZ GARZA, ASÍ COMO TAMBIÉN PARA LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN. SIRVE DE FUNDAMENTO A ESTA PROMOCIÓN LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. EN MÉXICO, LAS ESCUELAS NORMALES, TIENEN UNA TRADICIÓN HISTÓRICA. LAS PRIMERAS INSTITUCIONES DE ESTE TIPO, APENAS UNOS AÑOS DESPUÉS DE CONSUMADA INDEPENDENCIA, YA REFLEJABAN LA PREOCUPACIÓN DEL NUEVO ESTADO PARA PROVEER UNA FORMACIÓN BÁSICA FUNDADA EN LOS VALORES NACIONALES, PARA LOS ENCARGADOS DE INSTRUIR A LAS NUEVAS GENERACIONES DE MEXICANOS. CON EL PASO DEL TIEMPO, LA PROFESIONALIZACIÓN DEL MAGISTERIO HA SIDO UN PROPÓSITO FUNDAMENTAL DE LA POLÍTICA EDUCATIVA DE NUESTRO PAÍS. ELLO QUEDÓ MANIFIESTO DESDE LA CREACIÓN DE LA SECRETARÍA DE

EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL AÑO DE 1921. LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DESDE SU PROMULGACIÓN EN EL AÑO 1917, RECOGIÓ EL IDEAL REVOLUCIONARIO DE LA JUSTICIA SOCIAL TRANSFIRIÉNDOLO A LA ESCUELA PÚBLICA; IDEAL ASUMIDO POR LAS ESCUELAS NORMALES. SE PARTÍA DE LA IDEA QUE EL PROFESOR ERA EL PRINCIPAL RESPONSABLE DE CONSTRUIR EL TIPO DE CIUDADANO CONTEMPLADO POR EL ESTADO. ACTUALMENTE, EN LAS 445 NORMALES DEL PAÍS, ENTRE PÚBLICAS Y PRIVADAS, SE ESTÁN FORMANDO 130,600 FUTUROS MAESTROS. DE ESTA CIFRA, 6,720 CORRESPONDEN A NUEVO LEÓN DE ACUERDO CON DATOS OFICIALES. EN NUESTRA ENTIDAD, EXISTEN CINCO INSTITUCIONES NORMALES QUE RECIBEN, PARA SU OPERATIVIDAD, FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y ESTAS SON: ESCUELA NORMAL MIGUEL F. MARTÍNEZ, EN MONTERREY; ESCUELA NORMAL SERAFÍN PEÑA, EN MONTEMORELOS; ESCUELA NORMAL PABLO LIVAS, EN SABINAS HIDALGO; ESCUELA NORMAL DE ESPECIALIZACIÓN HUMBERTO RAMOS LOZANO, EN MONTERREY; Y ESCUELA NORMAL SUPERIOR MOISÉS SÁENZ GARZA, EN MONTERREY. ADICIONALMENTE A LAS NORMALES, LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, ESTÁ INTEGRADA EN UN PROCESO DE FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO PROFESIONAL DE NUESTROS MAESTROS. LA INSTITUCIÓN ATIENDE A 467 ALUMNOS DE MAESTRÍA Y 20 DE DOCTORADO. NUEVO LEÓN SE ENCUENTRA A LA VANGUARDIA DE LOS INDICADORES EDUCATIVOS DE NUESTRO PAÍS. ESTA FORTALEZA

EDUCATIVA SE PUEDE EXPLICAR POR EL NOTORIO COMPROMISO CON SU PROFESIÓN, DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS, PERO TAMBIÉN, POR LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DONDE ELLAS Y ELLOS SE FORMAN. LAS ESCUELAS NORMALES SON FUNDAMENTALES EN LA ESTRATEGIA GUBERNAMENTAL PARA INCREMENTAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA, LOS DOCENTES Y SUS ORGANIZACIONES SINDICALES, ASÍ COMO LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y SOCIEDAD CIVIL. CONSECUENTEMENTE, DEBEMOS GARANTIZARLES RECURSOS CRECIENTES ETIQUETADOS, QUE LES PERMITAN UNA EJECUCIÓN ÓPTIMA PARA SUS PLANTELES INSTITUCIONALES. LAS INSTITUCIONES FORMADORAS DE DOCENTES ANTES MENCIONADAS, SE ENCUENTRAN EN UN PROCESO DE FORTALECER EN SUS ALUMNOS LAS HABILIDADES PARA LA INVESTIGACIÓN Y GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO, EL MANEJO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, ADEMÁS DEL REFORZAMIENTO DEL IDIOMA INGLÉS, ENTRE OTRAS PRIORIDADES PROGRAMADAS. ESTE ESFUERZO POR PRODUCIR MAESTRAS Y MAESTROS MEJOR PREPARADOS, HACE MÁS URGENTE Y NECESARIO, UN INCREMENTO EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS. POCO CONSEGUIREMOS DE LAS METAS DE NUESTRO SISTEMA EDUCATIVO, SI CONCENTRAMOS LAS ESTRATEGIAS ORIENTADAS A LA CALIDAD EDUCATIVA, EXCLUSIVAMENTE EN LOS INSTRUMENTOS DE SELECCIÓN DE LOS PROFESORES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS, COMO SUCEDE

ACTUALMENTE. ES NECESARIO ADEMÁS, ATENDER JUNTO A OTRAS CAUSAS, LAS LIMITACIONES PRESUPUESTALES QUE CARACTERIZAN A NUESTRO SISTEMA ESTATAL DE EDUCACIÓN NORMAL. RESULTA IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL 17 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2009, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP) OTORGÓ UN RECONOCIMIENTO NACIONAL A LA EXCELENCIA ACADÉMICA A LAS CINCO NORMALES PÚBLICAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN ESE ACTO, LOS COMITÉS INTERINSTITUCIONALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (CIEES), DESPUÉS DE EVALUAR A LAS 445 ESCUELAS NORMALES PÚBLICAS QUE EXISTEN EN EL PAÍS, OTORGARON UN RECONOCIMIENTO A 23; ENTRE ELLAS LAS CINCO QUE CORRESPONDEN A NUESTRO ESTADO EN LA CEREMONIA ALUSIVA EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, MTRO. ALONSO LUJAMBIO IRAZÁBAL (QEPD), RESALTÓ: “*LA INCLUSIÓN DE LAS ESCUELAS NORMALES EN ESTE PROCESO DE EVALUACIÓN ES UNA BUENA NOTICIA PARA EL PAÍS, PORQUE RESPONDE A LA URGENCIA DE ELEVAR EL NIVEL DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN ESTE SUBSISTEMA*”. UN ACTO MÍNIMO, ACTO DE CONGRUENCIA Y SOLIDARIDAD DE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR HACIA LAS SEIS INSTITUCIONES FORMADORAS DE DOCENTES ANTES CITADAS, QUE HAN DESTACADO NACIONALMENTE POR LA CALIDAD DE SUS PROGRAMAS, ES GARANTIZARLES UNAS CONDICIONES DE OPERATIVIDAD A LA ALTURA DE LOS LOGROS Y SUS NUEVOS PROYECTOS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOLICITAMOS

ATENTAMENTE A ESTA PRESIDENCIA, DICTAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO QUE CORRESPONDA, CON CARÁCTER DE URGENTE, A EFECTO DE QUE SE APRUEBE EN SUS TÉRMINOS, EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.**- LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, APRUEBA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE, AL LICENCIADO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES CONSIDERE INCLUIR EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2013, EN EL RUBRO EDUCACIÓN, UNA PARTIDA ETIQUETADA EN FORMA SEPARADA, PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS NORMALES MIGUEL F. MARTÍNEZ, SERAFÍN PEÑA; PABLO LIVAS; HUMBERTO RAMOS LOZANO Y MOISÉS SÁENZ GARZA, ASÍ COMO PARA LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN”.

LA C. DIP MARÍA DOLORES CANTÚ LEAL CONTINUÓ: “YO QUISIERA HACER MENCIÓN, QUE UNO DE LOS RUBROS MÁS IMPORTANTES ES SIN DUDA LA EDUCACIÓN, SE HABLA MUCHO DE UNA CALIDAD EDUCATIVA Y ESA CALIDAD EDUCATIVA EMANA TOTALMENTE DE QUE TENGAMOS BUENOS DOCENTES, BUENAS ESCUELAS FORMADORES DE DOCENTES. POR TODO LO ANTES EXPUESTO, YO LES PEDIRÍA A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS VOTAR A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, POR SU ATENCIÓN A TODOS MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “AMIGOS, AMIGAS, LA EDUCACIÓN ES UNA TAREA DE TODOS Y EN NUEVO LEÓN LA CARACTERÍSTICA NUESTRA, EN ESTE ESTADO ES QUE LOS NIVELES ACADÉMICOS NO SON COMO EN OTROS ESTADOS DEL PAÍS. EL MAGISTERIO EN NUEVO LEÓN, SU TRABAJO HA RESULTADO POSITIVO EN RAZÓN DE LO QUE ARROJA LAS ÚLTIMAS EVALUACIONES DE ENLACE, NUEVO LEÓN NO ESTÁ ENTRE LOS MEJORES RESULTADOS, PERO TAMPOCO ESTÁ EN LOS ÚLTIMOS; ESTÁ ENTRE LOS PRIMEROS TRES RESULTADOS A NIVEL NACIONAL. ESO HABLA DEL TRABAJO RESPONSABLE DEL MAGISTERIO QUE ESTÁ EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS, SIN EMBARGO ESTE ASUNTO QUE PLANTEA MI COMPAÑERA, EL ASUNTO DE LAS NORMALES, EL QUE EL ESTADO ETIQUETE A ESTAS ESCUELAS UN PRESUPUESTO A FIN DE QUE ELLOS PUEDAN MEJORAR SUS INSTALACIONES, PUEDAN MODERNIZAR SUS INSTALACIONES, PUEDAN CREAR LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA A FIN DE QUE PRODUZCAN MÁS Y MEJORES MAESTROS. TENEMOS UN PROBLEMA EN NUEVO LEÓN, LA ESCUELA PÚBLICA TIENE TRABAJADORES QUE EN ESTE MOMENTO ESTÁN BAJO EL SISTEMA DE CONTRATOS, ¿POR QUÉ? PORQUE NO HAY PLAZAS, PERO ES OTRO ASUNTO. SIN EMBARGO, DE DÓNDE PROVIENEN ESTOS MAESTROS, DE LAS NORMALES Y LAS NORMALES QUE TENEMOS EN EL ESTADO SON DE LAS MEJORES A NIVEL NACIONAL, LA NORMAL MIGUEL F. MARTÍNEZ, LA NORMAL EN MONTEMORELOS Y LA DE PABLO LIVAS

SON LAS MEJORES FORJADORAS DE DOCENTES QUE TENEMOS EN EL PAÍS. MERITORIO SERÍA QUE ESTE CONGRESO RECONOZCA ESTE TRABAJO Y ESE ESFUERZO Y PUDIERA ETIQUETAR DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL QUE ESTABLECE EL GOBIERNO ESTATAL, PARA EDUCACIÓN, ETIQUETARLES UN PRESUPUESTO ESPECIAL PARA CADA UNA DE ESTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y QUE SIGAN HACIENDO MEJOR SU TRABAJO. YO LES INVITO A QUE INVIRTAMOS EN EDUCACIÓN E INICIEMOS DESDE LA CASA QUE FORJA DOCENTES, LA NORMALES DE NUESTRO ESTADO. QUE PUDIÉRAMOS APOYAR ESTE EXHORTO QUE HACE MI COMPAÑERA A FIN DE MEJORAR EN EL FUTURO LA EDUCACIÓN QUE ES EL CAMINO PARA QUE ESTE ESTADO PUEDA DESARROLLARSE. ES CUANTO SEÑOR MUCHAS GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN ESTE TEMA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, **ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO**, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN CALIDAD DE URGENTE”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, ASÍ COMO LOS COMUNEROS DEL FRAILE I PRIMER SECTOR, QUE SE ENCUENTRAN EN GALERÍAS BIENVENIDOS TODOS TAMBIÉN. HACE APROXIMADAMENTE 40 AÑOS HACIA EL LADO ORIENTE DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, RUMBO AL CERRO DE SAN MIGUEL Y EL RÍO PESQUERÍA, ESPECÍFICAMENTE ENTRE EL GASODUCTO DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX) Y LAS VÍAS DEL FERROCARRIL MONTERREY-SALTILLO, SE FORMÓ EL ASENTAMIENTO HUMANO IRREGULAR CONOCIDO COMO “EL FRAILE UNO”, CUANDO TUVE EL HONOR DE PRESIDIR LA ALCALDÍA DE ESE MUNICIPIO EN EL PERÍODO CONSTITUCIONAL 1997-2000, ALGUNOS DE SUS FUNDADORES QUE YA DEJARON DE EXISTIR MUCHOS DE ELLOS, NOS HICIERON SABER DE MANERA INSTITUCIONAL QUE DICHA COMUNIDAD TUVO SU ORIGEN DESDE ANTES DEL AÑO 1976, CUANDO LA ENTONCES CONFEDERACIÓN NACIONAL CAMPESINA LOS LLEVÓ A VIVIR A ESE PREDIO DE COMÚN ACUERDO CON LA FAMILIA GARZA GUZMÁN PROPIETARIOS EN AQUEL TIEMPO DE ESE TERRENO, CON EL PROPÓSITO DE CREAR UN NUEVO CENTRO DE POBLACIÓN QUE SE LLAMARÍA SAN JUAN DE BUENA VISTA Y CALDERÓN, SEGÚN LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN APARECIDO EN AQUELLA FECHA RELACIONADO CON ESA SOLICITUD DE DOTACIÓN DE TIERRA. SIN EMBARGO, LOS MÁS ANTIGUOS

HABITANTES DE ESE PREDIO ASEGUARABAN, QUE TANTOS LOS DUEÑOS COMO LOS LÍDERES DE LA ORGANIZACIÓN OFICIAL QUE LOS LLEVARON A VIVIR A ESE LUGAR PLANEARON LA OCUPACIÓN DE LOS TERRENOS PARA CONSTRUIR LAS COMUNIDADES RURALES DEL “FRAILE UNO” Y “LA VENTURA”. DONDE AHORA SE ENCUENTRA EL FRACCIONAMIENTO VALLE DE LINCOLN, PARA PROTEGERLO DE POSIBLES EMBARGOS POR ADEUDOS QUE LOS PROPIETARIOS TENÍAN, EN AQUEL TIEMPO CON SUS ACREDITADORES Y POR ESA RAZÓN NUNCA PRESENTARON DENUNCIA ALGUNA EN CONTRA DE LAS PERSONAS QUE LOS OCUPARON, CONSINTIENDO DESDE ENTONCES ESA POSESIÓN QUE SE VINO PROLONGANDO HASTA EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2011, CUANDO ENTRE CUATRO Y SEIS DE LA MAÑANA DE MANERA VIOLENTA Y FURTIVA, LA POLICÍA DE GARCÍA NUEVO LEÓN IRRUMPIÓ LAS VIVIENDAS DE LAS 20 FAMILIAS DE LA COMUNIDAD “EL FRAILE UNO” DE GARCÍA NUEVO LEÓN, UTILIZANDO MAQUINARIA PESADA DE LA INMOBILIARIA CASAS JAVER, COMO CONTRASCABOS Y CAMIONES DE VOLTEO Y ACOMPAÑADOS DE PERSONAS ARMADAS VESTIDAS DE CIVIL Y SIN MANDATO JUDICIAL DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, PROCEDIERON A LA DEMOLICIÓN DE TODAS Y CADA UNAS DE LAS VIVIENDAS DE SUS MORADORES, DESTRUYENDO SU PATRIMONIO QUE SE ENCONTRABA AL INTERIOR DE LAS MISMAS, LA COSECHA DE SUS PARCELAS, ROBARON SUS INMUEBLES, LOS ENSERES DE VALOR, ASÍ COMO EL GANADO PORCINO, CAPRINO Y BOVINO QUE SE ENCONTRABA

EN SUS CORRALES, APOYANDO EN LA RAPIÑA A DELINCUENTES QUE EN CAMIONES Y CARRETONES ROBABAN SUS PERTENENCIAS, ACTUANDO COMO VERDADEROS CRIMINALES Y PARA COLMO PRIVANDO A HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS DE SU LIBERTAD, RECLUYÉNDOLOS ARBITRARIAMENTE EN LA CÁRCEL MUNICIPAL MIENTRAS LOS BENEFICIARIOS DE ESA ABERRANTE CONDUCTA DELINCUENCIAL BORRABAN TODO VESTIGIO DE LA EXISTENCIA DE ESE CONGLOMERADO HUMANO, REGISTRADO ANTE TODAS LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES YA QUE LA MAYORÍA GOZABAN DE LOS APOYOS GUBERNAMENTALES QUE OTORGABAN LAS DEPENDENCIAS DEL ESTADO COMO PROCAMPO, OPORTUNIDADES, SEGURO POPULAR Y OTROS PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES AGRÍCOLAS Y GANADERAS. EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE SE CUMPLIÓ UN AÑO DE ESE ARTERO CRIMEN, CUYO AUTORÍA LE CORRESPONDE AL ALCALDE DE EXTRACCIÓN PRIISTA, QUE ACTUALMENTE GOBIERNA EL MUNICIPIO POR UN COMPROMISO QUE ADQUIRIÓ CON LOS DESARROLLADORES INMOBILIARIOS PARTICULARMENTE CON BANCA AFIRME Y CASAS JAVER, QUE A CAMBIO LE HICIERON UNA DONACIÓN DE TERRENO AL MUNICIPIO POR MÁS DE TRES MILLONES DE METROS CUADRADOS, QUE COMO USTEDES SE VAN A DAR CUENTA MÁS ADELANTE, ESTÁ RESULTANDO UN JUGOSO NEGOCIO PARA EL ALCALDE Y SUS ALLEGADOS QUE ESTÁN PROMOVIENDO INVASIONES Y DESARROLLOS PROGRESIVOS IRREGULARES, RECIBIENDO DINERO SIN QUE SE SEPA CUÁL ES EL DESTINO DEL MISMO. ES DECIR, LO

MISMO DE SIEMPRE, CORRUPCIÓN, IMPUNIDAD, ARBITRARIEDAD, PREPOTENCIA, INJUSTICIAS Y VIOLENCIA, TODO EN PERJUICIO DEL CIUDADANO Y DEL ERARIO PÚBLICO Y PARADÓJICAMENTE SIGUEN SIENDO ELLOS LOS GARANTES DE LA DEMOCRACIA QUE CADA TRES Y SEIS AÑOS RESULTAN TRIUNFADORES EN LOS PROCESOS ELECTORALES, DESDE ESTA TRIBUNA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA QUE REPRESENTO HACE UN LLAMADO ENÉRGICO A LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE SE CUMPLA CON LA LEY, SE CASTIGUE A LOS RESPONSABLES DE LOS HECHOS DELICTIVOS EJECUTADOS EN PERJUICIO DE LOS HABITANTES DEL “FRAILE UNO” Y SE LES RESTITUYA EN SUS LEGITIMAS POSESIONES Y SE LES REpare EL DAÑO OCASIONADO, TANTO PATRIMONIAL COMO PSICOLÓGICO, ASÍ COMO EL PLENO RESPETO A SUS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES Y DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES”.

EL C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, CONTINUÓ: “COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS TÉRMINO DICIÉNDOLES LO SIGUIENTE: YO NO QUIERO PRESENTAR NINGÚN EXHORTO EN TORNO A ESTO, PORQUE LA LEY NO SE EXHORTA, LA LEY SE CUMPLE Y PUNTO. EN ESE SENTIDO COMPAÑEROS, QUIERO TAMBIÉN DECIRLES QUE EN ESE TIEMPO CUANDO SE RECONOCÍA ESAS COMUNIDADES, COMPAÑERO CARLOS BARONA, ES TESTIGO CUANDO FUE TAMBIÉN AHÍ UN TIEMPO ALCALDE DEL MUNICIPIO, TAMBIÉN A ÉL LE TOCO APOYAR CON PAPALOTES PARA LA

EXTRACCIÓN DE AGUA, PARA AGUA POTABLE Y ABREVADERO DE LOS ANIMALES EN ESAS COMUNIDADES RURALES. ENTONCES COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DE ESTE, HOY, EL 29 DE SEPTIEMBRE SE CUMPLÍÓ UN AÑO DE LOS COMPAÑEROS QUE FUERON DESALOJADOS, HOY VIVEN HACINADOS, HOY VIVEN RENTANDO, HOY VIVEN POR ALLÍ AMONTADOS CON FAMILIARES Y NO ES JUSTO LO QUE ESTÁ PASANDO CON ELLOS. MUCHAS GRACIAS Y ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON LA VENIA DEL DIPUTADO PRESIDENTE Y LA MESA DIRECTIVA. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: A PRINCIPIOS DEL SIGLO PASADO MÉXICO SE CIMBRÓ POR UNO DE LOS ACONTECIMIENTOS MÁS TRASCENDENTALES EN SU HISTORIA QUE LO DIVIDIÓ EN ANTES Y DESPUÉS, PERO ESE HECHO HISTÓRICO NO SOLAMENTE SE DEBIÓ A LA PROLONGADA PERMANENCIA EN EL PODER DEL GENERAL CONDECORADO DE LA BATALLA DEL 5 DE MAYO, JOSÉ DE LA CRUZ PORFIRIO DÍAZ MORÍ, SINO QUE SE DEBIÓ ADEMÁS, A QUE EN TODO EL PAÍS MUCHOS CACIQUILLOS DE PAPEL, IMITABAN PRECISAMENTE ESA ACTITUD DICTATORIAL DE DON PORFIRIO DÍAZ. PERO ESO, FUE HACE 100 AÑOS, COMPAÑEROS ¡CÓMO ES POSIBLE QUE TODAVÍA HOY EN PLENO SIGLO 21 EN LA ERA DE LA AUTÉNTICA MODERNIDAD, TODAVÍA EXISTAN DICTADORZUELOS DE PAPEL, QUE SIN

RESPETAR LA POSESIÓN ORIGINARIA QUE TIENE POR EJEMPLO EMILIANO MENDOZA CONTRERAS, HAYA SIDO EN FORMA CRIMINAL, EN UNA ACTITUD PREPOTENTE Y DICTATORIAL JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN; EN SU AMBICIOSA Y DESMEDIDA, PRETENDIDA ACCIÓN DE BUSCAR LA NOMINACIÓN PARA GOBERNADOR EN EL 2015, PONGA SU AMBICIÓN PERSONAL Y POLÍTICA CON LAS AMBICIONES ECONÓMICAS DE ALGUNAS INSTITUCIONES EN DETRIMENTO DE USTEDES COMPAÑEROS QUE ESTÁN EN LAS TRIBUNAS, POR ESO APOYO ESTA PROPUESTA TUYA DIPUTADO ARGUIJO, ¡PORQUE NO ES POSIBLE EN ESTE SIGLO 21 QUE LA REPRESIÓN CRIMINAL, PODAMOS SOLAPARLA!, NO PODEMOS CALLAR ANTE UNA ACTITUD CRIMINAL COMO ÉSTA, ESE DESALOJO TAN VIOLENTO, TAN FUERA DE LA LEY, NO LO PODEMOS CALLAR, NO LO PODEMOS PERMITIR. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE TEMA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “LES AVISO QUE ESTABA EN EL TURNO EL DIPUTADO GERARDO, PERO ÉL DECLINÓ PARA HABLAR MAÑANA, POR ESO, COMO LEÍMOS ANTERIORMENTE LA LISTA HAGO LA ACLARACIÓN”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, QUIEN EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO

ACCIÓN NACIONAL SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO** AL TENOR DE LO SIGUIENTE: ANTE LA FACILIDAD QUE TIENE EL NARCOTRÁFICO PARA RECLUTAR JÓVENES Y ADOLESCENTES PARA DISTRIBUIR DROGA O ASESINAR PERSONAS, EL AUMENTO EN EL ÍNDICE DE ADICCIONES Y DE VICIOS EN EL ESTADO Y DE EMBARAZOS DE ADOLESCENTES ANTE LA DESPERANZA Y EL TEMOR QUE HOY NOS AQUEJA, SURGE LA CONVICCIÓN DE QUE HOY, ALGO NO ESTÁ FUNCIONANDO Y NO SÓLO EN MATERIA ESCOLAR, SINO A TODAS LUCES LA PROBLEMÁTICA VA MÁS HAYA; LOS PADRES DE FAMILIA NO ESTAMOS DESEMPEÑANDO EN FORMA ADECUADA NUESTRA FUNCIÓN DE FORMADORES DE NUESTROS HIJOS. POR ESO, VALE LA PENA RECORDAR A TODOS USTEDES EN ESTOS MINUTOS QUE NOS QUEDAN AQUÍ EN EL PLENO, LOS INVITO A REFLEXIONAR EN LA EDUCACIÓN, LA EDUCACIÓN HAY QUE RECORDAR ES ALGO PROPIO DEL SER HUMANO, TANTO LA NATURALEZA HUMANA, COMO LA EXPERIENCIA PERSONAL DE CADA INDIVIDUO REQUIERE DE LA REALIDAD EDUCATIVA PARA SU PLENA REALIZACIÓN EL FILÓSOFO OCTAVIO FULLAT, NOS DECÍA QUE SOMOS “HOMO EDUCANDUS”, ESTO QUIERE DECIR, QUE SOMOS EDUCABLES Y EDUCADORES. SÍ BIEN NACEMOS SIENDO PERSONAS, NECESITAMOS SIN EMBARGO DE UN LARGO PROCESO DE HUMANIZACIÓN, ES DECIR, DE UN APRENDIZAJE DE NUESTROS VALORES, DE IR ADENTRO DE NUESTRA RIQUEZA INTERIOR PARA DESCUBRIR ESA RIQUEZA HUMANA, ESA GRAN RIQUEZA HUMANA

QUE TENEMOS TODOS Y QUE NOS PERMITA REALIZAR PLENAMENTE NUESTRAS CAPACIDADES Y NUESTRO SER, ES DECIR SOMOS PERSONAS HUMANAS Y HOY DA LA IMPRESIÓN QUE YA SE NOS HA OLVIDADO. EL HOMBRE NECESITA APRENDER A SER LO QUE ES, PORQUE PUEDE ACABAR SIENDO LO QUE NO ES, ESO TAMBIÉN LO DICE EL FILOSOFO QUE ACABAMOS DE MENCIONAR. Y EN PALABRAS DE IMMANUEL KANT "*EL HOMBRE ES LA ÚNICA CREATURA CREADA PARA SER EDUCADA*", PERO SABEN ALGO MÁS, QUE TAMBIÉN VALE LA PENA RECORDAR Y QUE SEGURAMENTE NOS VA PONER A TODOS MUY ORGULLOSOS, SI DAMOS MARCHA ATRÁS AL TIEMPO Y NOS REMONTAMOS A LA SABIDURÍA NÁHUATL, ÉSTA DEFINE LAS TAREAS DE OFICIO DE LOS CIUDADANOS QUE DEBEN CONCURRIR PARA EL BIEN COMÚN Y ENTRE ELLOS DESTACA EL *TLAMATINIME*, SABEN QUÉ QUIERE DECIR, EL HOMBRE SABIO, YA LOS NÁHUATL DECÍAN QUE, PARA QUE UNA CULTURA, PARA QUE UNA CIVILIZACIÓN SALGA ADELANTE SE NECESITAN DE HOMBRES Y DE MUJERES SABIAS. UN HOMBRE SABIO, UNA MUJER SABIA ES ALGUIEN QUE NO SE DEJA MANIPULAR, ES ALGUIEN QUE COMO YA CONOCE SU RIQUEZA INTERIOR, CÓMO GRACIAS AL DESARROLLO DE SU INTELIGENCIA NO PERMITE QUE LO MANIPULEN, UN HOMBRE Y UNA MUJER SABIOS, ES AQUEL QUE BUSCA EN CADA UNA DE SUS ACCIONES HACER ÉL MISMO SER UNA MEJOR PERSONA, PERO TAMBIÉN UN HOMBRE SABIO BUSCA EN CADA UNA DE SUS ACCIONES, HACER QUE LOS DEMÁS SEAN MEJORES PERSONAS. EL CASO, COMPAÑEROS DIPUTADOS Y

DIPUTADAS: ES TAL LA NECESIDAD QUE TENEMOS HOY EN MÉXICO DE UNA MAYOR EDUCACIÓN, QUE SIN ÉSTA EDUCACIÓN, ÉSTA FORMACIÓN QUE DAMOS LOS PADRES, LOS NIÑOS NO PUEDEN DESARROLLAR SUS CUALIDADES Y TALENTOS O COMO LO DECÍA UNO DE LOS PRIMEROS PENSADORES Y PEDAGOGOS ENRIQUE PESTALOZZI, “*CUANDO TU NO DESARROLLAS TUS CUALIDADES, TUS VIRTUDES, TU RIQUEZA INTERIOR NO PUEDES HACER TUYOS LOS CONOCIMIENTOS QUE DAN EL SABER, LAS HABILIDADES Y LAS DESTREZAS; LAS ESTIMACIONES DE LA REALIDAD, COMO LOS SON LOS VALORES, LAS VIRTUDES Y LAS ACTITUDES QUE SON NECESARIAS PARA NUESTRA EXISTENCIA, DE TAL SUERTE QUE LOS PADRES YA EDUCADOS, LOS QUE HAN EXPERIMENTADO ESTE PROCESO EDUCATIVO SE CONVIERTEN EN EJEMPLOS, CONFORME CON LOS CUALES SE EDUCAN SUS HIJOS, TOMANDO A SUS PADRES COMO MODELOS*”. POR ESO, YO LES PREGUNTO A TODOS USTEDES EL DÍA DE HOY, ¿CUÁNTOS JÓVENES Y ADOLESCENTES DE NUEVO LEÓN, PUEDEN HOY EN DÍA TOMAR COMO MODELO DE SABIDURÍA A SUS PADRES? ¿CUÁNTOS? O DICHO DE OTRO MODO, CUÁNTOS JÓVENES Y ADOLESCENTES EN NUEVO LEÓN NO TIENEN OTRA SALIDA QUE TOMAR COMO MODELOS A LOS ÍDOLOS Y PERSONAJES CONTROVERTIDOS DE LA MÚSICA, DE LA TELEVISIÓN, DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, FRENTE A ESTA GRAN PROBLEMÁTICA SOCIAL QUE TODOS SABEMOS QUE HOY PREDOMINA, ESTAMOS VIVIENDO UNA CONFUSIÓN MORAL Y UNA FRAGMENTACIÓN DEL CONOCIMIENTO EN NUESTRO PAÍS. POR ESO COMPAÑEROS, ES URGENTE PONER EN MARCHA

UN PROGRAMA PARA FORMAR A LOS PADRES DE FAMILIA EN LAS ESCUELAS, PARA DARLES UNA FORMACIÓN EN VALORES. ACTUALMENTE LES QUIERO PLATICAR, QUE GOBIERNOS DE OTROS ESTADOS A TRAVÉS DE SUS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN COMO EL CASO DE JALISCO Y DE TAMAULIPAS, ASOCIACIONES CIVILES, ALGUNOS DIF ESTATALES CUENTAN YA CON UN PROGRAMA DENOMINADO ESCUELA PARA PADRES. ÉSTE PROGRAMA ESENCIALMENTE CONSISTE EN UNA ESTRATEGIA CON UNA FINALIDAD DE EDUCAR, ORIENTAR Y CAPACITAR A ESTOS PADRES Y SOBRE TODO PADRES DE FAMILIA QUE NECESITAN LLEVAR LA FORMACIÓN HUMANA A SU CASA. YO LES QUIERO PLATICAR, QUE CONOCÍ, GRACIAS A DIOS HE ESTADO MUY DE CERCA EN “LA CIUDAD DE LOS NIÑOS” Y COMO TODOS USTEDES SABEN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ÉSTA FAMOSA “CIUDAD DE LOS NIÑOS”, QUE ALBERGA A TANTOS NIÑOS Y JÓVENES Y LES DA EDUCACIÓN, YA TIENE TAMBIÉN, LA CIUDAD DE LOS NIÑOS, TIENEN UNA ESCUELA PARA PADRES. Y HOY POR HOY EL 98 % DE LOS PADRES DE FAMILIA DE “LA CIUDAD DE LOS NIÑOS”, SON FAMILIAS UNIDAS, SON FAMILIAS SÓLIDAS, QUE GRACIAS A ESTA AYUDA QUE LES DAN EN LA ESCUELA, ELLOS TAMBIÉN HAN SALIDO ADELANTE COMO SERES HUMANOS, COMO HOMBRES Y MUJERES DE BIEN. CON ESTO PODRÍAMOS ACERCARNOS A SOLUCIONES DE RAÍZ, A LOS PROBLEMA SOCIALES QUE HOY NOS AQUEJAN Y QUE COMO LO HEMOS COMPROBADO TIENEN SU ORIGEN EN LA FALTA DE ORIENTACIÓN Y FORMACIÓN FAMILIAR EN NUESTROS NIÑOS Y JÓVENES. EN NUESTRO

ESTADO ACTUALMENTE NO CONTAMOS CON UN PROGRAMA DE ESTA NATURALEZA, NI EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, NI EN EL DIF, Y NOS GUSTARÍA QUE SE PUEDA BRINDAR. SOLAMENTE HAY ORGANIZACIONES CIVILES QUE ESTÁN HACIÉNDOSE CARGO DE ESTA TAREA EN NUEVO LEÓN. EN ESE TENOR MIS COMPAÑEROS, EN RAZÓN DE LA TRASCENDENCIA E IMPORTANCIA QUE REPRESENTA PARA NUESTRO ESTADO Y PARA EL CIUDADANO, QUE DICHO SERVICIO SEA PRESTADO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y DE MANERA URGENTE, YO LES QUISIERA SOLICITAR AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE APROBEMOS LA APROBACIÓN DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN DEL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LICENCIADO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, A FIN DE QUE INSTRUYA AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, ING. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ TREVIÑO PARA QUE INCLUYA DENTRO DE LOS PROGRAMAS CAPACITACIÓN PARA PADRES DE FAMILIA COMO EL DENOMINADO “ESCUELA PARA PADRES” E INFORME A ÉSTA SOBERANÍA SOBRE LA EFICACIA EN SU IMPLEMENTACIÓN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, QUIEN

EXPRESÓ: "CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. ESTE PROGRAMA BUSCA CAPACITAR A LOS PADRES DE FAMILIA PARA AYUDARLOS A GUIAR ADECUADAMENTE A LA INSTITUCIÓN BÁSICA DE LA SOCIEDAD, QUE ES LA FAMILIA. LA FAMILIA SEGÚN LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, ES EL ELEMENTO NATURAL Y FUNDAMENTAL DE LA SOCIEDAD Y TIENE DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SOCIEDAD Y DEL ESTADO. ES EN LA FAMILIA DONDE SE FORMA Y SE EDUCA A LOS HIJOS EN LOS VALORES DEL AMOR, LA SOLIDARIDAD, EL RESPETO, LA HONRADEZ, EL TRABAJO LA RESPONSABILIDAD Y LA JUSTICIA. DEBEMOS BRINDAR LO NECESARIO PARA QUE A LOS PADRES SE LES PERMITA FOMENTAR SU DESARROLLO PERSONAL, TENIENDO MAYOR COMUNICACIÓN CON SUS HIJOS Y ENTENDER SUS PROBLEMÁTICAS, ASÍ COMO REFORZAR LOS VALORES ENTRE LAS FAMILIAS DEL ESTADO. HOY POR HOY, NUESTRO ESTADO Y NUESTRO PAÍS, REQUIEREN DEL COMPROMISO DE TODOS LOS ACTORES SOCIALES POLÍTICOS, EMPRESARIALES Y EDUCATIVOS PARA TRANSFORMAR REALIDAD POSITIVAMENTE. EL PAPEL QUE LOS PADRES DE FAMILIA DESEMPEÑAN PARA INCIDIR EN EL ENTORNO ES UN PAPEL ÚNICO E IRREEMPLAZABLE. SON LOS PADRES DE FAMILIA LOS PRIMEROS RESPONSABLES DE FORMAR FAMILIAS SANAS, EN LOS CUALES SE GESTEN CIUDADANOS MEXICANOS DE BIEN QUE TANTO NECESITAMOS. SON LOS PADRES DE FAMILIA LOS PRIMEROS RESPONSABLES EN ALZAR LA VOZ EN EXIGIR A LAS AUTORIDADES QUE PROCUREN POLÍTICAS

PÚBLICAS Y ACCIONES CONCRETAS QUE PROTEJAN A LA FAMILIA. SON LOS PADRES DE FAMILIA, LOS PRIMEROS RESPONSABLES DE ACTUAR, DE PASAR DE LA CRÍTICA A LA ACCIÓN DE COMPROMETERSE TAMBIÉN MÁS ALLÁ DE SU TRABAJO PROFESIONAL O DEL HOGAR PARA APORTAR MUCHAS MANOS QUE RECONSTRUYAN NUESTRA QUERIDA PATRIA. COMPAÑEROS ES POR ÉSTA RAZÓN QUE YO LOS EXHORTO A QUE VOTEMOS A FAVOR DEL EXHORTO QUE PROPONE NUESTRA DIPUTADA DE ACCIÓN NACIONAL, CAROLINA GARZA, SIEMPRE EN BENEFICIO DE LA FAMILIA DE NUEVO LEÓN. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. DECIRLES QUE ESTAMOS TOTAL Y ABSOLUTAMENTE A FAVOR DE LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA CAROLINA, Y APORTAR UNA PEQUEÑA EXPERIENCIA. LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DEL FRENTE POPULAR TIERRA Y LIBERTAD, ASÍ SE DENOMINAN, TIENEN UN SERVICIO INTEGRAL, ATIENDEN A LOS NIÑOS, PERO TAMBIÉN ATIENDEN A LOS PAPÁS Y EN EL TERRENO DE ATENCIÓN A LOS PAPÁS HAN ESTRUCTURADO YA DESDE AÑOS ATRÁS FUNCIONANDO 5 Ó 6 AÑOS TAL VEZ MÁS, FUNCIONANDO LO QUE ELLOS LE DENOMINAN “LA ESCUELA DE PADRES”. “LA ESCUELA DE PADRES” TIENE UN PROGRAMA YA DETERMINADO, TIENE TEMAS YA FIJADOS, TIENE OBJETIVOS POR ALCANZAR, TIENE METAS Y TODAS

ELLAS VAN TENDIENTES A FORTALECER LOS LAZOS FAMILIARES, VAN DIRIGIDAS TAMBIÉN A PERFECCIONAR LA CRIANZA DE LOS NIÑOS, A PROPORCIONARLES LAS SUFICIENTES CONDICIONES DE ATENCIÓN Y AFECTO Y TAMBIÉN EN EL TERRENO DE LA SALUD TOMAR TODAS LAS MEDIDAS DE TIPO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE SEAN NECESARIAS. ESTO SURGE COMO UNA EXTENSIÓN DEL PROPIO PROGRAMA DE EDUCACIÓN A LOS NIÑOS DE 45 DÍAS A 5 AÑOS Y 11 MESES, DIGO YO, AQUÍ HAY UNA EXPERIENCIA QUE PUEDE SER RESCATABLE ÉSTA EXTENSIÓN DE LOS SERVICIOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL FUNCIONA NOMINALMENTE COMO “ESCUELAS PADRES”. CREO QUE NOSOTROS NO PRETENDEMOS TOMAR EL MOLDE, LO QUE PRETENDERÍAMOS ES GENERALIZAR LA EXPERIENCIA, RETOMAR LO QUE SEA VIABLE, Y SÍ DE MANERA AUTÓNOMA, SÍ PROMOVER COMO UNA ENTIDAD AUTÓNOMA EDUCATIVA, QUE TENGA FINES PARA SÍ MISMO, QUE NO SEA EXTENSIÓN DE NINGÚN PROGRAMA, DE NINGÚN PROYECTO EDUCATIVO, SINO POR SÍ MISMA QUE TENGA LAS POSIBILIDADES DE TENER VIABILIDAD. AQUÍ ESTÁ CLARO QUE HAY EDUCACIÓN PARA TODO, MENOS PARA HACER BUENOS PADRES, Y ESTO ES UN ASUNTO QUE EN LAS NACIONES, EN LOS PAÍSES DE PRIMER MUNDO ES UN ASUNTO QUE SE RESUELVE CON INSTRUCCIÓN Y CON EDUCACIÓN. NOSOTROS DECIDIDAMENTE ESTAMOS EN LA IDEA DE QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN RETOME EL PROBLEMA, LO ESTUDIEMOS CONJUNTAMENTE Y LLEGUEMOS A UNA CONCLUSIÓN EN ESTE TEMA. ES NECESARIO PARA

HOY EN LAS CONDICIONES QUE EXISTEN REFORZAR Y MEJORAR LAS CONDICIONES EN QUE ESTÁ REPARÁNDOSE EL TEJIDO SOCIAL Y DEFINITIVAMENTE IMPULSAR LAS “ESCUELAS DE PADRES”. MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. EL TEMA VALE LA PENA. HABLAR DE LOS PADRES DE FAMILIA, EL ASUNTO EDUCATIVO ESCOLAR, LA PRIMERA PERCEPCIÓN QUE SE NOS OCURRE ES, PADRES DE FAMILIA, LAS CUOTAS ESCOLARES. SIN EMBARGO, ESTE TEMA QUE TOCA USTED A CUESTIÓN DE GENERAR VALORES, ES UN ASUNTO QUE POCO SE COMENTA, SIN EMBARGO, ES IMPORTANTÍSIMO EN LA VIDA ACTUAL QUE LAS CONDICIONES SOCIALES QUE VIVIMOS EL CÓMO ATENDER A LOS PADRES DE FAMILIA. ESTE PUNTO YA EXISTE EN EL ESTADO, YA LA SECRETARÍA HA IMPLEMENTADO ACCIONES CON LOS PADRES DE FAMILIA, INCLUSO ORGANISMOS SINDICALES DE DONDE YO PROVENGO, TAMBIÉN HACE ACCIONES PARA CON LOS PADRES DE FAMILIA, EL ASUNTO ES COMO SE DÉ; SI LO HACE EL SINDICATO SOCIALMENTE SE VE MAL, SI LO HACE SECRETARÍA NO LO HACE CORRECTO, Y AL FIN ESTAMOS EN UN CÍRCULO ALLÍ QUE NOS FALTA LO QUE USTED COMENTA, CÓMO ATENDER A LOS PADRES DE FAMILIA, ¿QUIÉN? ESA ES UNA PREGUNTA ¿LOS MAESTROS? LOS MAESTROS NOS DEDICAMOS O SE

DEDICAN A SU TRABAJO, PORQUE SI SE SALEN DE AHÍ, LOS RESULTADOS ACADÉMICOS NO SON LOS QUE EL PADRE DE FAMILIA ESPERA, Y LUEGO ORGANISMOS INTERNACIONALES DICEN QUE LA EDUCACIÓN EN MÉXICO ES MALA, PORQUE LOS MAESTROS SON MALOS, INCLUSO ORGANISMOS AL INTERIOR DEL ESTADO, DEL PAÍS, HAY UNA GUERRA MEDIÁTICA EN CONTRA DE LOS MAESTROS. DE TAL FORMA, HACER CREER QUE LA EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL PAÍS ES MALA, POR CULPA DE LOS MAESTROS Y EL SINDICATO. SIN EMBARGO, AQUÍ EL TEMA QUE MI COMPAÑERA HABLA ES UN TEMA IMPORTANTÍSIMO, SI SE DEBE TRATAR EN LAS ESCUELAS, SI SE ESTÁ TRATANDO EN LAS ESCUELAS, EL ASUNTO AQUÍ, SI MI COMPAÑERA ME PERMITE, QUE PUDIÉRAMOS AGREGAR, NOS FALTAN FIGURAS EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS QUE PUEDAN ATENDER ESTE TIPO DE PROBLEMAS CON LOS PADRES DE FAMILIA, POR QUÉ, POR QUE CADA AÑO ESCOLAR LEGAN ALUMNOS QUE VIENEN DE UNA FAMILIA, EL ASUNTO, QUÉ TIPO DE FAMILIA, UNIDA, RESPONSABLE, DESINTEGRADA Y QUE CUANDO LLEGA EL NIÑO A LA ESCUELA ES UN NIÑO PROBLEMA, QUE SI NO SE ATACA EN EL NIVEL BÁSICO O DE PRIMARIA, CUANDO EL MUCHACHO LLEGA A LA SECUNDARIA O PREPARATORIA ES UN CASO INSALVABLE, POR QUÉ, PORQUE NO TENEMOS FIGURAS PARA PODER ATENDER. EN EL SISTEMA EDUCATIVO PÚBLICO EN EL ESTADO NO SE TIENE LA FIGURA, NI DE MÉDICO ESCOLAR TRABAJADOR SOCIAL, NI PSICÓLOGO. CON ESTAS TRES FIGURAS QUE TUvieran EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS AUNQUE FUERA UNA INVERSIÓN

MÁS, TENDRÍAMOS ELEMENTOS PARA PODER ATENDER AQUELLOS ALUMNOS QUE VIENEN DE FAMILIAS CON PROBLEMAS SOCIALES Y QUE PUDIÉRAMOS ESAS FIGURAS AHORA SÍ, ATENDER A ESOS PADRES DE FAMILIA, POR QUÉ, PORQUE EL DIRECTOR DE LOS MAESTROS YA TIENEN SU TRABAJO BIEN DEFINIDO POR HACER, Y NO LES DA TIEMPO PARA ATENDER EL OTRO ASUNTO QUE ES IMPORTANTE QUE TRATA MI COMPAÑERA, QUE ES EL PROBLEMA DE LOS PADRES DE FAMILIA. ES CUANTO”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA SIRVAN MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO MEDIANTE EL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA UNA NUEVA RONDA DE ORADORES POR MAYORÍA DE 6 VOTOS A FAVOR, 36 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS ABSTENCIÓN.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESÓ:

“MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. SOLICITO ESTA INTERVENCIÓN PARA MANIFESTAR MI APOYO Y MI COINCIDENCIA CON TODOS LOS COMENTARIOS QUE HIZO LA DIPUTADA CAROLINA EN ESTA TRIBUNA, LA PROPUESTA QUE ELLA PRESENTA. DENTRO DE LO QUE HEMOS TRABAJADO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA HEMOS OBSERVADO, QUE UNO DE LOS PUNTOS MÁS ÁLGIDOS Y QUE MÁS DEMANDA LA COMUNIDAD, ES LA ATENCIÓN A LA FAMILIA, LA INTEGRACIÓN FAMILIAR, EL RESCATAR LOS VALORES FAMILIARES Y ES ALGO QUE HEMOS VENIDO TRABAJANDO DESDE LA TRINCHERA DONDE NOS HA TOCADO ESTAR, YA SEA EN CUESTIÓN PRIVADO, CUESTIÓN PÚBLICA SIEMPRE HEMOS BUSCADO APORTAR UN GRANITO DE ARENA EN ESTE TEMA. QUIERO EXPRESAR ALGO Y NO QUIERO QUE SE MALENTIENDA PERO ES ALGO QUE YO HE REFLEXIONADO DURANTE ESTOS AÑOS A RAÍZ DE TODO EL CONTEXTO SOCIAL QUE TENEMOS DE VIOLENCIA GENERALIZADA UNA DE LAS CONSECUENCIAS FAVORABLES QUE HEMOS TENIDO ES QUE LA FAMILIA REGRESA A LA CASA, YA NO ANDAN LOS HIJOS, LOS JÓVENES A ALTAS HORAS DE LA NOCHE, NI LOS FINES DE SEMANA EN LOS ANTROS COMO SE ESTABA ANTES, TIENE SUS PROS Y SUS CONTRAS, PERO CREO QUE LO QUE DEBEMOS DE RESCATAR DE ESTO ES QUE AHORA LA FAMILIA VUELVE A ESTAR EN EL NÚCLEO QUE ES LA CASA, Y ES MUY IMPORTANTE LO QUE EXPRESA LA DIPUTADA CAROLINA, PORQUE ESTAMOS DESCUIDANDO A LOS HIJOS DENTRO DE LA CASA, NO SUPERVISAMOS LO QUE VEN, NO SUPERVISAMOS EL INTERNET,

NO SUPERVISAMOS LAS AMISTADES, AL CABO ESTÁN EN LA CASA, NO PASA NADA. Y REALMENTE ESTÁN SUcediendo COSAS IMPORTANTES, HEMOS PLATICADO UNA SERIE DE TEMAS DENTRO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS Y EN PLÁTICAS FUERA DE LA COMISIÓN, SOBRE TEMAS QUE DEBEMOS DE TOCAR EN ESTA TRIBUNA MAS ADELANTE Y QUE VAN ENCAMINADOS A FORTALECER EL VALOR DE LA FAMILIA Y EL CUIDADO DE LOS HIJOS, CREO QUE SE TIENEN QUE REALIZAR ACCIONES Y SE TIENEN QUE REVISAR CONTENIDOS DE MUCHAS COSAS. EN ESTE MOMENTO NOS CORRESPONDE APOYAR UNA POSTURA PARA LOS CONTENIDOS DENTRO DE LAS ESCUELAS, PERO TAMBIÉN VALE LA PENA MENCIONAR, QUE DENTRO DEL ÁREA PÚBLICA COMO LO COMENTABA TAMBIÉN EL PROFESOR DE NUEVA ALIANZA, YA HAY PROGRAMAS QUE SE ESTÁN REALIZANDO, EN EL CASO PARTICULAR ME CORRESPONDE HABLAR DE LO QUE CONOCEMOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE IVONNE ÁLVAREZ DEJÓ ESTABLECIDOS EN LOS 22 CENTROS DIF, 22 ESCUELAS PERMANENTES PARA PADRES DE FAMILIA, QUE FUNCIONAN EN VERANOS, FUNCIONAN LOS SÁBADOS Y ESTÁN CAPACITANDO CONTINUAMENTE A LOS PAPÁS DE LOS NIÑOS QUE SE ACERCAN ALLÍ. DE IGUAL MANERA, HAY UNA COORDINACIÓN CON LOS CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL QUE TAMBIÉN TIENEN ESCUELAS PARA PADRES ¿QUIÉNES LAS ENCABEZAN, O QUIÉNES DAN LA ORIENTACIÓN EN ESTAS ESCUELAS DE INTEGRACIÓN JUVENIL? PUES SE ACERCA GENTE DE IGLESIAS, GENTE DE ASOCIACIONES CIVILES, GENTE

QUE TIENE INTERÉS EN FORTALECER EL VALOR DE LA FAMILIA Y SON CENTROS MUY GENEROSOS QUE NO CUESTAN, PORQUE ES LA MISMA SOCIEDAD LA QUE ESTÁ INTERESADA EN RESCATAR EL VALOR DE LA FAMILIA. YO APLAUDO LA PETICIÓN Y EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA CAROLINA, ME EXPRESO A FAVOR Y EN TODO AQUELLO QUE PODAMOS COINCIDIR DESDE LA COMISIÓN QUE ME TOCA PRESIDIR QUE UNA DE SUS VERTIENTES SON LAS INICIATIVAS A FAVOR DE LA FAMILIA LO VAMOS HACER SIN DISTINCIÓN DE COLORES CON EL ÚNICO INTERÉS QUE ES LA SOCIEDAD DE NUEVO LEÓN. MUCHAS GRACIAS”.

AL HABER INTERVENIDO YA VARIOS ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO MEDIANTE EL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE NO FUE APROBADA OTRA RONDA DE ORADORES POR MAYORÍA DE 35 VOTOS A FAVOR.

EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: “**ACUERDO. ÚNICO.-** *“LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LICENCIADO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, A FIN DE QUE INSTRUYA AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, ING. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ TREVIÑO PARA QUE INCLUYA DENTRO DE LOS PROGRAMAS CAPACITACIÓN PARA PADRES DE FAMILIA COMO EL DENOMINADO “ESCUELA PARA PADRES” E INFORME A ÉSTA SOBERANÍA SOBRE LA EFICACIA EN SU IMPLEMENTACIÓN”.* ES CUANTO PRESIDENTE”.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIPUTADA CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO MEDIANTE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO A EMITIR SU VOTO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO EL

PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO
ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE
RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP.**

ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL
PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HONORABLE ASAMBLEA: **LOS SUSCRITOS,**
DIPUTADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL POR LA LXXIII
LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO
LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 123 Y
124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE
CONGRESO, ACUDIMOS A PROPONER A ESTA ASAMBLEA LA APROBACIÓN
DE PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE**
MOTIVOS. EL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE “MÁXIMA PUBLICIDAD” EN
MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN,
CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 6 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN EL CORRELATIVO DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO
LEÓN, SE CONSTITUYE COMO EL EJE CENTRAL QUE RIGE LA PUBLICIDAD
DE TODOS LOS ACTOS DE LAS AUTORIDADES, PARA LOS EFECTOS
“SUJETOS OBLIGADOS”, EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS

DISPOSICIONES QUE LA LEY REGLAMENTARIA ESTABLECE, MÁXIMA QUE SE FORTALECE A LA LUZ DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR MÉXICO. EN JUSTA CONSISTENCIA LO PREVINO EL LEGISLADOR LOCAL AL SEÑALAR EXPRESAMENTE EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN LO QUE DICE LO SIGUIENTE: “*EN LA INTERPRETACIÓN DE ESTA LEY, DEBERÁ FAVORECER EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS*”. A PESAR DE ELLO, NO ESCAPA EL CUMPLIMIENTO A NINGUNA AUTORIDAD O SUJETO OBLIGADO EN EL ESTADO, PUES PRETENDER SUSTRAERSE A TAL OBLIGACIÓN, NO SÓLO ES IRRESPONSABLE, SINO QUE REPRESENTA UNA GRAVE VIOLACIÓN AL ORDEN CONSTITUCIONAL, Y PARA GARANTIZAR TAL ACATAMIENTO DE LOS SUJETOS RESPONSABLES EL MISMO CONSTITUYENTE REFORMADOR PREVINO LA CREACIÓN DE UN MÁXIMO ÓRGANO GARANTE DEL CUMPLIMIENTO A CARGO DE LA AUTORIDAD, DOTÁNDOLO DE AUTONOMÍA CONSTITUCIONAL. PERO EN SU CARÁCTER DE ORGANISMO DEL ESTADO, NO LO EXIME AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, CON LA CARGA ADICIONAL, POR SER EL MÁXIMO VIGILANTE DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY, DE ALCANZAR EN LA PROPIA SUJECIÓN A LAS DISPOSICIONES EN LA MATERIA LOS ESTÁNDARES MÁS ALTOS DE PUBLICIDAD Y TRANSPARENCIA. SIN EMBARGO Y NO OBSTANTE DE CONSTITUIRSE COMO ÓRGANO RECTOR EN EL

CUMPLIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SE HAN REVELADO UN SINFÍN DE CUESTIONAMIENTOS EN EL MANEJO ADMINISTRATIVO, ORGANIZACIONAL Y FINANCIERO DEL ORGANISMO, QUE HACEN PRESUMIR QUE LA COMISIÓN NO ESTÁ TAN TRASPARENTE EN EL PAPEL, LO CUAL INVARIABLEMENTE ESTO ES INADMISIBLE. NOS REFERIMOS A LA COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AUNADO A QUE SE HA CUESTIONADO LA EFICACIA EN LA FUNCIONALIDAD Y EL OBJETO POR EL CUAL FUE CREADO, PUES EN LUGAR DE ERIGIRSE COMO ENTE DEFENSOR DE LA TRANSPARENCIA Y COADYUVANTE CIUDADANO PARA ACCEDER A AL QUEHACER PÚBLICO; POR EL CONTRARIO HA FAVORECIDO EL CAMINO DE LA OPACIDAD DE LOS ORGANISMOS MUNICIPALES Y DEL GOBIERNO DEL ESTADO. ES PERCEPCIÓN CIUDADANA, LOS ESCASOS RESULTADOS QUE HA GENERADO EL ORGANISMO EN FAVOR DE LA TRANSPARENCIA Y LA DEBIDA RENDICIÓN DE CUENTAS, PUES SI BIEN ES CIERTO MANTIENE UN SEMÁFORO DE TRANSPARENCIA COMO VIGILANTE DE LOS ENTES OBLIGADOS, ES INACEPTABLE QUE ALGUNOS DE ELLOS MANTENGAN UNA CALIFICACIÓN PERFECTA EN LA INFORMACIÓN PÚBLICA QUE REPORTAN. EN ESTE CONTEXTO, AL MARGEN DE LO REVELADO ENTE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, Y ANTE LA GAMA DE ANORMALIDADES DESCritAS AL FUNCIONAMIENTO DEL ORGANISMO, HEMOS DETECTADO QUE AL ACcedER A LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DEL ORGANISMO, PODEMOS ADVERTIR ALGUNAS

DEFICIENCIAS E INCONSISTENCIAS EN LA PUBLICIDAD DE DIVERSOS ACTOS A QUE ESTÁ OBLIGADA, Y QUE CONTRAVIENEN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD, LO QUE A TODAS LUCES EN EL PAPEL PODRÍA RESULTAR TOTALMENTE INCONGRUENTE PUES ESA INFORMACIÓN LA PUBLICAN “*A MEDIAS*”, TODA VEZ QUE NO SE DETALLAN DE MANERA CLARA DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN RELACIÓN A LOS SIGUIENTES RUBROS:

- 1. CORRECTA COMPROBACIÓN DE LOS GASTOS DE VIAJES;** PARA EMPEZAR, TENDRÍAMOS QUE DECIR QUE PARECE QUE EN ESTA COMISIÓN ES UN CONCURSO ESTATAL PARA VER SI ES LA DEPENDENCIA QUE MÁS VIAJES TIENE, TODOS LO MESES SALEN DE VIAJE, NO HAY UN SOLO INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS, CUÁL FUE EL MOTIVO, SIN TIENE CARÁCTER OFICIAL O DE INVITADO Y SI HAY ALGÚN BENEFICIO EN ESTOS GASTOS PARA LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, SIN TOMAR EN CUENTA QUE AL VISUALIZAR LA PÁGINA DE INFORMACIÓN SE PUEDE VER CLARAMENTE QUE TODOS VIAJAN EN PRIMERA CLASE. PUES SOLAMENTE MUESTRAN UNA DESCRIPCIONES DEL GASTO, EL MOTIVO DEL VIAJE Y EL FUNCIONARIO AL QUE FUERON ASIGNADOS, EN EL MES DE AGOSTO EN EL RUBRO DE GASTOS DE VIAJE TIENEN **\$194,780.00 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 100/00 M.N).** DE VIAJES, DE UN PRESUPUESTO DE 25 MILLONES PESOS TOTALES.
- 2. FALTA DE CLARIDAD EN LAS ÓRDENES DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS;** SOLAMENTE PONEN CARRO, DE TAL CONSEJERO, NO SÉ SABE QUÉ LE HICIERON, SI ES UN CARRO PERSONAL O ES UN CARRO OFICIAL, PERO TAMBIÉN AQUÍ YO QUISIERA AGREGAR UNA COSA, HACE DOS AÑOS RESOLVIERON VENDER LA TOTALIDAD DE SUS ACTIVOS EN CUANTO A VEHÍCULOS DE TRANSPORTE, PORQUE TENÍAN UN PROBLEMA ENORME, UN PROBLEMA ENORME DE LIQUIDEZ.
- 3. EXCESO EN EL GASTO DE PUBLICIDAD DEL ORGANISMO;** CONTRATAN 60, 70 MIL PESOS MENSUALES EN PUBLICIDAD, ESTANDO EN ENORME SITUACIÓN DE EMERGENCIA ECONÓMICA Y AL OBSERVAR LO QUE INFORMAN EN ESAS PUBLICACIONES ESTAMOS CONVENCIDOS QUE NO LE QUEDA NINGÚN VALOR

AGREGADO NI BENEFICIO PARA LA CIUDADANÍA, NO SABEMOS A QUIÉN PODRÁN ESTAR TRATANDO DE BENEFICIAR.

4. **EL SERVICIO DE MONITOREO A LOS SUJETOS OBLIGADOS;** ES PIEDRA ANGULAR DE ESTA COMISIÓN QUE EN INTERNET EN TODAS LAS PÁGINAS TENGAN LA INFORMACIÓN, TODOS LOS SUJETOS OBLIGADOS DE TODOS LOS MUNICIPIOS Y LOS ENTES DE GOBIERNO DESCENTRALIZADOS Y DE GOBIERNO CENTRAL. QUE CUMPLAN CON LA REGLA DE TRANSPARENCIA EN LAS PÁGINAS DE INTERNET, NO SOLAMENTE DESPUÉS DE LA ENORME PROBLEMÁTICA FINANCIERA, AHORA SUBCONTRATAN CON 70 MIL PESOS MENSUALES A UN EXTERNO PARA QUE HAGA UNA LABOR FUNDAMENTAL DE LA COMISIÓN, SI AGREGAMOS TAMBIÉN QUE EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS SE HAN INCREMENTADO LA NÓMINA, APROXIMADAMENTE EN UNA ESTRUCTURA SIMILAR A LA QUE YA TENÍAN, EN CIENTOS DE MILES DE PESOS, ADEMÁS SUBCONTRATAN UNA DE SUS FUNCIONES PRIMORDIALES.

POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PROPONE RESPETUOSAMENTE HACER UNA INVITACIÓN A LOS COMISIONADOS DEL ORGANISMO A QUE ACUDAN A ESTE CONGRESO A FIN DE TRATAR A TRAVÉS DE UNA JUNTA DE TRABAJO ASUNTOS CITADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y DE LOS AVANCES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA EN ARAS DEL CUMPLIMIENTO EN TODAS SUS PARTES AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD CONSAGRADA EN NUESTRA CARTA MAGNA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 105 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL 105 DICE, QUE LA COMISIÓN TENDRÁ QUE RENDIR UN INFORME A ESTE CONGRESO, PERO EN ESE INFORME QUE NOS HAN ESTADO TURNANDO NO DICEN PRÁCTICAMENTE NADA, NO HAY UN SOLO AVANCE, EXCEPTUANDO EL DE DATOS PERSONALES, QUE ES ALGO QUE SE HA

HECHO EN TODO EL PAÍS, QUE JUSTIFIQUE EL TRABAJO; CADA VEZ QUE LE SOLICITAN CUALQUIER INFORMACIÓN ADICIONAL LA NEGABAN PERMANENTEMENTE EN BASE AL 59, NUNCA TUVIERON LA INTENCIÓN DE TRANSPARENTEAR NADA; EL CLAMOR CIUDADANO HOY POR HOY ES, QUE ÉSTA COMISIÓN SIRVE COMO TAPADERA DE LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES, VAMOS A TRAER LA CUENTA Y QUE NOS EXPLIQUEN, A LO MEJOR ELLOS TIENEN UN FUNDAMENTO, INFORMACIÓN QUE NOSOTROS NO CONOCEMOS, PERO LA REALIDAD ES QUE, EL CLAMOR CIUDADANO ES QUE NO FUNCIONA, NOS CUESTA MUCHO, VIAJAN MUCHO Y TRABAJAN POCO. SI HABLAMOS POR HORAS AL MES CADA UNO DE LOS DIPUTADOS, CIENTOS DE HORAS DE TRABAJO NO SE ENCUENTRAN Y VEMOS TAMBIÉN EN INFORMACIÓN QUE TENEMOS DE CHEQUES QUE SE HAN GIRADO A CONVENCIONES NACIONALES DE ABOGADOS, ¿QUÉ TIENE QUE HACER LA (CAIP) EN CONVENCIONES NACIONALES DE ABOGADOS? ¿POR QUÉ TIENEN QUE IR LOS COMISIONADOS A LAS REUNIONES CENTRO Y SUR? COMPAÑEROS DIPUTADOS: LES PEDIMOS EL APOYO PARA EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO** Y QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, POR LA PREMURA, YA QUE SE ESTARÁ ENTREGANDO EL DÍA 17 A ESTA SOBERANÍA UN INFORME POR ESCRITO Y QUISIÉRAMOS QUE LO HICIERAN DE MANERA VERBAL, Y TAMBIÉN YA VIENE EL CAMBIO DE PRESIDENTE DE ESE ORGANISMO. “LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTA INVITACIÓN A LOS COMISIONADOS QUE COMPONEN LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA

INFORMACIÓN, A FIN DE QUE SE SIRVAN ACUDIR A ESTA SOBERANÍA A LA BREVEDAD POSIBLE, CON EL OBJETO DE CELEBRAR UNA JUNTA DE TRABAJO RELATIVA A QUE NOS MANIFIESTEN DE MANERA PORMENORIZADA LOS RUBROS SEÑALADOS EN EL CUERPO DE LA PRESENTE SOLICITUD, Y EN GENERAL DE LOS AVANCES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA EN EL ESTADO”.

EL C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA CONTINUÓ: “POR ÚLTIMO QUISIERA AGREGAR NADA MAS UNA COSA. DE LAS QUEJAS CIUDADANAS QUE HEMOS RECIBIDO TUvIMOS A BIEN ACUDIR A ALGUNAS DE LAS REUNIONES DEL CONSEJO Y LUEGO REVISAMOS LAS ACTAS QUE ESTÁN PUBLICADAS, A LOS ACUERDOS QUE LLEGARON EN LAS MISMAS, Y RESULTA QUE EN LOS ACUERDOS DE LAS ACTAS QUE ESTÁN EN BLANCO Y NEGRO HAY COSAS QUE NUNCA FUERON MANIFESTADAS PÚBLICAMENTE. TODO ESE TIPO DE INFORMACIÓN, CREO YO QUE ES IMPORTANTE Y RELEVANTE PARA NOSOTROS, HAY QUE TRANSPARENTAR LA INFORMACIÓN. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS. GRACIAS CHABELO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. BIEN PRIMERO, ALFREDO NADA MAS TE LO SOLICITÉ EN ATENCIÓN DE LOS TIEMPOS NADA MAS, PERO NO ERA POR OTRA COSA. BIEN, LAMENTABLEMENTE ESTE ORGANISMO DE LA COMISIÓN DE

ACCESO A LA INFORMACIÓN NACIÓ CON MALA ESTRELLA, YO RECUERDO CUANDO SE CONSTITUYÓ ESTE ORGANISMO, ESTABA AQUÍ QUE NO NOS DEJARÁ MENTIR, EL DIPUTADO ENRIQUE BARRIOS, EN UNA SITUACIÓN DE UN CONFLICTO QUE DURÓ MAS DE DOS AÑOS, DESDE EL INICIO SON NADA MAS TRES INTEGRANTES DE LA DIRECTIVA Y SIEMPRE HAN ESTADO EN UN PLEITO PERSONALIZADO CASI, ASÍ LO PODREMOS LLAMAR DOS A UNO SIEMPRE. HOY NO ES LA EXCEPCIÓN EN ESTE ORGANISMO, POR ELLO YO ESTOY DE ACUERDO EN ALGUNOS DE LOS ARGUMENTOS, DE LOS RAZONAMIENTOS QUE PRESENTABA EL DIPUTADO ALFREDO CUANDO HABLABA DE LA FALTA DE CLARIDAD EN MUCHOS DE LOS ÓRDENES QUE ALLÍ SE INSTITUYEN, DEL EXCESO, YO NO SÉ SI SEA EXCESO O NO, PERO SÍ SERÍA CONVENIENTE CONOCER REALMENTE EN VOZ PROPIA DE ESTOS INTEGRANTES DE ESTE ORGANISMO, EL QUE SE NOS PUDIERA CLARIFICAR, Y ESTOY MUY SEGURO DE QUE MUCHAS DE LAS COSAS QUE AQUÍ SE PLANTEAN EN ESTA SOLICITUD DE INVITACIÓN, QUÉ BUENO QUE ES UNA INVITACIÓN, ESPERAMOS QUE SÍ ACEPTEN LA INVITACIÓN LOS TRES INTEGRANTES. ES UNA OBLIGACIÓN CUANDO EXISTEN INQUIETUDES, DUDAS, INCERTIDUMBRE DE QUE LAS COSAS PUDIERAN ESCLARECERSE. ADEMÁS, ES EL ORGANISMO QUE DEBERÍA PONER EL EJEMPLO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, DE TRANSPARENTEAR LAS ACCIONES. POR ELLO ES CONVENIENTE, QUE EN ESTE TIPO DE INQUIETUDES QUE HOY PRESENTA EL DIPUTADO ALFREDO Y NO SON ÚNICAS, DE LOS DIPUTADOS, SINO DE MUCHA PARTE DE LA

CIUDADANÍA, QUE QUISIERAN ENCONTRAR EN UN ORGANISMO NUEVAMENTE LA OPORTUNIDAD DE RESCATAR LA CONFIANZA, LA CREDIBILIDAD QUE HOY LOS CIUDADANOS DEMANDAMOS LEGÍTIMAMENTE. POR ELLO ME QUIERO PRONUNCIAR A FAVOR DE QUE ESTE ACUERDO ÚNICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALFREDO, PUDIERA SER APROBADO POR LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS. RECUERDEN, ES UNA INVITACIÓN, LES HACE UNA ATENTA INVITACIÓN A LOS COMISIONADOS QUE COMPONEN LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN. YO ESPERO QUE ÉSTOS COMISIONADOS, SÉ QUE YA DEBEN ESTAR COMUNICÁNDOLES DE ESTA INVITACIÓN QUE A LA BREVEDAD POSIBLE, NOS PUDIERAN ACEPTAR ÉSTA INVITACIÓN. INVITO A TODOS MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS PARA QUE APROBEMOS ESTE PUNTO DE ACUERDO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. UN SERVIDOR COMO INTEGRANTE DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA LE VIO NACER, ME TOCÓ VER NACER A LAS COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DESDE UN PRINCIPIO ESTA COMISIÓN HA ESTADO ENVUELTA EN PROBLEMAS, EN SITUACIONES QUE NO CORRESPONDEN AL ESPÍRITU DE TRANSPARENTAR Y ACCEDER FÁCILMENTE LA INFORMACIÓN, DESAFORTUNADAMENTE.

ESTA COMISIÓN ESTÁ OBLIGADA A CUMPLIR CON EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD DE LA INFORMACIÓN TRANSPARENTE Y SER FÁCIL ACCESO LO CUAL HA DEJADO MUCHO QUE DESEAR, PERO DESDE SU CREACIÓN, COMISIONADOS HAN IDO Y VENIDO Y DESAFORTUNADAMENTE ESTA COMISIÓN HA ADOLECIDO DE LO QUE SE PREGONA, LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN. LA OPINIÓN PÚBLICA HA DADO CUENTA A DIVERSOS CUESTIONAMIENTOS SOBRE MALOS MANEJOS ADMINISTRATIVOS, ORGANIZACIONALES, FINANCIEROS, LO QUE VUELVE A ESTA COMISIÓN NI TRANSPARENTE NI DE FÁCIL ACCESO A LA INFORMACIÓN. LO QUE QUEDA EN EVIDENCIA Y LA INFORMACIÓN A MEDIAS Y DEFICIENTE E INCONSISTENTE QUE MANEJA EN SU SITIO WEB CUANDO SE QUIERE CONSULTAR CUALQUIER GASTO, CUALQUIER INFORME QUE EFECTÚA ÉSTA COMISIÓN. POR LO QUE SE CONVIERTE DE GRAN IMPORTANCIA PARA ESTA SOBERANÍA SE REÚNA UN GRUPO DE TRABAJO EN UNA SESIÓN PARA QUE ÉSTA COMISIÓN RINDA INFORMES SOBRE LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS GASTOS EN VIAJES. UNA ANÉCDOTA QUE EXISTE TAMBIÉN HACE UNO Ó DOS AÑOS, QUE UN VIAJE QUE REALIZARON A EUROPA SE LE PIDO INFORMACIÓN Y COMO RESULTADO DE ÉSTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN, DOS COMISIONADOS REGRESARON OCHENTA MIL PESOS, LO CUAL QUIERE DECIR QUE DESDE UN PRINCIPIO ESTABA VICIADO ESTE VIAJE QUE HICIERON A EUROPA ESTOS COMISIONADOS, COMO ANÉCDOTA EN ESTE TEMA DE GASTOS EN VIAJE DE LA COMISIÓN. LA

FALTA DE CLARIDAD EN ÓRDENES DE MANTENIMIENTO TAMBIÉN ES UN TEMA IMPORTANTE, NO SE SABE SI SON OFICIALES O PROPIOS LOS VEHÍCULOS CON LOS CUALES SE LE DA MANTENIMIENTO EN ESTA COMISIÓN. EL EXCESO EN GASTO EN PUBLICIDAD, ES INCREÍBLE PENSAR QUE EN EL MONITOREO DE MEDIOS, LO ENCARGUEN A UNA PERSONA FÍSICA DEL ESTADO DE JALISCO CON UN DOMICILIO PARTICULAR, COMO SI AQUÍ EN EL ESTADO NO HUBIERA SUFICIENTES PERSONAS PROFESIONALES QUE SE PUEDAN ENCARGAR DE ESE TRABAJO, LO CUAL DEJA MUCHAS SOSPECHAS TAMBIÉN SOBRE EL DESEMPEÑO DE LA TRANSPARENCIA Y LOS BUENOS MANEJOS DE ESTA COMISIÓN. LOS VIAJES DE LOS COMISIONADOS TAMBIÉN, NO EXISTEN INFORMES DE CADA UNO DE ELLOS Y NORMALMENTE SON EN ASUNTOS QUE NO ESTÁN RELACIONADOS CON ESTA COMISIÓN. POR ESO ES MUY SALUDABLE Y YO INVITO A LOS COMPAÑEROS VOTAR A FAVOR DE LA PROPUESTA DE EXHORTO QUE HACE EL COMPAÑERO DIPUTADO ALFREDO RODRÍGUEZ, QUE YA LO COMENTÓ TAMBIÉN MI COMPAÑERO ISABEL MEZA, DE TAMBIÉN CITAR A ESTOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN. APROVECHAR LA COYUNTURA QUE VAN A DAR UN INFORME ANUAL Y QUE VA HABER UN CAMBIO DE PRESIDENTE, PARA QUE ESTA SOBERANÍA QUE ES LA RESPONSABLE DE DECIDIR SOBRE QUIENES SON SUS INTEGRANTES, QUIÉNES SON LOS COMISIONADOS PUEDAN MANIFESTAR LAS DUDAS, LAS INQUIETUDES QUE YA HAN DADO CUENTA LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, LES PIDO SU VOTO A FAVOR DE ESTE EXHORTO.

GRACIAS”.

EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA.

EL C. SECRETARIO DIO LECTURA: “*ACUERDO. ÚNICO: SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTA INVITACIÓN A LOS COMISIONADOS QUE COMPONEN LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, A FIN DE QUE SIRVAN ACUDIR A ESTA SOBERANÍA A LA BREVEDAD POSIBLE CON EL OBJETO DE CELEBRAR UNA JUNTA DE TRABAJO RELATIVA A QUE NOS MANIFIESTEN DE MANERA PORMENORIZADA LOS RUBROS SEÑALADOS EN EL CUERPO DE LA PRESENTE SOLICITUD Y EN GENERAL DE LOS AVANCES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA EN EL ESTADO*”. ES CUANTO PRESIDENTE”.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO MEDIANTE EL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL

PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO ANTERIORMENTE, EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.-
DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS.

C. SECRETARIO:

DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS.
BALDERAS

C. SECRETARIA:

DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO.

**DD # 14-LXXIII-12-S.O.
LUNES 08 DE OCTUBRE DE 2012.**